



Lo bueno del agua llega.

RESPUESTA OFICIAL N° 482590 /23

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires
Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental
Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental
Dirección de Impacto Ambiental de Obras

Ref: EIA 379

**SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio 1
Partido de Esteban Echeverría**

De mi mayor consideración,

Por la presente, en nombre de Agua y Saneamientos Argentinos S.A., operadora de los Servicios de Agua y Saneamiento de 26 partidos del conurbano bonaerense y Ciudad de Buenos Aires, le solicito tenga a bien evaluar el **Estudio de Impacto Ambiental “EIA379 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio 1”**

La obra a construir tiene como objetivo derivar los caudales provenientes de las zonas: Barrio 1 y Barrio 2, ubicadas en el partido de Ezeiza, y la zona Hogar Escuela Evita, ubicada en el partido de Esteban Echeverría, hacia la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales El Jagüel, desafectando así la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Barrio 1. La población de diseño proyectada es de 9327 habitantes para el año 2052.

Esperando resolución favorable, saluda atentamente.

Verónica Borro
Directora de Medio Ambiente y Calidad de AySA

1 NOMBRE DEL PROYECTO

SC70358 Red Primaria Cloacal Colector Desafectación PDLC Barrio1

2 PROFESIONAL ACTUANTE

Título	Nombre	Registros	Contacto
Lic. en Ciencias del Ambiente	Marcelo Tesei	Min. Amb. Pcia. Bs. As.: RUP001310 APRA – SADE RL-2021-09028870 – DGEVA RNCEA – Certificado N°: 127	marcelo_tesei@aysa.com.ar

Otros profesionales intervinientes:

AySA elabora sus EIAs con un equipo propio de profesionales de planta, dirigidos por la Gerencia de Gestión Ambiental de Obras. Según los requerimientos del Proyecto se incorporan profesionales de otras áreas, o profesionales externos.

Gerente de Gestión Ambiental de Obras	Lic. Marcelo Tesei	marcelo_tesei@aysa.com.ar
Equipo de Trabajo	Verónica Borro	veronica_borro@aysa.com.ar
	Ing. Agr. Patricia M. Girardi	patricia_girardi@aysa.com.ar
	Arq. Gabriela Lambiase	gabriela_lambiase@aysa.com.ar
	Arq. Julio Cornejo	julio_cornejo@aysa.com.ar
	Arq. Enrique García Sakic	enrique_garcia_sakic@aysa.com.ar
	Lic. Iliana Repetto	iliana_l_repetto@aysa.com.ar
	Lic. en Antropología Santiago Ojeda	santiago_ojeda@aysa.com.ar
	Lic. en Sociología Juan I. D'Urbano Guim	juan_i_durbano@aysa.com.ar
	Bach.Univ.en Cs.Ambientales Manuela Núñez	manuela_nunez@aysa.com.ar

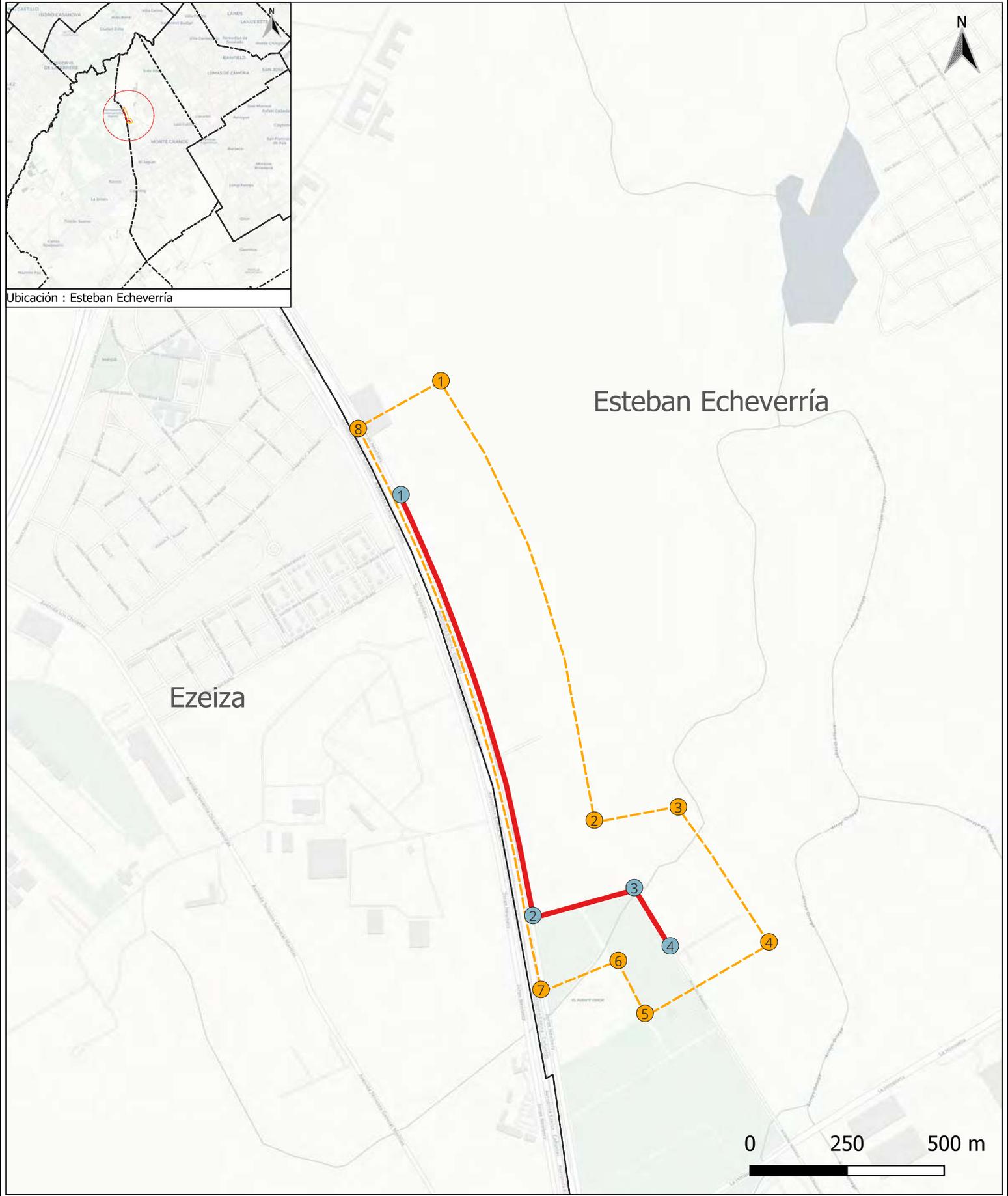
3 INMUEBLES AFECTADOS

No hay inmuebles afectados por el Proyecto. Las obras de red se desarrollarán totalmente en vía pública.

4 POLIGONO AFECTADO POR EL PROYECTO

El Polígono afectado al Proyecto se puede visualizar en el Plano a continuación y en el archivo adjunto **EIA379 Ubicación.kmz** para ser abierto por software satelital.





Ubicación : Esteban Echeverría

REFERENCIAS :

GEO-REFERENCIA: Coordenadas Geográficas WGS84

- Limite de Partido
- Área de Influencia
- SC70358

1 -6513929.8,-4135239.4	5 -6513292.5,-4137231.9	1 -6514053.1,-4135598.8
2 -6513445.0,-4136639.5	6 -6513376.1,-4137067.9	2 -6513643.6,-4136923.7
3 -6513181.7,-4136585.1	7 -6513620.6,-4137158.8	3 -6513321.7,-4136840.1
4 -6512897.5,-4137015.6	8 -6514190.0,-4135385.7	4 -6514051.7,-4135590.5

5 INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL ESPACIO

No hay explotación de espacios, la obra de red objeto de estudio se desarrollará en la vía pública y quedará enterrada durante su vida útil.

6 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Se adjunta como archivo independiente identificado como:

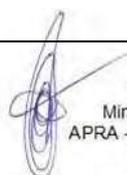
“EIA379 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio1”

7 PLANILLA CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

Cabe señalar que la Ley 15226/21, Ley tarifaria de la provincia de Buenos Aires 2021, establece en su Art 77, último párrafo: “**La empresa “Aguas y Saneamientos Argentinos S.A.”** con participación estatal mayoritaria, **estará exenta del pago de la tasa prevista** en el apartado 4.1.3- Arancel máximo a ser abonado en concepto de revisión y análisis de Estudios de Impacto Ambiental efectuados en el marco de la Ley N° 11.723 y/o N° 14.888 del presente artículo.”

Presupuesto del Proyecto SC70358 RPC Colector Desafectación PDLC Barrio1

Monto estimado: \$ **1.699.769.059.-**



8 ABSTRACT

El presente documento denominado “EIA379 – Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC¹ Barrio I (SC70358)” analiza el proyecto comprendido en el territorio de la cuenca hidrológica del río Matanza Riachuelo, cuenca de Saneamiento Cloacal Jagüel, a ejecutarse en las localidades de 9 de Abril y Monte Grande del partido de Esteban Echeverría.

La cuenca hidrológica del río Matanza - Riachuelo fue analizada en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) 304 “Proyecto de Expansión del Sistema de Saneamiento Cloacal en la cuenca del río Matanza Riachuelo”; presentado a OPDS con Expediente N° 2154-17973/1. El citado documento se referencia en distintas secciones del presente EsIA a los fines de satisfacer la información requerida.

En toda el Área Regulada para la prestación del servicio público de provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales por AySA S.A. las obras de Expansión para la ampliación y extensión de los mismos; obras de Mejora, obras y acciones de renovación, y/o rehabilitación de las redes de distribución de agua potable y recolección de desagües cloacales se encuentran incluidas en los Planes de Mejoras, Operación y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM).

8.1 Nombre y Ubicación de los proyectos

Nombre general del Proyecto: **Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio I (SC70358)**

Las obras se desarrollarán en el Partido de Esteban Echeverría localidades de 9 de Abril y Monte Grande. En la Figura presentada anteriormente, Punto 4 del presente Legajo, se observa la ubicación de la traza georreferenciada de la SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio 1.

8.2 Objetivos y Alcances del Proyecto

Estas obras se realizan con el fin de derivar los caudales provenientes de las zonas: Barrio 1 y Barrio 2, ubicadas en el partido de Ezeiza, y la zona Hogar Escuela Evita, ubicada en el partido de Esteban Echeverría, hacia la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales El Jagüel, desafectando así la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Barrio 1.

¹PDLC: Planta Depuradora de Líquidos Cloacales

8.3 Descripción del Proyecto

8.3.1 SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio1

Características físicas de la Obra

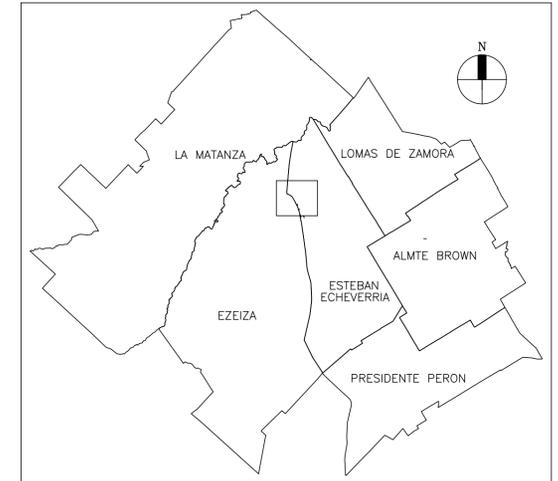
- Instalación de 1362 m de cañería colectora cloacal de DN 500 mm PRFV (Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio) rigidez 10.000 PN 6, las cuales se instalarán en profundidades variables. Las pendientes deberán acompañar la topografía del terreno, se limitarán por las restricciones que impone el diseño hidráulico de las conducciones a gravedad.
- Ejecución de 185 m de cañería en túnel DN 500 mm para los tramos cuya profundidad de instalación exceda los 6,5 m.
- Construcción de 8 bocas de registro (BR).
- Ejecución de 1 boca de registro encaballada (BRenc).
- Ejecución de empalme a la BR de ingreso a Planta Depuradora El Jagüel:
 - 1 empalme con colector DN 500 mm a colector de ingreso a la Planta El Jagüel DN 1600 mm.
- Ejecución de cruce de arroyo con colector DN 500 mm sobre:
 - Av. Jorge Newbery
 - calle Ricardo Newton
- Ejecución de cruce de Emisario El Jagüel DN 1200 mm con colector DN 500 mm sobre:
 - calle s/n
 - Ricardo Newton

Plazo para la ejecución de las obras

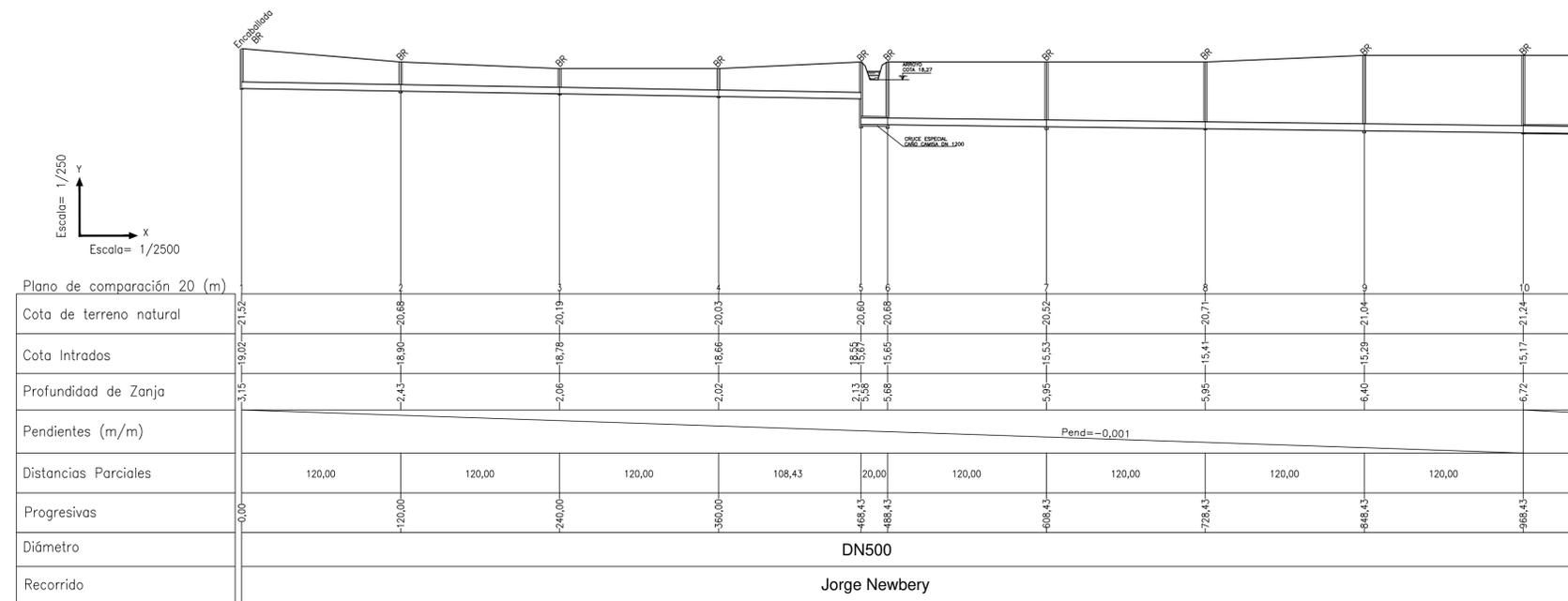
Las obras deberán quedar terminadas y en condiciones de efectuarse la recepción provisional en 390 días corridos, a partir del día de la emisión de la Orden de Inicio.

Todos los trabajos serán supervisados por la Inspección de Obras de AySA quién controlará la calidad de los materiales empleados, el cumplimiento del proyecto aprobado y las pruebas de estanqueidad para la recepción de la cañería, previa tapada.

PLANO UBICACION GENERAL

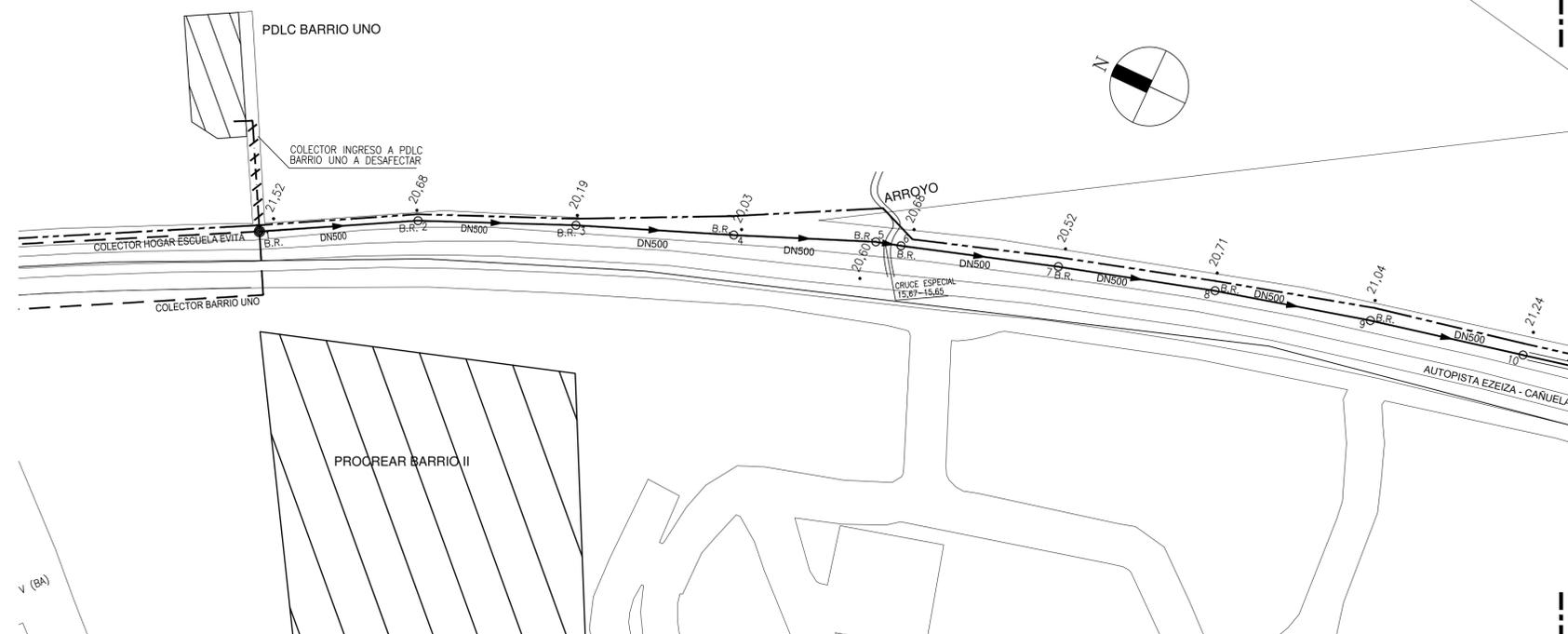


PERFIL LONGITUDINAL



CONTINUA EN HOJA 2

PLANIMETRIA
ESCALA 1:2500



CONTINUA EN HOJA 2

REFERENCIAS:

- RED SECUNDARIA CLOACAL A CONSTRUIR
- - - - - EMISARIO EL JAGUEL EXISTENTE
- - - - - COLECTOR EXISTENTE A DESAFECTAR
- - - - - COLECTOR EXISTENTE
- BOCA DE REGISTRO A CONSTRUIR
- ⊙ BOCA DE REGISTRO EXISTENTE
- ⊗ BOCA DE REGISTRO ENCABALLADA
- B.R. BOCA DE REGISTRO
- B.R.E. BOCA DE REGISTRO EXISTENTE
- 28.11 COTA DE TERRENO

NOTAS:

- 1- LAS COTAS DE TERRENO ESTAN REFERIDAS AL CERO DE OSN.
- 2- LAS COTAS INDICADAS EN LA CAÑERIA ESTAN REFERIDAS AL INTRADOS DE LA MISMA
- 3- LAS COTAS DE INTRADOS SE CALCULAN SUMANDO A LA COTA DE INVERTIDO EL DIAMETRO INTERNO DE LA CAÑERIA.
- 4- LAS BOCAS DE REGISTRO SE CONSTRUIRAN DE ACUERDO A LOS PLANOS DEL PROYECTO.
- 5- EL RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO Y LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ESTA INDICADA A TITULO ILUSTRATIVO. EL CONTRATISTA DEBERA DETERMINAR LA EXACTA UBICACION Y DIMENSIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (INDICADAS O NO EN ESTE PLANO), CONSULTANDO A LAS COMPAÑIAS PRESTADORAS DE SERVICIO Y/O CATEOS DE INVESTIGACION Y ESTARA A SU CARGO LA PROTECCION Y/O REUBICACION DE LAS QUE INTERFIEREN CON LOS TRABAJOS.
- 6- SE DEBERAN REALIZAR TODAS LAS PREVISIONES Y PRECAUCIONES POSIBLES PARA EVITAR DAÑOS EN LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y HACER MINIMA LAS EXCAVACIONES Y ROTURAS DE CALZADA Y VEREDAS.
- 7- TODAS LAS CALLES DE ESTE PROYECTO SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS

NOTA: PROYECTO EJECUTADO POR PROFESIONALES DE AYSA.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A. **aysa** Lo bueno del agua. Illega.

RED PRIMARIA CLOACAL DESAFECTACION PDLG BARRIO 1
PLANIMETRIA GENERAL Y PERFIL LONGITUDINAL
ESTEBAN ECHEVERRIA
REGION SUDOESTE

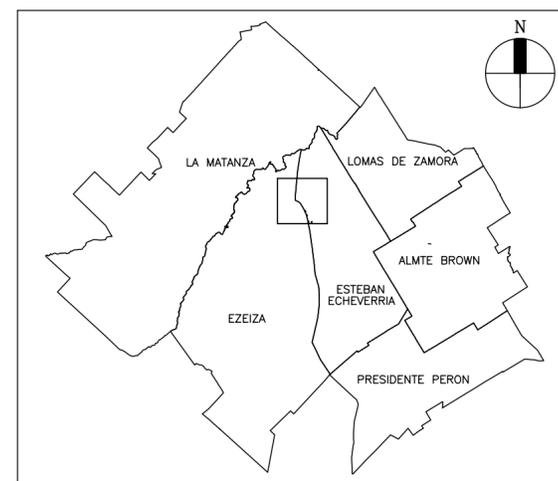
Gerente: R.B.A.	Proyectista: L.A.	Verifico: D.N.	Código Archivo: R-C-ES-0218	Cód. Proy: SC70358
R.de Proyecto: R.B.A.	Reviso: D.N.	Dibujo: J.R.	Fecha: 23/01/2023	Hoja: 1 de 2
SI ESTE SEGMENTO NO MIDE 2 cm EL PLANO NO ESTA EN ESCALA			Plano N° 49594	Revisión 1

CONTINUA EN HOJA I

PERFIL LONGITUDINAL

PLANO UBICACION GENERAL

Escala= 1/250
Escala= 1/2500



REFERENCIAS:

- RED SECUNDARIA CLOACAL A CONSTRUIR
- EMISARIO EL JAGUEL EXISTENTE
- COLECTOR EXISTENTE A DESAFECTAR
- COLECTOR EXISTENTE
- BOCA DE REGISTRO A CONSTRUIR
- BOCA DE REGISTRO EXISTENTE
- BOCA DE REGISTRO ENCABALLADA
- B.R. BOCA DE REGISTRO
- B.R.E. BOCA DE REGISTRO EXISTENTE
- 28.11 COTA DE TERRENO

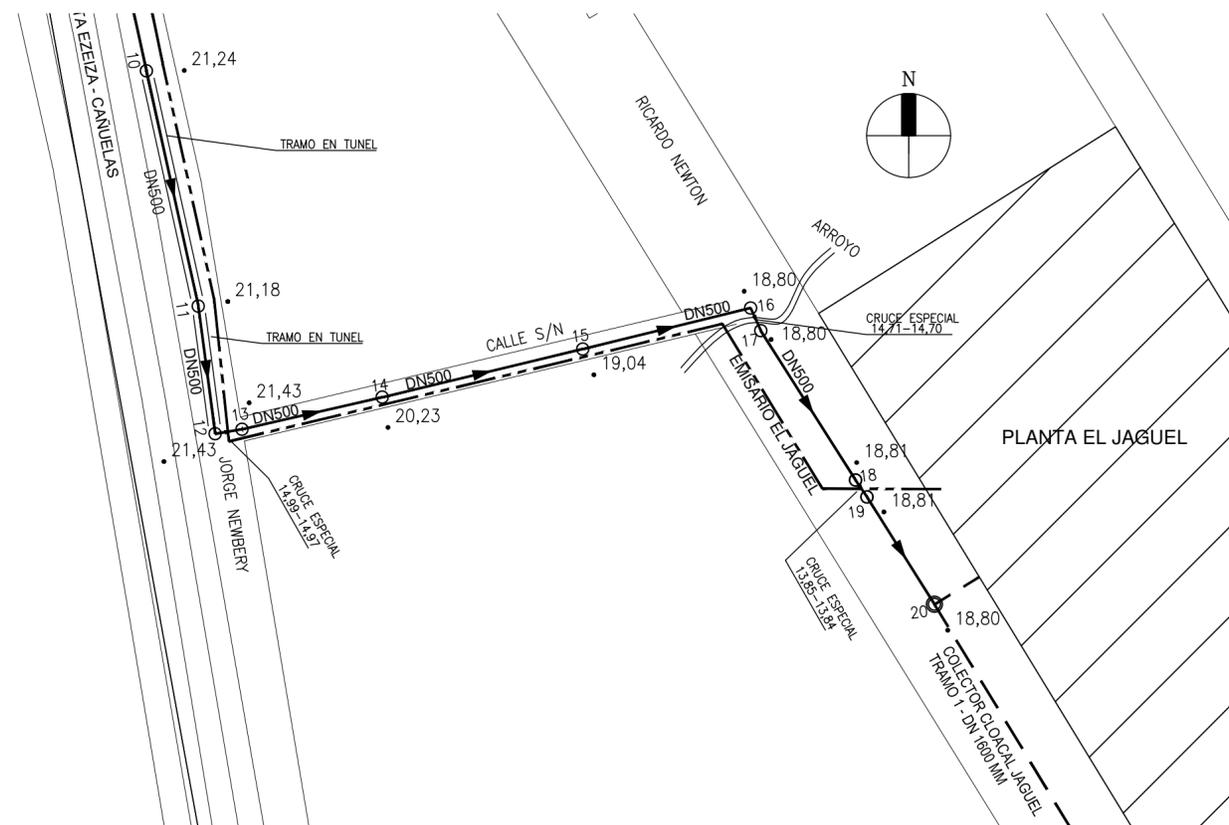
Plano de comparación 20 (m)

Cota de terreno natural	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Cota Intrados	15,17	15,05	14,99	14,97	14,90	14,80	14,71	14,70	14,61	13,84	13,78
Profundidad de Zanja	6,72	6,78	7,09	7,11	5,98	4,89	4,74	4,75	4,85	5,62	5,67
Pendientes (m/m)	Pend=-0,001										
Distancias Parciales	120,00	64,91	13,66	71,95	103,26	86,17	12,00	88,23	10,00	63,28	
Progresivas	-968,43	-1088,43	-1153,34	-1167,00	-1238,95	-1342,21	-1428,38	-1440,38	-1528,61	-1538,61	-1601,89
Diámetro	DN500										
Recorrido	Jorge Newbery			Calle s/nombre				Ricardo Newton			

CONTINUA EN HOJA I

PLANIMETRIA

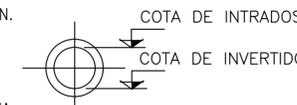
ESCALA 1:2500



NOTAS:

- 1- LAS COTAS DE TERRENO ESTAN REFERIDAS AL CERO DE OSN.
- 2- LAS COTAS INDICADAS EN LA CAÑERIA ESTAN REFERIDAS AL INTRADOS DE LA MISMA
- 3- LAS COTAS DE INTRADOS SE CALCULAN SUMANDO A LA COTA DE INVERTIDO EL DIAMETRO INTERNO DE LA CAÑERIA.
- 4- LAS BOCAS DE REGISTRO SE CONSTRUIRAN DE ACUERDO A LOS PLANOS DEL PROYECTO.
- 5- EL RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO Y LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ESTA INDICADA A TITULO ILUSTRATIVO. EL CONTRATISTA DEBERA DETERMINAR LA EXACTA UBICACION Y DIMENSIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (INDICADAS O NO EN ESTE PLANO), CONSULTANDO A LAS COMPAÑIAS PRESTADORAS DE SERVICIO Y/O CATEOS DE INVESTIGACION Y ESTARA A SU CARGO LA PROTECCION Y/O REUBICACION DE LAS QUE INTERFIEREN CON LOS TRABAJOS.
- 6- SE DEBERAN REALIZAR TODAS LAS PREVISIONES Y PRECAUCIONES POSIBLES PARA EVITAR DAÑOS EN LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y HACER MINIMA LAS EXCAVACIONES Y ROTURAS DE CALZADA Y VEREDAS.
- 7- TODAS LAS CALLES DE ESTE PROYECTO SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS

NOTA: PROYECTO EJECUTADO POR PROFESIONALES DE AYSA.



Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Dirección de Ingeniería y Proyectos



Lo bueno del agua llega.

RED PRIMARIA CLOACAL PDL C BARRIO 1
PLANIMETRIA GENERAL Y PERFIL LONGITUDINAL
ESTEBAN ECHEVERRIA
REGION SUDOESTE

Gerente: R.B.A.	Proyectista: L.A.	Verifico: D.N.	Código Archivo: R-C-ES-0218	Cód. Proy: SC70358
R.de Proyecto: R.B.A.	Reviso: D.N.	Dibujo: J.R.	Fecha: 23/01/2023	Plano N° 49594
Escala: INDICADAS			Revisión 1	Hoja: 2 de 2

8.4 Descripción del sitio y área de influencia directa

Las obras se emplazarán en las localidades de 9 de Abril y Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría.

Casi la totalidad de traza recorre Av. Newbery, colectora de Autopista Ezeiza Cañuelas que forma parte de la Ruta Nacional 205. Constituye un importante vial prácticamente infranqueable de manera transversal. A mediana distancia, un nudo de tránsito permite derivación y cruce. La Av. Newbery de dos carriles, único sentido de circulación (sur- norte), cuenta con lomo de burro, cordón cuneta de hormigón en mano este, demarcada y en buen estado de conservación. En ocasión de la visita, muy poco transitada. En vereda de tierra no se observaron árboles, en general el límite se configura con alambrado y son pocos los accesos frentistas. En cercanía se localiza el Grupo de Prevención Motorizada de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (GPM). Parte de los alambrados son límite con la Reserva Natural, Integral y Mixta “Laguna de Rocha”, área de conservación. Es límite entre partidos, Esteban Echeverría y Ezeiza.

Excepto el tramo frentista a la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales (PDLC) Barrio 1, la traza del Proyecto discurre en calles pavimentadas. En el sector predominan amplios predios verdes en los que se emplazan la Asociación Civil El Puente Verde, la asociación Classic Car Club Esteban Echeverría (CACEE) y el Centro de Caza Tiro de Pesca de Esteban Echeverría, cuyos accesos no interfieren con la traza de obra. La misma continúa por calle s/n desde la colectora de la Autopista hasta la calle Ricardo Newton, y por ésta hasta el ingreso a Planta Depuradora El Jagüel de AySA (PDEJ). De esta manera, se observa continuidad vial entre la Autopista y la mencionada Planta. Transversalmente a calle Newton discurre un curso de agua s/n que se interna hacia la zona de bañados. La disposición de calles es irregular y responde a los usos. El fin de traza es sobre calle Newton, de tierra a partir del acceso a la PDEJ en dirección al cruce de Arroyo Ortega.

La provisión de servicios por red en el área de influencia directa del proyecto es acorde a los usos del sector. Predominan sobre los predios de ocupación permanente (algunas viviendas en calle de acceso a PDLC Barrio 1) los espacios verdes, canchita, clubes (hípico y de automóviles clásicos) con pequeñas instalaciones, la Reserva Natural y la PDLC El Jagüel.

Principalmente es un área periurbana, de baja concentración residencial, en la que el ejido urbano se organiza en base a escasas construcciones de baja altura, con calles asfaltadas.

El área de influencia directa delimitada para el proyecto es coincidente en forma parcial con el área de conservación mencionada, no así la traza del proyecto que se encuentra fuera de sus límites.

En cuanto a las áreas de alta sensibilidad patrimonial, la traza se encuentra incluida en las zonas denominadas EE3 y EE4.

Área de influencia

Se considera área de influencia indirecta (AII) las áreas del Partido de Esteban Echeverría y Ezeiza que sirven a la PDLC Barrio 1 ya que el desarrollo del colector impactará positivamente en la calidad ambiental y de vida de los vecinos/as posibilitando asegurar la continuidad de la provisión del servicio de saneamiento cloacal por red.

De acuerdo al relevamiento de campo realizado en Agosto de 2023² se considera como área de influencia directa (AID) al sector comprendido entre la traza de la Autopista Ezeiza Cañuelas y aproximadamente 200m al norte del recorrido del Proyecto. El área de influencia directa se puede visualizar en la figura presentada en el Punto 4 del presente documento.

8.5 Conclusiones a partir de la identificación de impactos

El desarrollo del Proyecto SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio 1, es muy favorable ya que se trata de una obra necesaria para asegurar la continuidad de la provisión del servicio de saneamiento cloacal por red, cuya población de diseño proyectada es de 9.327 habitantes para el año 2052.

Cabe mencionar que el beneficio que producirá la obra no sólo se circunscribe al partido de Esteban Echeverría donde se desarrolla, sino que su efecto se refleja también en el partido de Ezeiza, ambos dentro del territorio de la cuenca hídrica Matanza Riachuelo. El colector fue diseñado para derivar los caudales provenientes de las zonas: Barrio 1 y Barrio 2, ubicadas en el partido de Ezeiza, y la zona Hogar Escuela Evita, ubicada en el partido de Esteban Echeverría, hacia la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales El Jagüel, desafiando así la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Barrio 1. El proyecto analizado comprende la cañería necesaria para la conducción de los efluentes cloacales, no la desafiación de la PDLC Barrio I.

² Anexo II del Estudio de Impacto Ambiental referenciado en punto 6 del presente Legajo



La recolección de las aguas residuales tiene gran importancia dentro de la resolución de la problemática ambiental relacionada, en particular, con las condiciones sanitarias. Contar con los servicios básicos de agua potable y -en particular para la obra objeto de estudio- de cloaca, permitirá el desarrollo social y económico de la población beneficiada y, ante todo, la reducción de sus tasas de morbilidad y mortalidad, en especial en lo que respecta a la población infantil. Se considera que la ampliación y mejora de los servicios sanitarios redundará en la disminución de la amenaza ambiental y por consiguiente, la mejora de la calidad de vida de la población beneficiada.

De acuerdo a la evaluación ambiental, los potenciales impactos negativos que se pudieran presentar se encuentran relacionados casi exclusivamente a la fase de ejecución de la obra y están vinculados al movimiento y transporte de suelo, a su relación con obras de infraestructura existentes, a la generación de ruido, polvo y/o olores y a efectos sobre la circulación de algunas vías de tránsito. El principal vial afectado a la obra lo constituye la Av. Newbery, colectora de la Autopista Ezeiza Cañuelas. Estos impactos, por sus características, podrían ser considerados de intensidad leve o moderada, duración transitoria y de dimensión acotada. La implementación de las medidas preventivas y/o mitigadoras correspondientes asegurará la correcta concreción de la obra sin imprevistos, en particular sobre el cuidado de la afectación de la circulación y accesos presentes en el área de influencia directa. Cabe aclarar la casi nulidad de accesos frentistas sobre la traza del Proyecto. Por los viales afectados a la obra se deriva tránsito hacia predios verdes con utilización de diversos fines, establecidos dentro del área de influencia directa delimitada para el proyecto. Estas ubicaciones asociadas a mayor movimiento peatonal y/o vehicular deberán ser tenidas en cuenta a la hora de la planificación de las obras y la definición de las rutas de circulación de camiones y equipos, asegurando en todo momento vías de acceso permanente durante el tiempo que duren las mismas; priorizando siempre la permanencia de un carril habilitado para circular, planificando en su defecto los desvíos y la señalización correspondiente para cada caso, atendiendo a la normativa municipal vigente.

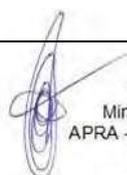
Si bien el paisaje se verá modificado por la realización de la obra, principalmente por la instalación de equipos y obradores, el movimiento de suelo, acopio de materiales y circulación de maquinaria pesada; estos impactos se circunscriben a la etapa constructiva siendo de alcance local, de incidencia directa, carácter eventual y la duración de sus efectos será temporal. Dado el ámbito de implantación del Proyecto que



surca el límite oeste del sitio protegido Reserva Natural Laguna de Rocha se deberá tener presente en todo momento la legislación municipal y provincial vigente, gestionando adecuadamente las tareas asociadas a la obra y permisos correspondientes, respetando en todo momento el área delimitada como conservación. No obstante se destaca que la traza de obra está planteada por lugares ya intervenidos y antropizados, principalmente por el trazado de la Autopista Ezeiza Cañuelas. Finalizadas las obras se procederá al retiro de los obradores y materiales excedentes en el menor tiempo posible, restableciendo la normal circulación de las calles afectadas en la zona de obras. Se recompondrán a su estado original las calzadas y en algunos casos se mejorarán las condiciones previas a la misma. Las obras de red quedarán soterradas.

Respecto de las áreas de sensibilidad patrimonial, si bien la traza del Proyecto del Colector se desarrollará sobre un área con alta potencialidad arqueológica, a la fecha no se conoce ningún depósito arqueológico que pueda ser afectado por esta obra. Por otro lado y de acuerdo a la prospección realizada a partir del Estudio de Impacto Arqueológico, si las excavaciones se efectuaran por los taludes o las cintas asfálticas sin impactar el subsuelo virgen, su capacidad de perturbar un registro arqueológico no conocido es nula. Si por el contrario, las excavaciones impactaran en el terreno natural, deberán estar sujetas a un monitoreo arqueológico. El Proyecto se realizará sobre suelos intervenidos y antropizados por lo que no se esperan descubrimientos de materiales a preservar. De todos modos, en caso de que ocurriera un descubrimiento de interés histórico, arqueológico, paleontológico o cultural, se procederá a dar aviso a la Inspección de Obra quién informará a las instituciones correspondientes y se actuará conforme a las indicaciones de las mismas. En todo momento se deberán respetar reglamentaciones y planes referentes a la reserva, a las áreas de sensibilidad patrimonial y de interés histórico.

En relación con la flora y vegetación, aunque se trata de áreas antropizadas, la pérdida de cobertura vegetal, de producirse, podría ocurrir principalmente durante las tareas de movimiento de suelos y excavación en zanja en parte de la traza y cruces especiales que se realizan con tunelera. Se deberá tener especial cuidado con los escasos ejemplares arbóreos, exóticos y nativos, a los efectos de no dañarlos. Se deberá actuar en concordancia con la legislación vigente. En relación a la fauna, la presencia humana, la maquinaria y la emisión de ruidos asociados a las actividades de construcción podrían afectar el comportamiento habitual de especies de la zona. No se descarta la posibilidad de mayor presencia de fauna en las inmediaciones a la obra dado el sitio de implantación



de la misma. Se deberá tener en cuenta en todo momento la legislación municipal y provincial vigente, atendiendo al área demarcada como conservación. No obstante, los impactos de producirse serán negativos, de alcance local y acotados a la etapa constructiva.

Desde el punto de vista económico la etapa de construcción será la de mayor incidencia. Se producirá un efecto reactivante derivado de las demandas producto de las diversas tareas que implican la ejecución de la obra y un efecto futuro derivado de la incorporación al servicio.

En resumen, el Proyecto SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio 1, Partido de Esteban Echeverría, es viable y no hay temas ambientales, socioeconómicos, de higiene y seguridad y/o salud que puedan poner en duda su concreción en tiempo y forma. El balance de los impactos es netamente positivo tanto desde el punto de vista ambiental como socio – económico, ya que permitirá responder a las demandas del servicio y al mejoramiento de la calidad de vida de los/as vecinos/as. El Proyecto analizado no presenta impactos negativos significativos capaces de impedir su concreción, que no puedan ser controlados y/o minimizados empleando las medidas de mitigación propuestas en el Capítulo 5 que se desarrolla en el Estudio de Impacto Ambiental (punto 6 del presente Legajo).



Evaluación de los Impactos Ambientales				
Acciones del Proyecto que pueden generar impactos ambientales	Eventual SI / NO	Positivo Negativo	Observaciones	*Medida de Mitigación a aplicar
Etapa Constructiva				
Excavación / Perforaciones / Generación de vibraciones / Relleno/ Rotura de pavimento y/o calzada	Eventual	Negativo	Durante la etapa constructiva las tareas de excavación, rotura de pavimento, etc. podrían afectar la calidad del aire por la generación de partículas y de monóxido de carbono por la operación de equipos y maquinarias. También pueden generarse olores desagradables durante las excavaciones al remover la tierra. Estas tareas también incrementarían el nivel sonoro en el área. En caso que la construcción sea en túnel -ej: cruces de interferencias- estos impactos serían acotados a las áreas de zanjeo.	Control de excavaciones y movimientos de suelo
Instalación, montaje y desarme de obradores	Eventual	Negativo	La instalación del obrador y pozos de ataque de tunelera podrían afectar las visuales en el entorno de la obra. Los mismos deberán instalarse en el sitio que sean óptimos para la operación y que tengan un mínimo impacto visual. Asimismo no deberá alterar el acceso de peatones y vehículos al área. Una vez terminadas las obras, el sitio donde se hayan instalado deberá quedar en las condiciones en que se encontraba al inicio de los trabajos.	Gestión de obrador principal y áreas de apoyo
Generación de residuos (tipo domiciliario, especiales o peligrosos, industriales e inertes, rezagos de obra, material excavado). Conducción y disposición (Efluentes de obra asimilable a cloacal / Agua freática).	Eventual	Negativo	Durante las tareas de obra se generarán distintos tipos de residuos, y en el caso de encontrarse agua freática que impida los trabajos, la misma será extraída mediante el bombeo del acuífero superior. Todos los residuos y efluentes generados durante estas tareas son potenciales generadores de olores y eventualmente de vectores de enfermedades, por lo cual deben ser manejados y dispuestos según la normativa vigente para minimizar estos efectos.	Gestión de Residuos y Efluentes líquidos
Generación de vibraciones.	Eventual	Negativo	Los trabajos de excavación, de realizarse, pueden generar vibraciones en las zonas aledañas a la obra. En el caso de los trabajos a realizarse no se considera que las mismas puedan afectar al entorno en forma significativa al aplicar las medidas preventivas correspondientes, en particular las relacionadas con el buen manejo de las maquinarias y la ejecución de tareas en los horarios habilitados para las mismas. Asimismo se trata de una zona con carácter periurbano de baja concentración residencial.	Control de ruidos y vibraciones
Extracción de cobertura vegetal	Eventual	Negativo	Durante la etapa constructiva se podría ver afectada la cobertura vegetal y/o el arbolado público. Se deberá tener en cuenta su ubicación para la localización de Obradores.	Gestión de arbolado público
La obra podría afectar los siguientes aspectos ambientales				
Alteración del Recurso Hídrico Superficial	Eventual	Negativo	Durante la etapa constructiva se podría ver afectado el Recurso hídrico superficial, no obstante los dos cruces de arroyo se plantean por tunelería con caño encamisado.	Control de la afectación de los Recursos hídricos
Alteración del Recurso Hídrico Subterráneo: Depresión de napas	Eventual	Negativo	En la etapa constructiva se podría afectar el comportamiento del recurso subterráneo en el área a pesar que la naturaleza de las obras a realizarse no implican su afectación significativa. Se ha previsto la ejecución de excavaciones en túnel sólo para profundidades de instalación de cañería mayores a 6,5 m. Las excavaciones deberán realizarse con sostenimiento provisorio y depresión de napa. Por ello, de requerirse la depresión de napa, será temporal y acotada a la fase constructiva	
Alteración del Suelo: Calidad, Compactación y asentamientos, estabilidad	Eventual	Negativo	En el caso particular de este tipo de obras, no se espera que se produzcan cambios en las características físicas de los suelos del entorno, no obstante, ciertas acciones podrían ocasionar una variación de la calidad original de los suelos o la pérdida de su estabilidad durante la etapa constructiva: lixiviaciones de materiales o residuos presentes en obra podrían afectar la calidad; las acciones de zanjeo y/o depresión de napa freática -en los casos en que fueren necesarios- podrían generar inestabilidad en los suelos, tanto por compactación como por asentamiento.	Control de excavaciones y movimientos de suelo Control de la afectación a estructuras linderas
Alteración del Aire: polvos y olores	Eventual	Negativo	Las tareas que se realizan durante la etapa constructiva podrían generar polvo y olores, tanto por el movimiento de personal y de maquinarias, como aquellos eventos asociados a las obras como lo son la alteración del tránsito en el entorno.	Minimización de olores, emisiones gaseosas y material particulado
Contaminación Sonora: ruidos	Eventual	Negativo	Las tareas que se realizan durante la etapa constructiva podrían generar ruidos, tanto por el movimiento de personal y de maquinarias, como aquellos eventos asociados a las obras como lo son la alteración del tránsito en el entorno. Cabe recordar que casi la totalidad de la obra se desarrolla en avenida colectora de Autopista Ezeiza Cañuelas en la cual se percibe el ruido generado por el tránsito.	Control de ruidos y vibraciones
La obra podría afectar los siguientes aspectos sociales				
Adquisición/utilización de terrenos para emplazamiento de obradores o instalaciones fijas	Eventual	Negativo	La obra se desarrollará en vía pública -sin utilización y/o adquisición de predios- que podría verse afectada por la localización de obradores, colocación de cercos y vallados y el acopio de tierra y materiales.	Gestión de obrador principal y áreas de apoyo
Demanda laboral, industrial, adquisición de insumos y de servicios	Eventual	Positivo	Efecto reactivante de la economía derivado de las actividades de la construcción.	No corresponde

Figura 19: Cuestionario Parte 2 - Evaluación de los Impactos Ambientales de los Proyectos SC70358

Evaluación de los Impactos Ambientales				
Acciones del Proyecto que pueden generar impactos ambientales	Eventual SI / NO	Positivo Negativo	Observaciones	*Medida de Mitigación a aplicar
Afectación de circulación de rutas de transporte público (Colocación de señalización y vallado, interrupción del tránsito. Movimiento de maquinaria y operarios)	Eventual	Negativo	El recorrido de traza se desarrolla en Av. Newbery, colector de Autopista Ezeiza Cañuelas para luego de transitar calle s/nombre doble en Newton frentista a PDLC El Jagüel. La primera registra circulación de transporte público de pasajeros y vehículos de todo porte. El área podría verse afectada durante las obras, teniendo que realizar cortes parciales, afectar parte de la calzada, desviar el tránsito en tanto duren las mismas.	Minimización de la afectación de la circulación peatonal y vehicular
Salud y Seguridad	Eventual	Negativo	Durante las obras podría existir situaciones que provoquen accidentes que afecten a la salud o seguridad de operarios y/o transeúntes	Control de aspectos de seguridad
Afectación de accesos a comercios, viviendas o edificios de uso público	Eventual	Negativo	Durante las obras, es posible que deba desviarse el tránsito, realizar cortes parciales de calles dificultando el acceso a frentistas. Para minimizar estos impactos se tendrá que garantizar la accesibilidad a los frentistas y vecinos/as. Cabe destacar la existencia de pocos ingresos sobre traza y predio verde perteneciente a la reserva mixta Laguna de Rocha con acceso secundario sobre la traza (esquina de Newton y calle sin nombre).	Minimización de la afectación de las actividades productivas y comerciales Minimización de afectación a terceros
Afectación de áreas de sensibilidad arqueológica y paleontológica y sitios naturales protegidos	Eventual	Negativo	De acuerdo al subsuelo a afectar por las excavaciones de obra, se requerirá efectuar un monitoreo a medida que avancen las mismas (Anexo III, Estudio de Impacto Arqueológico). En caso de algún hallazgo de material, sitios de asentamiento u otros objetos de interés arqueológico, paleontológico o de raro interés mineralógico, se procederá de acuerdo a medidas indicadas y legislación vigente. Se deberá dar cumplimiento a la legislación vigente para la protección de la flora y fauna del lugar.	Gestión de hallazgos de interés cultural, histórico, arqueológico y/o paleontológico Cumplimiento de legislación municipal y provincial vigente
Etapa Operativa				
Expansión y mantenimiento del Servicio de Saneamiento Cloacal	Si	Positivo	El desarrollo del Proyecto SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC El Jagüel, es muy favorable ya que se trata de una obra necesaria para asegurar la continuidad de la provisión del servicio de saneamiento cloacal por red.	No corresponde
Colección de efluentes cloacales domiciliarios para su tratamiento en Planta Depuradora	Si	Positivo		
Mejora de la calidad de suelos y recursos hídricos	Si	Positivo	Disminución de aporte de carga orgánica proveniente de pozos absorbentes. Asimismo, es de esperarse que disminuya el aporte de líquidos al acuífero superior con la recolección de efluentes cloacales y el cegado de pozos ciegos.	No corresponde
Reducción de olores	Si	Positivo	Se reduce la posible emisión de olores por el cese de actividad de la PDLC Barrio 1.	No corresponde
Incorporación de nuevos usuarios al servicio	Si	Positivo	El Proyecto SC70358 tiene como objetivo derivar los caudales provenientes de las zonas: Barrio 1 y Barrio 2, ubicadas en el partido de Ezeiza, y la zona Hogar Escuela Evita, ubicada en el partido de Esteban Echeverría, hacia la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales El Jagüel, desafectando así la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Barrio 1. La población de diseño proyectada es de 9327 habitantes para el año 2052.	No corresponde
Presencia de servicios de infraestructura	Si	Positivo	Incremento del valor de las propiedades por incorporación a los servicios y modificación del uso de suelo por posibilitar el asentamiento de diversos usos (industrias, comercios, urbanizaciones).	No corresponde
Eliminación de pozos absorbentes	Si	Positivo	En áreas a incorporar al servicio se producirá un aumento de la calidad de vida de los habitantes y disminución del Índice de Riego Sanitario. Disminución de riesgo de contagio de enfermedades ocasionadas por contacto con aguas grises, disminución de erosión de veredas y calzadas por la eliminación de aguas grises en la vía pública y eliminación de gastos asociados a la mantención de pozos absorbentes. Barrio 1 y 2 cuentan con servicio por red, la obra deriva efluentes de la PDLC Barrio 1 a PDLC El Jagüel.	No corresponde
Obstrucciones de la red y/o roturas	Eventual	Negativo	Eventuales fallas del sistema por roturas y/o cortes de energía.	Minimización de afectación a terceros
Contingencias				
Asociadas a fenómenos naturales (Inundaciones, anegamientos, efecto de tormentas y temporales. Pérdidas parciales o totales de materiales, insumos, equipamiento y/o herramientas)	Eventual	Negativo	Se deberán establecer las medidas que deberán implementarse para prevenir impactos relacionados con los distintos tipos de contingencias que puedan generarse durante las obras y/o la operación.	Prevención y Control de contingencias en la etapa de construcción Prevención y control de contingencias en la etapa de operación
Accidentes de contratistas, operarios y terceros (Derrumbes, atrapamientos, caídas, etc)	Eventual	Negativo		
Afectación de infraestructura de servicios (Desagües pluviales/cloacales; agua de red; energía eléctrica; gas de red; otros servicios; cortes de servicios)	Eventual	Negativo		
Interrupción o disminución de niveles de servicio (pérdidas, cortes de energía, disminución de la calidad)	Eventual	Negativo		
Vuelcos, lixiviados y/o derrames de materiales	Eventual	Negativo		
* Medidas de Mitigación a Aplicar: Consultar Capítulo 5 Medidas para Gestionar Impactos Ambientales				

Figura 19: Cuestionario Parte 2 - Evaluación de los Impactos Ambientales de los Proyectos SC70358

8.6 Plan de Gestión Ambiental

El Plan de Gestión Ambiental es el conjunto de procedimientos técnicos a ser implementados desde la etapa previa al inicio de las obras y durante todo el proceso constructivo, con el objetivo de establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las medidas mitigadoras propuestas.

Durante la etapa operativa del sistema de saneamiento las instalaciones están alcanzadas por el Sistema de Gestión Ambiental de AySA.

El Contratista deberá elaborar un PGA ajustado a la ingeniería de detalle del proyecto a ejecutar, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas Ambientales vigentes en AySA, el presente EIA y los requerimientos que se desprendan de su aprobación.

El PGA deberá estar respaldado por un profesional habilitado y deberá ser implementado por un Responsable ambiental de las obras designado a tal fin por el Contratista.

El PGA contará al menos con los siguientes Programas y Planes:

- Programa de seguimiento y control
- Programas de monitoreo ambiental:
 - Plan de monitoreo ambiental de aire y ruido,
 - Plan de monitoreo ambiental del agua,
 - Plan de monitoreo ambiental del suelo
- Programa de contingencias ambientales::
 - Planes de contingencia Salud y Seguridad Ocupacional (SySO)
 - Plan de Contingencias asociadas a riesgos naturales.
 - Plan de Contingencias ante incendios.
 - Plan de Contingencias ante accidentes.
 - Plan de Contingencias respecto a las afectaciones a Infraestructura de Servicios.
 - Plan de Contingencias para Vuelcos y / o Derrames.
 - Plan de Contingencias para derrumbes de suelo en la excavación.
- Programa de difusión



Estudio de Impacto Ambiental EIA379

Sistema de Saneamiento Cloacal Obras de Expansión Cuenca Jagüel

Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio I SC70358

Partido de Esteban Echeverría

Diciembre 2023



Lo bueno del agua llega.

Equipo Técnico

Gerente de Gestión Ambiental de Obras:	Lic. Marcelo Tesei
Asesora:	Ing. Agr. Patricia Girardi
Jefe de Proyecto:	Verónica Borro
Equipo de Trabajo:	Lic. en Cs. Ambientales Iliana Repetto. Lic. en Antropología Social Santiago Ojeda Lic. en Sociología Juan Ignacio D'Urbano Guim Arq. Gabriela Lambiase Arq. Julio Cornejo Arq. Enrique García Sakic Bach. Univ. en Cs. Ambientales Manuela Núñez
Consultores especializados:	Lic. en Antropología Daniel Loponte
Representante Técnico:	Lic. en Cs. del Ambiente Marcelo Tesei
Representante Legal:	Ing. Fernando Calatroni

Contacto con la Dirección de Medio Ambiente y Calidad de AySA: eambientales@aysa.com.ar

Nota: La información de Proyecto de Ingeniería utilizada fue proporcionada por la Dirección de Ingeniería y Proyectos de AySA S.A.

Este documento se puede solicitar para su consulta en www.aysa.com.ar y en la Biblioteca A. González de AySA (Riobamba 750, CABA)

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	5
1.1	Nombre y Ubicación del Proyecto.....	5
1.2	Objetivos y Alcances del Proyecto.....	7
1.3	Organismos y Profesionales intervinientes.....	7
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	11
2.1	Análisis de alternativas	11
2.2	Memoria descriptiva del Proyecto.....	11
3	CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE	15
3.1	Descripción del Sitio	15
3.2	Área de influencia	16
3.3	Medio físico.....	16
3.4	Medio biótico.....	23
3.5	Medio antrópico	30
4	IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	42
4.1	Metodología	42
4.2	Potenciales impactos ambientales.....	43
4.3	Análisis del proyecto	59
4.4	Conclusiones a partir de la identificación de impactos	63
5	MEDIDAS PARA GESTIONAR IMPACTOS AMBIENTALES	66
5.1	Medidas de prevención, monitoreo, mitigación.....	66
6	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	80
6.1	Objetivos.....	80
6.2	Responsabilidades y organización	81
6.3	Organización y elaboración del PGA.....	82
7	ANEXOS	91

Índice de Figuras

Figura 1: Georreferenciación Proyecto SC70358. Traza y Área de Influencia Directa (AID).....	6
Figura 2: Avance de Gestión Operativa. AySA	8
Figura 3: Perfil longitudinal y planimetría general SC70358 (Hoja 1 de 2)	13
Figura 4: Perfil longitudinal y planimetría general SC70358 (Hoja 2 de 2)	14
Figura 5: Ubicación de freáticos de AySA cercano al ámbito de Proyecto	22
Figura 6: Valores de nivel de agua freática en pozo de AySA, en el ámbito de Proyecto.....	22
Figura 7: Áreas de conservación en relación a la ubicación de SC70358.....	27
Figura 8: Áreas de sensibilidad en relación a la ubicación del Proyecto SC70358	29
Figura 9: Datos poblacionales de los Censos de los años 1991, 2001, 2010 y preliminares 2022.....	31
Figura 10: Ubicación y principales accesos	33
Figura 11: Densidad de población.....	34
Figura 12: Nivel socioeconómico por radio censal.....	35
Figura 13: Cobertura de agua por red pública	36
Figura 14: Cobertura de red pública de desagües cloacales.....	37
Figura 15: Cobertura del servicio de gas por red.....	38
Figura 16: Cobertura de salud por radio censal	39
Figura 17: Mapa de Índice de Riesgo Sanitario por radio censal	40
Figura 18: Cuestionario para la Evaluación del Riesgo de Afectación	60
Figura 19: Evaluación de los Impactos Ambientales.	61



1 INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado “EIA379 – Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC¹ Barrio I (SC70358)” analiza el proyecto comprendido en el territorio de la cuenca hidrológica del río Matanza Riachuelo, cuenca de Saneamiento Cloacal Jagüel, a ejecutarse en las localidades de 9 de Abril y Monte Grande del partido de Esteban Echeverría.

La cuenca hidrológica del río Matanza - Riachuelo fue analizada en el Estudio de Impacto Ambiental (EsiA) 304 “Proyecto de Expansión del Sistema de Saneamiento Cloacal en la cuenca del río Matanza Riachuelo”; presentado a OPDS con Expediente N° 2154-17973/1. El citado documento se referencia en distintas secciones del presente EsiA a los fines de satisfacer la información requerida.

En toda el Área Regulada para la prestación del servicio público de provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales por AySA S.A. las obras de Expansión para la ampliación y extensión de los mismos; obras de Mejora, obras y acciones de renovación, y/o rehabilitación de las redes de distribución de agua potable y recolección de desagües cloacales se encuentran incluidas en los Planes de Mejoras, Operación y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM) (Ver 1.3.1).

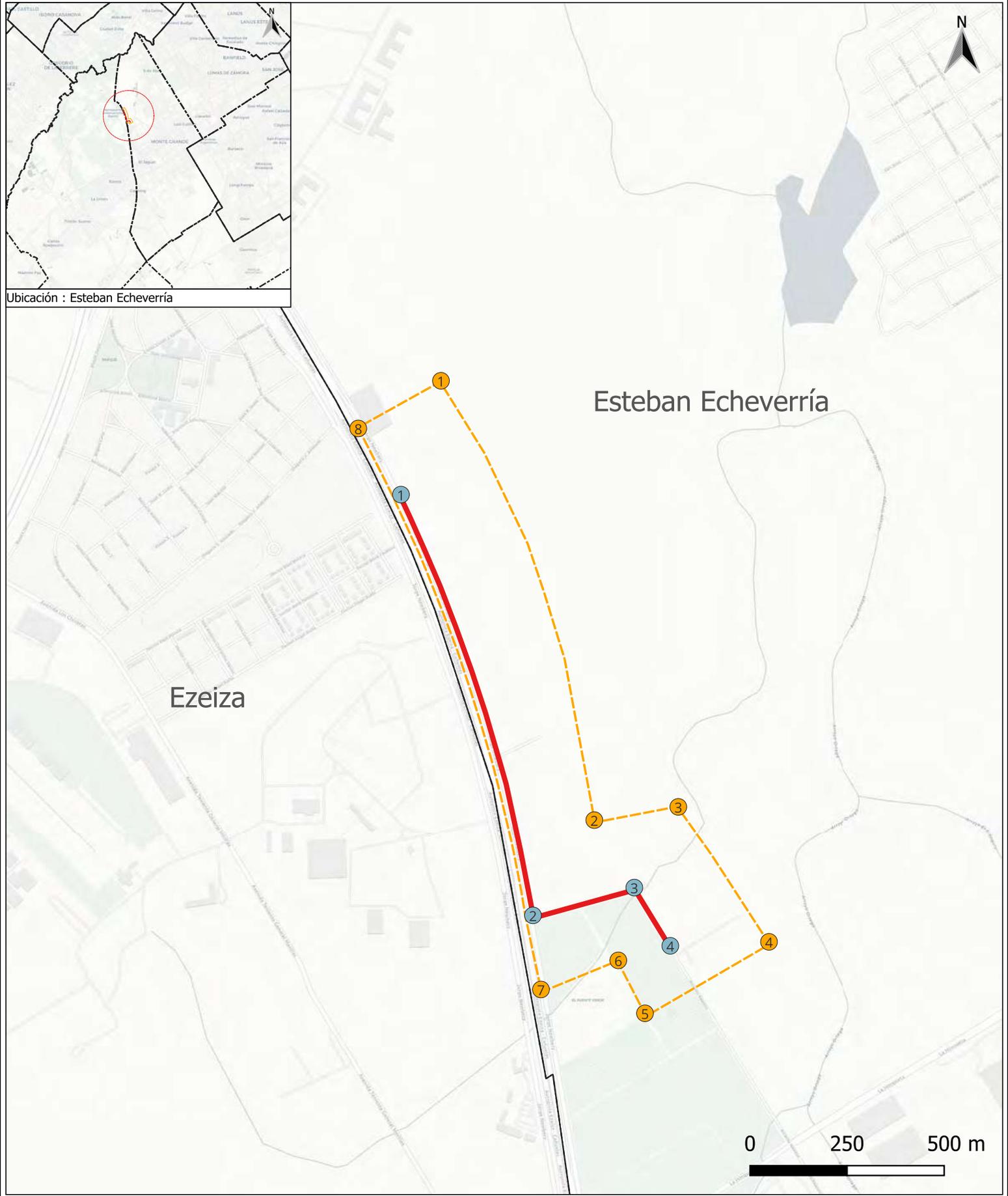
1.1 Nombre y Ubicación del Proyecto

Nombre general del Proyecto: **Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio I (SC70358)**

La traza del “Colector Desafectación PDLC Barrio 1” inicia su recorrido con una boca de registro (BR) encaballada sobre el colector de ingreso a la PDLC Barrio 1, en la esquina de las calles Av. Jorge Newbery y calle de ingreso a la PDLC Barrio 1, continuando por la Av. Jorge Newbery, luego gira a la izquierda en calle s/n y luego gira a la derecha en calle Ricardo Newton, donde se empalmará a la BR de ingreso a la Planta Depuradora El Jagüel, ubicada en el Partido de Esteban Echeverría.

La ubicación georreferenciada de la Red Primaria se observa en la Figura 1

¹PDLC: Planta Depuradora de Líquidos Cloacales



Ubicación : Esteban Echeverría

REFERENCIAS :

GEO-REFERENCIA: Coordenadas Geográficas WGS84

- Limite de Partido
- Área de Influencia
- SC70358

① -6513929.8,-4135239.4	⑤ -6513292.5,-4137231.9	① -6514053.1,-4135598.8
② -6513445.0,-4136639.5	⑥ -6513376.1,-4137067.9	② -6513643.6,-4136923.7
③ -6513181.7,-4136585.1	⑦ -6513620.6,-4137158.8	③ -6513321.7,-4136840.1
④ -6512897.5,-4137015.6	⑧ -6514190.0,-4135385.7	④ -6514051.7,-4135590.5

Figura 1

1.2 Objetivos y Alcances del Proyecto

El Proyecto SC70358 tiene como objetivo derivar los caudales provenientes de las zonas Barrio 1 y Barrio 2, ubicadas en el partido de Ezeiza; y la zona Hogar Escuela Evita, ubicada en el partido de Esteban Echeverría, hacia la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales (PDLC) El Jagüel, desafectando así la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Barrio 1.

El proyecto comprende la cañería necesaria para la conducción de los efluentes cloacales, no así la desafectación de la PDLC Barrio I.

La población de diseño proyectada es de 9.327 habitantes para el año 2052.

El presente documento analiza los riesgos e impactos ambientales positivos y negativos que pueda generar el Proyecto en su entorno inmediato y área de influencia, en sus distintas etapas de desarrollo.

1.3 Organismos y Profesionales intervinientes

El Proyecto será ejecutado y financiado por Agua y Saneamientos Argentinos S. A.

1.3.1 Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

En virtud del dictado del Decreto Nro. 304/06, ratificado por la Ley Nacional 26.100, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la creación de la Sociedad Anónima Agua y Saneamientos Argentinos, en adelante AySA, quien se hizo cargo a partir del 21 de marzo de 2006 de la prestación del servicio público de provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero, Tigre, Vicente López, Ezeiza; Hurlingham e Ituzaingó respecto de los Servicios de Agua Potable; y los Servicios de recepción de Efluentes Cloacales en bloque de los partidos de Berazategui y Florencio Varela; de acuerdo a las disposiciones que integran el régimen Regulatorio del servicio.

Con fecha 12 de mayo de 2016 por resolución N°655/16 se incorporan al área regulada los Partidos de José C. Paz, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, San Miguel, Florencio Varela, Presidente Perón y la Ciudad de Belén de Escobar, cuyo Plan de Expansión está previsto en los convenios con proyección al año 2024. El 02 de julio de 2018 a los fines de tomar la posesión y dar comienzo a la operación de los servicios de provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales en la jurisdicción del Municipio de Pilar, AySA suscribió el Acta de Toma de Posesión de servicios, excluyendo de su órbita a las instalaciones mixtas, (es decir aquellas



cuya titularidad y ubicación geográfica son de carácter privado y que comparten redes internas que conectan con redes públicas), en las áreas y/o barrios detallados en el Anexo 3 de la Adenda 2 del Convenio para la prestación de agua y desagües cloacales en el Municipio de Pilar².

La incorporación de los Partidos de Escobar, San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz, Moreno, Merlo, Presidente Perón, Florencio Varela y Pilar implicó un sustancial crecimiento del área de Concesión, pasando de 1.810 km² a 3.304 km². En términos de población, este proceso agregó casi 2,9 Millones de habitantes, con lo cual la población total de la Concesión alcanza actualmente el orden de los 13,9 Millones de habitantes.³

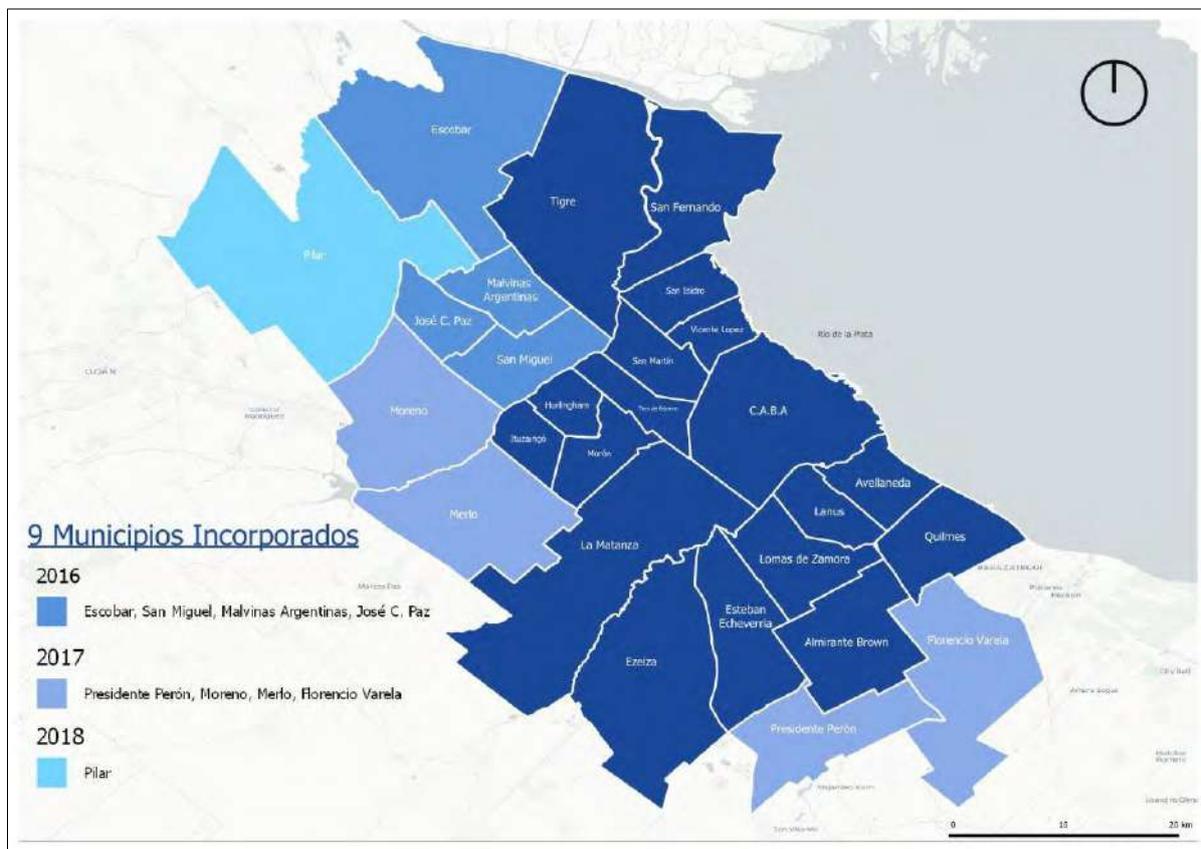


Figura 2: Avance de Gestión Operativa. AySA

²Firmado el 21 de junio de 2018. Convalidado por Ordenanza Municipal N° 201/18.

³AySA. PMOEM Revisión Quinquenal 2019-2023

Marcelo Teséi
 Lic. en Ciencias del Ambiente
 Min. Amb. Pcia. Bs. As.: RUP001310
 APRA – SADE RL-2021-09028870 – DGEVA
 RNCEA – Certificado N°: 127

La mencionada Ley N°26.100, constitutiva de AySA S.A., es regulada por el Instrumento de Vinculación SSHR 170/10⁴ y el Marco Regulatorio Ley 26.221⁵. Ambos enuncian la obligatoriedad de la elaboración de los Planes de Mejoras, Operación y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM).

Se entiende como PMOEM⁶ al Conjunto de metas cuantitativas y cualitativas de obras y acciones de expansión, mantenimiento o mejora que la Concesionaria debe alcanzar y que forman parte del Contrato de Concesión e integran el Plan de Acción de la Empresa, así como su financiación. El objeto del PMOEM es asegurar el mantenimiento, la mejora del estado, rendimiento, funcionamiento en toda el Área Regulada de los sistemas necesarios para la prestación del servicio otorgado en Concesión, posibilitando su administración y operación eficiente y sirviendo al cumplimiento de las normas del servicio y otras obligaciones previstas en el Marco Regulatorio, Contrato de Concesión y Planes de Acción.

Se compone de los siguientes planes:

- Plan de Expansión y Mejoras: Comprende, Obras de Expansión cuyo objeto constituye la ampliación y extensión de los servicios y; Obras de Mejora de carácter básico que facilitan el reacondicionamiento, rehabilitación y ampliación de la capacidad funcional de las instalaciones existentes.
- Plan de Mejoras y Mantenimiento: Comprende, las Obras y acciones de Renovación, y/o rehabilitación de las redes de distribución de agua potable y recolección de desagües cloacales que presentan dificultades para la eficiente prestación del servicio, o bien su vida útil se hubiera agotado y Obras de Renovación y/o Mantenimiento Correctivo o Preventivo de bombas, válvulas, hidrantes, conexiones y demás elementos constitutivos de los sistemas.
- Plan de Operaciones: Es aquel en el cual se determinan los gastos de operación inversión vinculados a la operación del servicio, administración del personal y atención del usuario.

⁴ Instrumento Jurídico reglamentario de las leyes nros.26.100 (creación de AySA S.A) y 26.221 (Marco Regulatorio para la operación de AySA S.A.) que perfecciona la vinculación del Estado Nacional con la empresa AySA S.A. y entre esta y los organismos involucrados en el esquema regulatorio y los usuarios reales y potenciales.

⁵ Organiza el sistema jurídico institucional y las condiciones de prestación de los servicios que brinda la empresa AySA. S.A a través del régimen de concesión, estableciendo los derechos y obligaciones de prestadores y usuarios, y el control del cumplimiento de sus normas

⁶ PMOEM. 2024-2028 Resumen Ejecutivo Ministerio de Obras Públicas Argentina. AySA SA

El PMOEM es aprobado por la Secretaría de Obras Públicas de la Nación con conformidad de la Agencia de Planificación (APIA), dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación⁷.

Por su parte, la Ley 26.221 aprobó entre otras disposiciones, el Convenio Tripartito suscripto el 12.10.2006 entre el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Marco Regulatorio para la prestación del Servicio Público de provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales prestado por AySA. En particular, y en lo que a los proyectos de obras se refiere, relacionadas con los servicios cuya construcción u operación puedan ocasionar un significativo impacto al ambiente, tales como Plantas de Tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Líquidos Cloacales, Obras de Descargas de Efluentes, Obras de Regulación, Almacenamiento y Captación de agua, dicho Marco expresamente reguló en su art. 121, el deber de la Concesionaria de elaborar y presentar ante las Autoridades competentes un Estudio de Impacto Ambiental previo a su ejecución.

En el **Anexo I** se sintetizan las normas que constituyen el encuadre jurídico general vigente aplicable a la prestación del servicio público de Provisión de Agua Potable, Saneamiento Cloacal, obras y la normativa ambiental aplicable al área de estudio.

1.3.2 Contratista

Tratándose de obras de servicios públicos, las mismas serán adjudicadas mediante licitación pública. Las contratistas se conocerán luego del proceso licitatorio de las mismas.⁸

1.3.3 Representante legal

El representante legal de AySA, Ing. Fernando Calatroni, a cargo de la Dirección General Técnica. Contacto Fernando.Calatroni@aysa.com.ar ; dirección legal Tucumán 752, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.3.4 Representante técnico

El representante técnico del presente Estudio de Impacto Ambiental es el Lic. en Ciencias del Ambiente Marcelo Tesei, Min. Amb. Pcia. Bs. As.: RUP001310, APRA – SADE RL-2021-09028870 – DGEVA, RNCEA – Certificado N°: 127, a cargo de la Gerencia de Gestión Ambiental de Obras (Contacto: marcelo.tesei@aysa.com.ar).

⁷ El mismo puede encontrarse en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/plan-de-mejoras-operacion-expansion-y-mantenimiento-de-los-servicios-pmoem-de-aysa>

⁸ Las licitaciones y sus resultados pueden consultarse en <https://www.aysa.com.ar/proveedores/licitaciones/Licitaciones-Obras-Expansion/>

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Análisis de alternativas

Para las trazas de las redes primarias, colectores e impulsiones cloacales se busca el trayecto más directo para conectar el punto de inicio de la red y su acometida al Colector principal.

En todo momento se prioriza la necesidad de la menor cantidad de curvas posibles, teniendo en cuenta las limitaciones y condicionantes de los suelos del tejido urbano, ya que las redes se ejecutan en su totalidad en vía pública, sobre los viales existentes.

En grandes conductos es importante tener en cuenta la calidad y mecánica de suelos, para la selección de la traza y la metodología constructiva.

Las alternativas técnicas para la ejecución de las Redes Primarias son:

- Ejecución en zanja
- Ejecución en tunelería

Los métodos constructivos a utilizar son definidos en relación a la calidad y mecánica de los suelos; y las interferencias sobre las trazas, garantizando el cumplimiento de los términos de las especificaciones técnicas y ambientales para minimizar impactos.

2.2 Memoria descriptiva del Proyecto

2.2.1 SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio I

Características físicas de la Obra

- Instalación de 1362 m de cañería colectora cloacal de DN 500 mm PRFV (Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio) rigidez 10.000 PN 6, las cuales se instalarán en profundidades variables. Las pendientes deberán acompañar la topografía del terreno, se limitarán por las restricciones que impone el diseño hidráulico de las conducciones a gravedad.
- Ejecución de 185 m de cañería en túnel DN 500 mm para los tramos cuya profundidad de instalación exceda los 6,5 m.
- Construcción de 8 bocas de registro (BR).
- Ejecución de 1 boca de registro encaballada (BRenc).
- Ejecución de empalme a la BR de ingreso a Planta Depuradora El Jagüel:



- 1 empalme con colector DN 500 mm a colector de ingreso a la Planta El Jagüel DN 1600 mm.
- Ejecución de cruce de arroyo con colector DN 500 mm sobre:
 - Av. Jorge Newbery
 - calle Ricardo Newton
- Ejecución de cruce de Emisario El Jagüel DN 1200 mm con colector DN 500 mm sobre:
 - calle s/n
 - Ricardo Newton

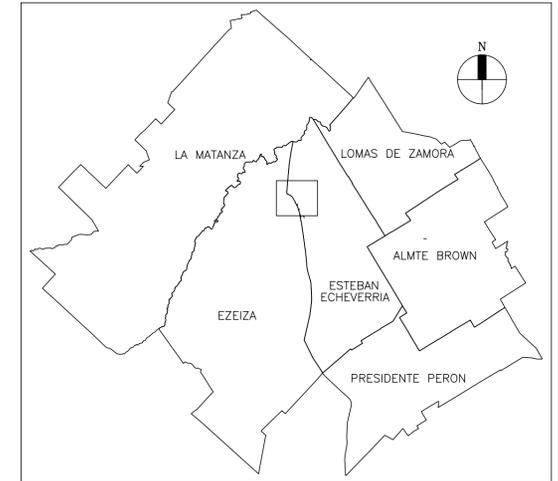
Plazo para la ejecución de las obras

Las obras deberán quedar terminadas y en condiciones de efectuarse la recepción provisional en 390 días corridos, a partir del día de la emisión de la Orden de Inicio.

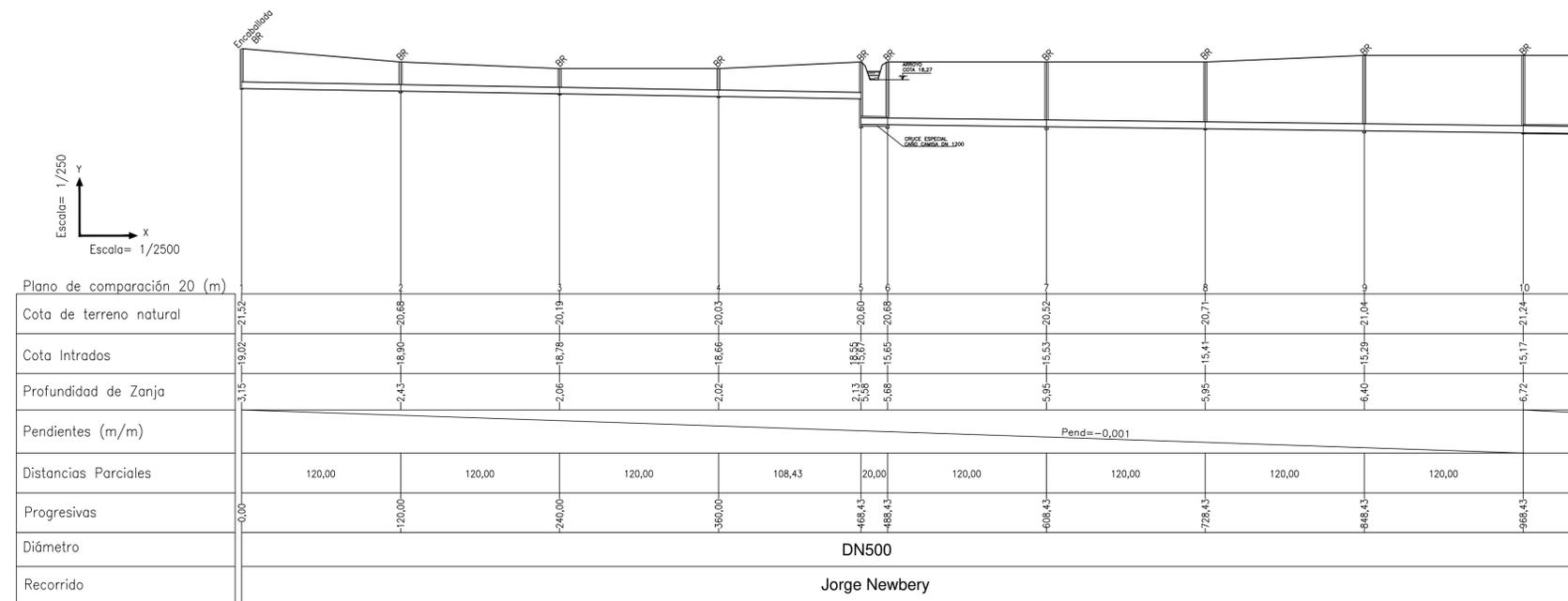
Todos los trabajos serán supervisados por la Inspección de Obras de AySA quién controlará la calidad de los materiales empleados, el cumplimiento del proyecto aprobado y las pruebas de estanqueidad para la recepción de la cañería, previa tapada.



PLANO UBICACION GENERAL

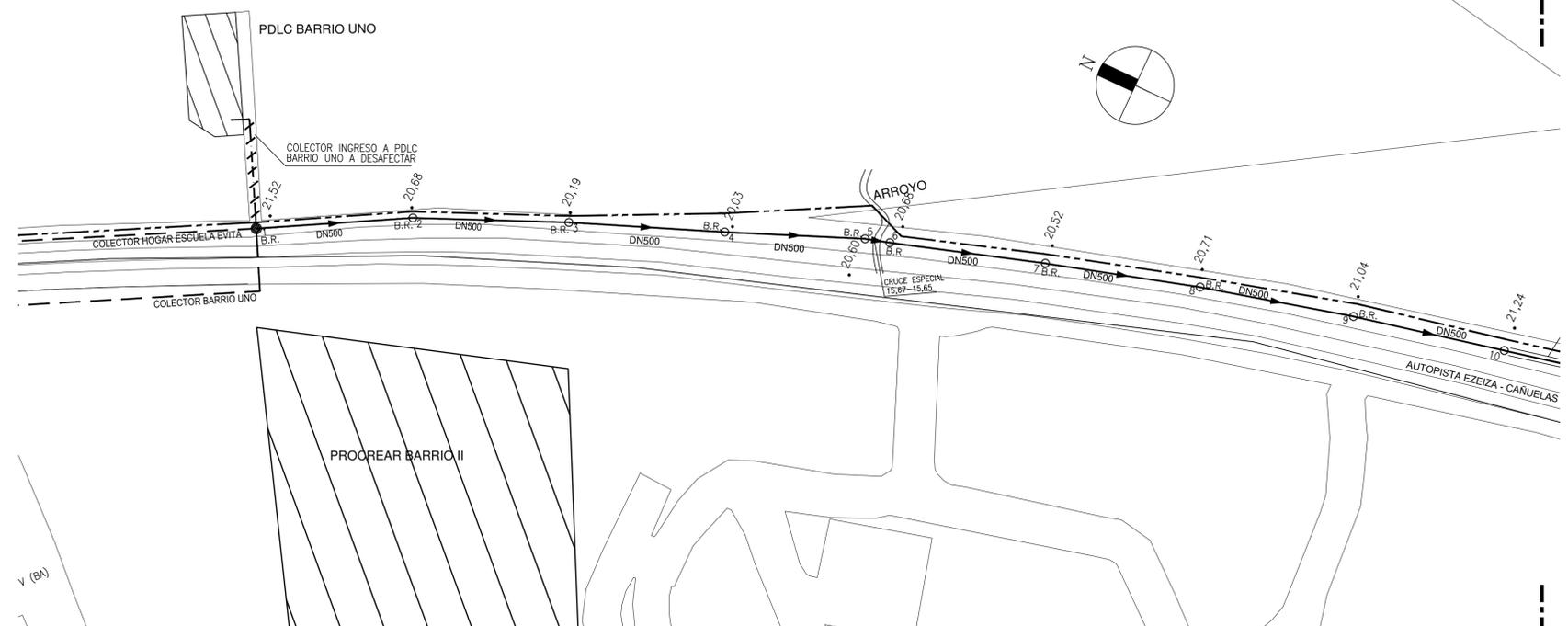


PERFIL LONGITUDINAL



CONTINUA EN HOJA 2

PLANIMETRIA
ESCALA 1:2500



CONTINUA EN HOJA 2

REFERENCIAS:

- RED SECUNDARIA CLOACAL A CONSTRUIR
- - - EMISARIO EL JAGUEL EXISTENTE
- - - - - COLECTOR EXISTENTE A DESAFECTAR
- - - - - COLECTOR EXISTENTE
- BOCA DE REGISTRO A CONSTRUIR
- ⊙ BOCA DE REGISTRO EXISTENTE
- ⊗ BOCA DE REGISTRO ENCABALLADA
- B.R. BOCA DE REGISTRO
- B.R.E. BOCA DE REGISTRO EXISTENTE
- 28.11 COTA DE TERRENO

NOTAS:

- 1- LAS COTAS DE TERRENO ESTAN REFERIDAS AL CERO DE OSN.
- 2- LAS COTAS INDICADAS EN LA CAÑERIA ESTAN REFERIDAS AL INTRADOS DE LA MISMA
- 3- LAS COTAS DE INTRADOS SE CALCULAN SUMANDO A LA COTA DE INVERTIDO EL DIAMETRO INTERNO DE LA CAÑERIA.
- 4- LAS BOCAS DE REGISTRO SE CONSTRUIRAN DE ACUERDO A LOS PLANOS DEL PROYECTO.
- 5- EL RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO Y LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ESTA INDICADA A TITULO ILUSTRATIVO. EL CONTRATISTA DEBERA DETERMINAR LA EXACTA UBICACION Y DIMENSIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (INDICADAS O NO EN ESTE PLANO), CONSULTANDO A LAS COMPAÑIAS PRESTADORAS DE SERVICIO Y/O CATEOS DE INVESTIGACION Y ESTARA A SU CARGO LA PROTECCION Y/O REUBICACION DE LAS QUE INTERFIEREN CON LOS TRABAJOS.
- 6- SE DEBERAN REALIZAR TODAS LAS PREVISIONES Y PRECAUCIONES POSIBLES PARA EVITAR DAÑOS EN LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y HACER MINIMA LAS EXCAVACIONES Y ROTURAS DE CALZADA Y VEREDAS.
- 7- TODAS LAS CALLES DE ESTE PROYECTO SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS

NOTA: PROYECTO EJECUTADO POR PROFESIONALES DE AYSA.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A. **aysa** Lo bueno del agua. Illega.

RED PRIMARIA CLOACAL DESAFECTACION PDLC BARRIO 1
PLANIMETRIA GENERAL Y PERFIL LONGITUDINAL
ESTEBAN ECHEVERRIA
REGION SUDOESTE

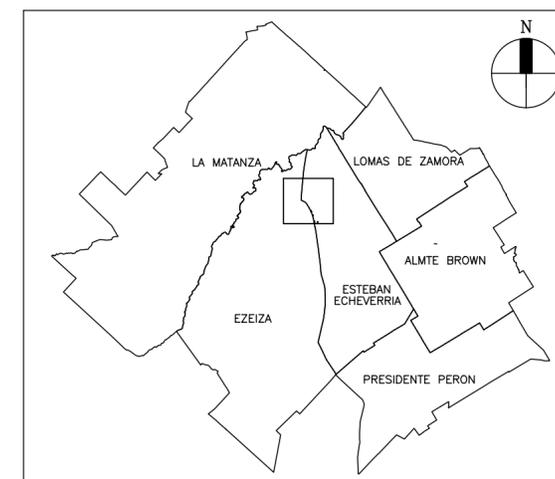
Gerente: R.B.A.	Proyectista: L.A.	Verifico: D.N.	Código Archivo: R-C-ES-0218	Cód. Proy: SC70358
R.de Proyecto: R.B.A.	Reviso: D.N.	Dibujo: J.R.	Fecha: 23/01/2023	Hoja: 1 de 2
SI ESTE SEGMENTO NO MIDE 2 cm EL PLANO NO ESTA EN ESCALA			Plano N° 49594	Revisión 1

Figura 3

CONTINUA EN HOJA I

PERFIL LONGITUDINAL

PLANO UBICACION GENERAL



Escala= 1/250
Escala= 1/2500

Plano de comparación 20 (m)		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Cota de terreno natural		21,24	21,18	21,43	21,43	20,23	19,04	18,80	18,80	18,81	18,81	18,80
Cota Intrados		15,17	15,05	14,99	14,97	14,90	14,80	14,71	14,70	14,61	13,94	13,78
Profundidad de Zanja		6,72	6,78	7,09	7,11	5,98	4,89	4,74	4,75	4,85	5,62	5,67
Pendientes (m/m)		Pend = -0,001										
Distancias Parciales		120,00	64,91	13,66	71,95	103,26	86,17	12,00	88,23	10,00	63,28	
Progresivas		968,43	1088,43	1153,34	1167,00	1238,95	1342,21	1428,38	1440,38	1528,61	1538,61	1601,89
Diámetro		DN500										
Recorrido		Jorge Newbery			Calle s/nombre				Ricardo Newton			

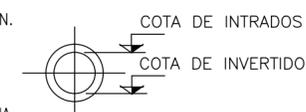
REFERENCIAS:

- RED SECUNDARIA CLOACAL A CONSTRUIR
- EMISARIO EL JAGUEL EXISTENTE
- COLECTOR EXISTENTE A DESAFECTAR
- COLECTOR EXISTENTE
- BOCA DE REGISTRO A CONSTRUIR
- BOCA DE REGISTRO EXISTENTE
- BOCA DE REGISTRO ENCABALLADA
- B.R.
- B.R.E.
- COTA DE TERRENO

NOTAS:

- 1- LAS COTAS DE TERRENO ESTAN REFERIDAS AL CERO DE OSN.
- 2- LAS COTAS INDICADAS EN LA CAÑERIA ESTAN REFERIDAS AL INTRADOS DE LA MISMA
- 3- LAS COTAS DE INTRADOS SE CALCULAN SUMANDO A LA COTA DE INVERTIDO EL DIAMETRO INTERNO DE LA CAÑERIA.
- 4- LAS BOCAS DE REGISTRO SE CONSTRUIRAN DE ACUERDO A LOS PLANOS DEL PROYECTO.
- 5- EL RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO Y LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ESTA INDICADA A TITULO ILUSTRATIVO. EL CONTRATISTA DEBERA DETERMINAR LA EXACTA UBICACION Y DIMENSIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (INDICADAS O NO EN ESTE PLANO), CONSULTANDO A LAS COMPAÑIAS PRESTADORAS DE SERVICIO Y/O CATEOS DE INVESTIGACION Y ESTARA A SU CARGO LA PROTECCION Y/O REUBICACION DE LAS QUE INTERFIEREN CON LOS TRABAJOS.
- 6- SE DEBERAN REALIZAR TODAS LAS PREVISIONES Y PRECAUCIONES POSIBLES PARA EVITAR DAÑOS EN LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y HACER MINIMA LAS EXCAVACIONES Y ROTURAS DE CALZADA Y VEREDAS.
- 7- TODAS LAS CALLES DE ESTE PROYECTO SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS

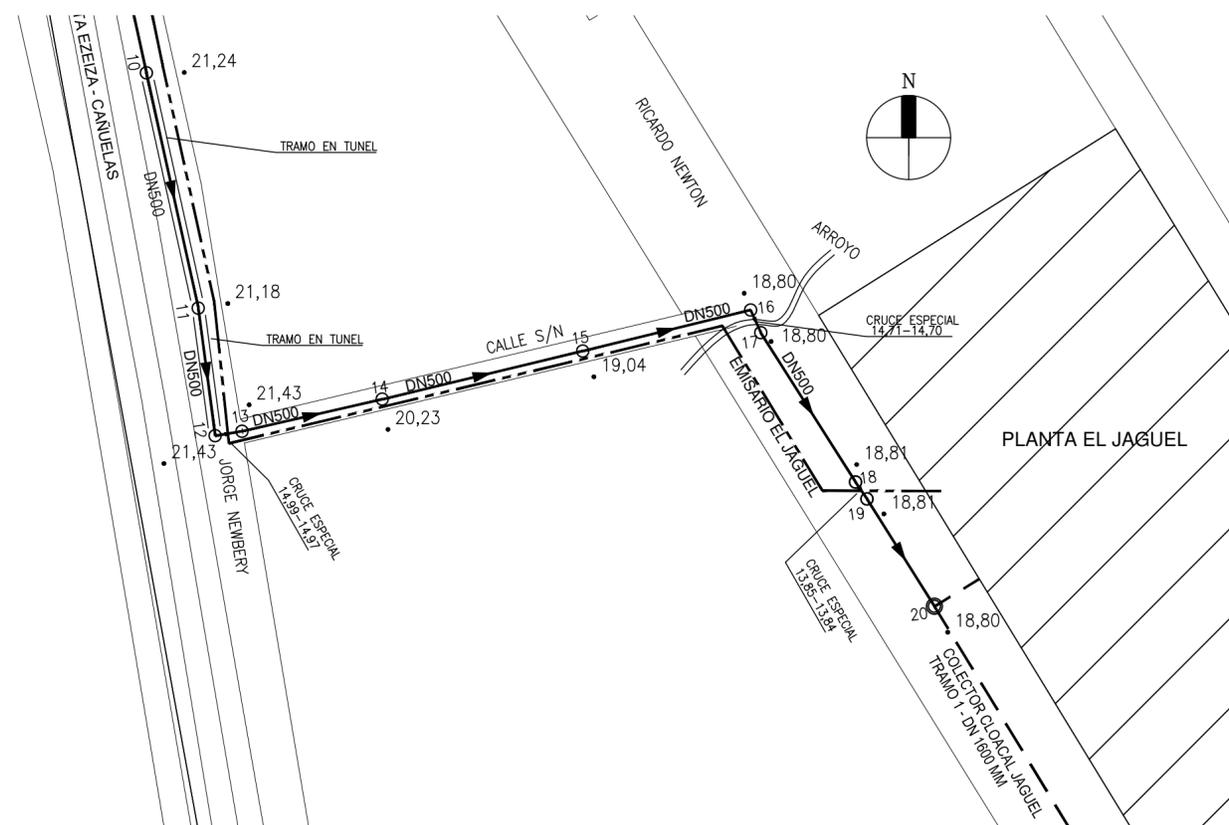
NOTA: PROYECTO EJECUTADO POR PROFESIONALES DE AYSA.



CONTINUA EN HOJA I

PLANIMETRIA

ESCALA 1:2500



Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Dirección de Ingeniería y Proyectos



Lo bueno del agua llega.

RED PRIMARIA CLOACAL PDL C BARRIO 1
PLANIMETRIA GENERAL Y PERFIL LONGITUDINAL
ESTEBAN ECHEVERRIA
REGION SUDOESTE

Gerente: R.B.A.	Proyectista: L.A.	Verifico: D.N.	Código Archivo: R-C-ES-0218	Cód. Proy: SC70358
R.de Proyecto: R.B.A.	Reviso: D.N.	Dibujo: J.R.	Fecha: 23/01/2023	Plano N° 49594
Escala: INDICADAS			Revisión: 1	Hoja: 2 de 2

Figura 4

3 CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE

3.1 Descripción del Sitio

Las obras se emplazarán en las localidades de 9 de Abril y Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría.

Casi la totalidad de traza recorre Av. Newbery, colector de Autopista Ezeiza Cañuelas que forma parte de la Ruta Nacional 205. Constituye un importante vial prácticamente infranqueable de manera transversal. A mediana distancia, un nudo de tránsito permite derivación y cruce. La Av. Newbery de dos carriles, único sentido de circulación (sur- norte), cuenta con lomo de burro, cordón cuneta de hormigón en mano este, demarcada y en buen estado de conservación. En ocasión de la visita, muy poco transitada⁹. En vereda de tierra no se observaron árboles, en general el límite se configura con alambrado y son pocos los accesos frentistas. En cercanía se localiza el Grupo de Prevención Motorizada de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (GPM). Parte de los alambrados son límite con la Reserva Natural, Integral y Mixta “Laguna de Rocha”, área de conservación. Es límite entre partidos, Esteban Echeverría y Ezeiza.

Excepto el tramo frentista a la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales (PDLC) Barrio 1, la traza del Proyecto discurre en calles pavimentadas. En el sector predominan amplios predios verdes en los que se emplazan la Asociación Civil El Puente Verde, la asociación Classic Car Club Esteban Echeverría (CACEE) y el Centro de Caza Tiro de Pesca de Esteban Echeverría, cuyos accesos no interfieren con la traza de obra. La misma continúa por calle s/n desde la colector de la Autopista hasta la calle Ricardo Newton, y por ésta hasta el ingreso a Planta Depuradora El Jagüel de AySA (PDEJ). De esta manera, se observa continuidad vial entre la Autopista y la mencionada Planta. Transversalmente a calle Newton discurre un curso de agua s/n que se interna hacia la zona de bañados. La disposición de calles es irregular y responde a los usos. El fin de traza es sobre calle Newton, de tierra a partir del acceso a la PDEJ en dirección al cruce de Arroyo Ortega.

La provisión de servicios por red en el área de influencia directa del proyecto es acorde a los usos del sector. Predominan sobre los predios de ocupación permanente (algunas viviendas en calle de acceso a PDLC Barrio 1) los espacios verdes, canchita, clubes (hípico y de automóviles clásicos) con pequeñas instalaciones, la Reserva Natural y la PDLC El Jagüel.

⁹ Agosto 2023



Principalmente es un área periurbana, de baja concentración residencial, en la que el ejido urbano se organiza en base a escasas construcciones de baja altura, con calles asfaltadas.

El área de influencia directa delimitada para el proyecto (AID, ver punto 3.2) es coincidente en forma parcial con el área de conservación mencionada, no así la traza del proyecto que se encuentra fuera de sus límites (ver Figura 7, punto 3.4.3).

En cuanto a las áreas de alta sensibilidad patrimonial, la traza se encuentra incluida en las zonas denominadas EE3 y EE4. (Ver Figura 8, punto 3.4.3).

3.2 Área de influencia

Se considera área de influencia indirecta (AII) las áreas del Partido de Esteban Echeverría y Ezeiza que sirven a la PDLC Barrio 1 ya que el desarrollo del colector impactará positivamente en la calidad ambiental y de vida de los vecinos/as posibilitando asegurar la continuidad de la provisión del servicio de saneamiento cloacal por red.

De acuerdo al relevamiento de campo realizado en Agosto de 2023 se considera como área de influencia directa (AID) al sector comprendido entre la traza de la Autopista Ezeiza Cañuelas y aproximadamente 200m al norte del recorrido del Proyecto. (Figura 1).

3.2.1 Información destacada

Relevamiento del entorno de la obra

En el mes de agosto de 2023 se realizó el relevamiento del entorno inmediato del área de obra SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación de PDLC Barrio 1, localidades de 9 de Abril y Monte Grande, partido de Esteban Echeverría.

En el **Anexo II** se encuentra la descripción y el registro fotográfico.

3.3 Medio físico

Las obras a ejecutar se encuentran en el sector centro-oeste del Partido de Esteban Echeverría dentro de la cuenca del río Matanza Riachuelo.

El medio físico de la cuenca hidrológica del río Matanza Riachuelo ha sido descrito ampliamente en el Estudio de Impacto Ambiental 304¹⁰ "Proyecto de Expansión del Sistema de Saneamiento Cloacal en la Cuenca del río Matanza Riachuelo" Capítulo 3, Descripción del ámbito de estudio, páginas 73 a 97; presentado a OPDS con Expediente N° 2154-17973/1.

¹⁰ El texto completo del citado EIA y su documento de actualización pueden ser solicitados para su consulta en <https://www.aysa.com.ar/Que-Hacemos/Estudios-de-impacto-ambiental>

A continuación se presenta una síntesis de la información vertida en el Estudio anteriormente citado.

3.3.1 Clima

El conocimiento del clima y la predicción del tiempo son aspectos relevantes a tener en cuenta a la hora de prever diversos aspectos de los proyectos. Estos guardan relación con los días de avance y retraso de obras por lluvias, problemas de anegamiento, ascenso de napas, olas de calor con mayor demanda de servicio de agua, dispersión de olores, emanaciones gaseosas y polvo por el viento, durante la construcción de las obras y cuando están en funcionamiento.

La cuenca del río Matanza Riachuelo corresponde a una zona de clima que se define como Templado Húmedo. La temperatura media anual es de 15,9° C y se puede estimar para la zona rural -1°C por efecto de la Isla de calor. Los riesgos de heladas se presentan entre mayo a septiembre, con 1 a 5 días mensuales promedio. La humedad relativa en invierno es del 78% y en verano del 67%. El promedio anual es del 73%, situación típica de clima húmedo. La precipitación media anual es de 1092,6 mm.

3.3.2 Fisiografía

La cuenca Matanza Riachuelo se encuentra localizada en la Región Pampeana y en la subregión denominada pampa ondulada. Posee una morfología de tipo ondulada, es decir, relieve llano con algunas lomadas alternantes. Presenta una planicie inundable de suave pendiente hacia el río de la Plata. El río Matanza-Riachuelo se considera el límite entre la denominada Pampa Ondulada Alta y la Pampa Ondulada Baja (Cappannini y Domínguez, 1961; Cappannini y Mouriño, 1966; en Morrás).

La fisiografía natural del terreno se ha visto modificada debido a la acción antrópica. La construcción de zanjas, la realización de tareas de dragado, las rectificaciones y desvíos de los cursos de agua y modificación de los accidentes geográficos y su pendiente natural son algunas de las acciones realizadas que posiblemente hayan modificado el paisaje natural. Por tratarse de zonas urbanas, la mayoría de esos arroyos se encuentran entubados o canalizados.



3.3.3 Geología

La Geología Regional puede describirse como una pila de sedimentos, en su mayoría de origen continental, apoyados sobre un basamento cristalino fracturado. En cuanto a la secuencia estratigráfica, solo afloran las secciones sedimentarias más modernas. Esto se debe a que el paisaje de la región no se encuentra sujeto a fenómenos tectónicos de plegamiento o alzamiento, lo cual es concordante con el hecho de que se trate de una llanura levemente ondulada.

3.3.4 Geomorfología¹¹

La cuenca del Matanza-Riachuelo se asienta sobre el basamento cristalino que corresponde a un desprendimiento del escudo de Brasilia. La región pampásica a la cual se asocia la Cuenca es una llanura en construcción, la cual ha sido rellenada y nivelada por sedimentos de origen loésico. Los materiales superficiales se agrupan en Sedimentos Pampeanos y Sedimentos Postpampeanos. Los rasgos topográficos dominantes de la Cuenca presentan claramente tres terrazas definidas que descienden hacia el Río de la Plata.

Dado que el relieve es marcadamente llano los principales accidentes topográficos lo constituyen los terraplenes ferroviarios y carreteros, alguno de los cuales dispuesto transversalmente a los cursos ocasionan notables alteraciones al funcionamiento de la cuenca natural.

3.3.5 Suelos

Los suelos de la Pampa Ondulada están caracterizados principalmente por la presencia de Molisoles, continuándose dentro del área del Gran Buenos Aires y el área Metropolitana, aunque en este último sector, las numerosas construcciones alteraron sus características originales.

Los rasgos más distintivos y más destacados para su identificación se desarrollaron en condiciones ambientales húmedas, como toda la pampa húmeda. Dentro de las distinciones del sistema taxonómico edáfico, esta característica de humedad se denomina údica. Asimismo, el suelo cuenta con la participación de un aporte de arcilla, adoptando la denominación de argílico.

¹¹ Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. 2010. En: http://www.acumar.gov.ar/pdf/PLAN_INTEGRAL_DE_SANEAMIENTO_AMBIENTAL_DE_LA_CUENCA_MATANZA_RIACHUELO_MARZO_2010.pdf (accedido agosto 2017)

Dentro de este sector de la cuenca del río Matanza – Riachuelo podemos sectorizar cuatro ambientes donde predominan asociaciones edáficas: Natracualfes molico, Argiudoles acuico, Argioboles argiacuicos, Natracualfes típicos, Argiudoles acuicos, Suelos urbanos y Complejo indiferenciado Matanza – Riachuelo.

3.3.6 Hidrología

Los ríos de la Cuenca Metropolitana de Buenos Aires se caracterizan por una topografía relativamente plana y uniforme, típica de cursos de llanura. La red de drenaje de la región pampeana se encuentra severamente modificada por la urbanización de la ciudad. En el área metropolitana bonaerense (AMBA), la misma se estructura a partir de una cuenca principal, constituida por el río Matanza (Riachuelo en su tramo inferior) y una serie de cuencas menores que desaguan directamente en el Río de La Plata. Hacia el norte se hallan las cuencas de los ríos Luján y Reconquista. (Pereyra, 2004). Estas son las tres cuencas más importantes que atraviesan la Región que cubre el AMBA (Herrero y Fernández, 2008).

La cuenca Matanza - Riachuelo abarca una superficie aproximada de 2338 km², siendo la longitud del cauce principal de 70 km y un hábito meandriforme con alta sinuosidad. Si se tiene en cuenta la parte rectificadora actualmente su longitud es de 85 km. La misma se extiende de SO a NE entre la divisoria de agua con la Cuenca del río Reconquista al Norte y con las del Samborombón-Salado al Sur, vertiendo sus aguas en el Río de la Plata, en la llamada Boca del Riachuelo. La sumatoria total de la red fluvial dentro de la Cuenca es de 762,52 km. En el tramo superior, el río discurre sin mayores dificultades (solo se han construido algunos canales para orientar el escurrimiento disperso), en cambio, desde que ingresa a la planicie baja, el cauce pierde sus características naturales.

El río Matanza Riachuelo, es la cuenca fluvial más contaminada de la Argentina. En los últimos cien años, la Cuenca Matanza Riachuelo ha sido utilizada como sumidero cloacal. Los niveles de contaminación fueron aumentando de manera constante junto con la urbanización del Área Metropolitana de Buenos Aires y el crecimiento industrial dentro de la cuenca. Se estima que existen más de 4.000 industrias ubicadas en las secciones media e inferior de la Cuenca, y muchas de ellas vierten efluentes sin tratamiento en el sistema de drenaje o directamente en el río Matanza Riachuelo. Además de altos niveles de contaminación orgánica, estos vertidos aportan contaminantes tóxicos tales como metales pesados provenientes de establecimientos petroquímicos, curtiembres y frigoríficos. La cuenca Matanza Riachuelo presenta una marcada degradación ambiental y social dando lugar a serios riesgos para la salud, en



especial para los grupos sociales altamente vulnerables¹². Posee un caudal medio anual (en la estación Autopista) de 7,02 m³/seg y un caudal máximo de 1325 m³/seg, variando las cotas de la superficie del agua entre 1,43 m y 6,16 m, correspondiendo este último valor a una inundación importante pero no extrema. (Pereyra, 2004; PISA, 2010). Teniendo en cuenta las características del curso, planicie aluvial y nivel de terraza, esta altura del agua implica anegamientos de extensas zonas. (Pereyra, 2004).

El ámbito de proyecto se inserta cercano al área conocida como los “Bañados de Rocha”, un humedal cuya riqueza ecológica y socio-cultural ha sido ampliamente reconocida. Este sitio ha sido declarado Reserva Natural, Integral y Mixta “Laguna de Rocha”, ubicada en parte en la localidad de 9 de Abril del partido de Esteban Echeverría. El ecosistema se compone de un conjunto de espejos de agua y sus inmediaciones, en un territorio de más de 1000 hectáreas. Albergan una gran diversidad biológica, prestan servicios ambientales y proveen lugares para la recreación y disfrute de las personas. Se han registrado allí numerosas especies de aves y otras tantas de anfibios, reptiles y mamíferos. Asimismo, poseen un importante valor histórico-cultural, habiéndose hallado en su interior objetos arqueológicos de gran riqueza.¹³

El cuerpo de agua ocupa entre 300 y 700 ha dependiendo de la época del año, influenciada dicha fluctuación por las precipitaciones y aportes de los arroyos tributarios. Los límites del predio en el cual se encuentra ubicada la laguna se referencian en base a calles, siendo estas: al este, las calles Ingeniero Eduardo Huergo, Sierra de Fiambalá y Nuestras Malvinas; al sur calles Los Andes, Herminio Constanzó y Avenida Tomás Fair; al oeste la Avenida Jorge Newbery, calles La Horqueta y Ricardo B. Newton; al norte Autopista Ricchieri y Río Matanza. Dentro de la sub-cuenca de los arroyos El Rey – Santa Catalina - Ortega y Rossi, que abarca unas 26.500 hectáreas, el conjunto Rocha - Santa Catalina se extiende sobre unas 1.800 hectáreas, -casi un 7 %-, comprendiendo terrenos con declive moderado a pronunciado, situados entre las cotas 25 y 3,5 m.s.n.m. Son reservorios y filtros purificadores naturales de las aguas que reciben de los cauces y terrenos circundantes, así como también puntos de recarga de los acuíferos subterráneos.¹⁴

El Arroyo Ortega asimismo, discurre cercano al ámbito de proyecto. Cruza la calle Newton en cercanías de la PDLC El Jagüel. Dicho arroyo y su cuenca imbrífera constituyen una subcuenca dentro de la cuenca Matanza-Riachuelo. Confluye junto con otros arroyos

¹² <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/matanza-riachuelo>

¹³ Ana Di Pangracio. Laguna de Rocha: una reserva natural desprotegida.

<https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/10/Laguna-de-Rocha-Newsletter-Riachuelo2.pdf>

¹⁴ ACUMAR. Cuenca Matanza Riachuelo Monitoreo estacional del estado del agua superficial y sedimentos en humedales. Informe elaborado en abril de 2017. En: https://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/Informe_Humedales_Campa%C3%B1a_Verano_2017.pdf



menores, en una zona baja, encharcada (humedal de la Laguna de Rocha, que constituye un nivel de base local contiguo a la planicie de meandros del Río Matanza, colector principal de la comarca). Tiene dirección NNW y en su recorrido recibe dos afluentes principales, el Arroyo Medrano, por margen derecha y el Arroyo Rosales por margen izquierda, cuyos cauces, en la cuenca media e inferior, están controlados (canalización y entubamiento) por el desarrollo urbanístico del área. En la cuenca alta el paisaje es suavemente ondulado se puede apreciar la presencia de amplios interfluvios con extensos encharcamientos favorecidos por la antropización creciente en el área (apertura de calles y terraplenes viales). La pendiente general del arroyo Ortega en su recorrido de aproximadamente 10 km desde sus nacientes hasta el humedal de la Laguna de Rocha, es de 1,5 o/oo¹⁵.

Transversal a calle Ricardo Newton en el sector de la traza de obra, discurre un curso de agua sin nombre que se interna hacia la zona de bañados, posiblemente afluente del Arroyo Ortega.

En algunas localidades del Partido son recurrentes las inundaciones, sobretodo en las zonas bajas del distrito (cotas IGN aproximadamente a 5 msnm) tal como la localidad de 9 de Abril, en la que se desarrolla parte de la traza del Colector. El área de la laguna y sus bañados actúa como un reservorio natural que permite evacuar en forma rápida el agua de las precipitaciones¹⁶.

3.3.7 Hidrogeología

El agua subterránea presente en la región que cubre el AMBA, se encuentra alojada fundamentalmente en los Sedimentos Pampeanos y en la Formación Puelches, en los acuíferos Pampeano y Puelches, respectivamente, los que en conjunto constituyen la Sección Epiparaneana, es decir, se encuentran por encima del Acuífero Paraná. Estos acuíferos asimismo se encuentran por debajo de la capa freática, que por tratarse de acuíferos multicapa de llanura, están hidráulicamente conectados. Son los dos acuíferos explotados en la cuenca del río Matanza Riachuelo.

En particular para el área de Proyecto se informan los últimos valores obtenidos para pozos localizados en el ámbito de obra. (Ver Figuras 5 y 6).

¹⁵ DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Banco Interamericano de Desarrollo PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS Contrato de Préstamo 2662/12 OC-AR Octubre 2012 [file:///C:/Users/a0604879/Downloads/pliego_echeverria_morita_e3%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/a0604879/Downloads/pliego_echeverria_morita_e3%20(1).pdf)

¹⁶ Fuente: ACUMAR



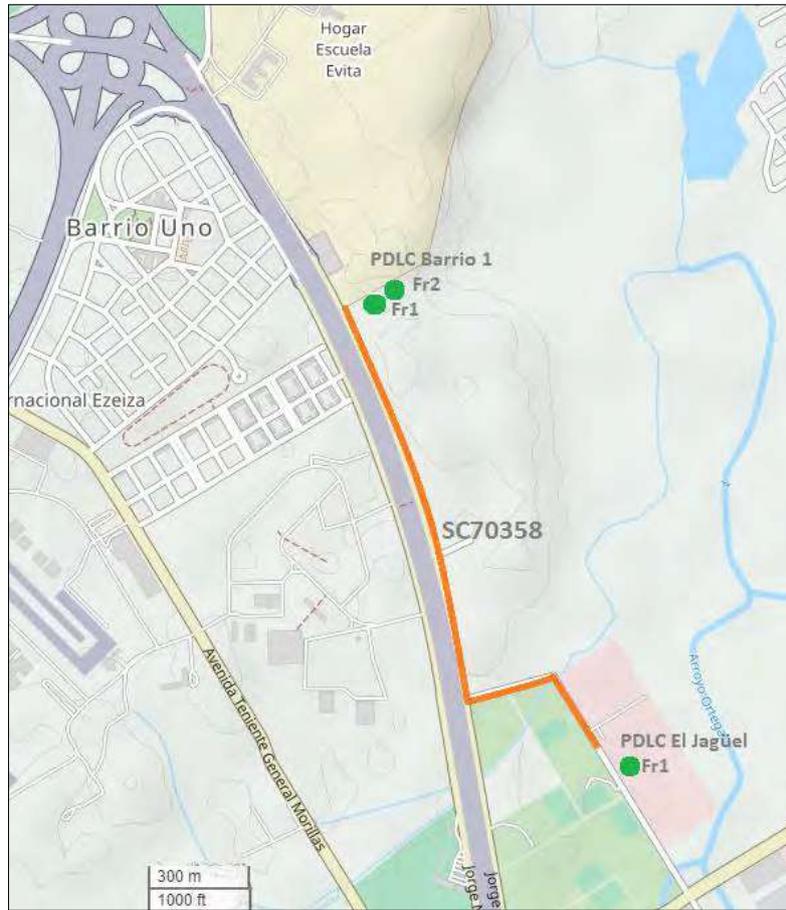


Figura 5: Ubicación de freatímetros de AySA cercano al ámbito de Proyecto

ID	Región	Prof. del agua	Campaña
		(m)	
Fr1 Entrada	PDLC Barrio I	0.7	agosto 2023
Fr2	PDLC Barrio I	3.0	agosto 2023
Fr1	PDLC El Jagüel	1.3	agosto 2023

Figura 6: Valores de nivel de agua freática en pozo de AySA, en el ámbito de Proyecto

3.3.8 Cambio climático

En relación a este ítem se presenta a continuación una síntesis de la información vertida en el Estudio de Impacto Ambiental 304 ya citado (Expediente N° 2154-17973/1¹⁷), Capítulo 3, Descripción del ámbito de estudio, páginas 142 a 146.

¹⁷ La actualización del Plan de Obras fue presentado por medio de un Documento a OPDS en junio de 2021.

AySA incorporó su visión sobre el Cambio Climático en la planificación estratégica para destacar los efectos de estos cambios en los recursos explotados, siendo imprescindible su estudio, evaluación y el desarrollo de planes de acción consecuentes, que abarcan aspectos de análisis de vulnerabilidades, efectos directos e indirectos, gestión de riesgos, medidas de monitoreo, adaptación, mitigación y una permanente observación y seguimiento de este fenómeno y sus consecuencias.¹⁸

Es necesario considerar a las obras de infraestructura sanitarias como un factor de cohesión estratégica para el desarrollo social y económico del territorio.

Los esfuerzos mancomunados desde lo político-económico y el desarrollo profesional y tecnológico, constituyen una herramienta fundamental para la universalización de los servicios de manera eficiente y sustentable, asegurando la cantidad y continuidad del acceso al agua potable y saneamiento, y cumpliendo con los estándares de calidad del Marco Regulatorio. Esto contribuirá significativamente a la reducción de inequidades sociales en el área, favoreciendo la prevención de enfermedades, la reducción de la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, (principalmente los asociados a fenómenos hidroclimáticos), y de origen antrópico (contaminación de los recursos hídricos por agroquímicos, efluentes con sustancias peligrosas, basurales), factores que además se verán reflejados en la disminución de la vulnerabilidad sanitaria.

3.4 Medio biótico

El Medio Biótico de la Cuenca hidrológica del río Matanza Riachuelo ha sido descrito ampliamente en el Estudio de Impacto Ambiental 304 “Proyecto de Expansión del Sistema de Saneamiento Cloacal en la Cuenca del río Matanza Riachuelo” Capítulo 3, Descripción del ámbito de estudio, páginas 98 a 111; presentado a OPDS con Expediente N° 2154-17973/1.

A continuación se presenta una síntesis de la información vertida en el Estudio anteriormente citado como así también las particularidades del área de incidencia del Proyecto.

3.4.1 Vegetación y flora

En las condiciones físicas del ambiente de estudio descriptas, la vegetación es de tipo mesotérmica, originariamente el pastizal pampeano conformado por una estepa de flechillares desarrollada sobre suelos arcillo-arenosos, otrora con predominancia de hemicriptófitas cespitosas graminiformes y entre ellas herbáceas no graminiformes de menor altura. Desde

¹⁸ Plan Estratégico AySA 2011-2020



un punto de vista fitogeográfico de acuerdo a Cabrera (1994), la vegetación se encuadra en las Provincias Fitogeográficas Pampeana, del Espinal y Paranaense.

Dada la importancia de la Reserva Natural, Integral y Mixta “Laguna de Rocha” merecen especial mención las especies que dicho ecosistema alberga. Desde el punto de vista de la flora, hay una neta dominancia de la comunidad denominada totoral (*Tipha sp.*). No menos importante y desarrollada en los espejos de agua, es la presencia del juncal con abundancia de junco (*Schoenoplectus californicus*, *Juncus americanus ssp. monophyllus*) y varias especies de Ciperáceas. Con respecto a las plantas acuáticas, abundan los helechitos de agua (*Azolla sp.*), las lentejas de agua (*Lemna spp.*) y la gambarusa (*Miriophyllum aquaticum*). Una presencia importante es la saeta (*Sagitaria montevidensis*) como así también el lirio amarillo (*Iris pseudocorus*) especie exótica asilvestrada. En el área se encuentran numerosos ejemplares de margarita de bañado (*Senecio bonariensis*) y de camalotes (*Eichornia crassipes*). En zonas bajas y húmedas se ven Porotillo (*Vigna luteola*, *Polygonum sp.*), y una comunidad de duraznillo blanco (*Solanum glaucophyllum*) presente en pequeños grupos en todo el área. El pastizal se desarrolla alrededor de los distintos espejos y zonas bajas, con abundante presencia de especies de la familia Gramíneas o Poáceas y ejemplares de otras familias (carda o cardencha (*Dipsacus follonum*), vara amarilla (*Solidago chilensis*) y la caraguatá (*Eryngium sp.*). Tiene predominancia la cortadera (*Cortaderia selloana*), pampasgrass o cola de zorro, especie nativa de uso internacional por su valor ornamental. Algunas especies arbóreas que se encuentran en dichos pastizales o a orillas de los arroyos son: tala (*Celtis tala*) los cuales conservan parte de la flora y fauna típica, cina-cina (*Parkinsonia aculeata*), ceibo (*Eriothryna crista-galli*), acacia negra (*Gleditsia triacanthos*), maclura (*Maclura pomífera*). Pueden presentarse como ejemplares aislados o en grupos. Asimismo se han hallado ejemplares de Rosa de Río (*Hibiscus cisplatinus*), arbusto autóctono de hermosas flores rosáceas. Se han observado ejemplares de *Cypella hebertii* (Lindl.), una nativa de la familia Iridiaceae, calificada como vulnerable, es decir que no está en peligro crítico o en peligro, pero enfrenta un alto riesgo de extinción en estado silvestre a mediano plazo, por reducción de hábitat.¹⁹

Los extensos talares de Esteban Echeverría resisten el paso del tiempo y las actividades antrópicas, persistiendo aún en los alrededores. Se observan en franjas desde la Av. Fair, a lo largo de la calle Cervetti hasta la calle La Horqueta. También hoy en día se los puede ver

¹⁹ Fuente: ACUMAR



conformando alambrados internos y perimetrales, dado que en el pasado fueron utilizados como cercos vivos para la división de potreros ganaderos, cuando aún no se usaba el alambre.

Hacia el oeste de la Laguna, coincidente con el trazado del Colector, entre la Av. Jorge Newbery y la calle Ricardo Newton desde la calle La Horqueta hacia el norte; se encuentra parte del bosque de Ezeiza²⁰. En ese espacio se localiza la Escuela Hogar Evita, declarado Monumento Nacional Histórico por Decreto 2297/2015²¹.

El agua de los espejos principales de la laguna es lo suficientemente clara, permitiendo la llegada de luz solar hasta el mismo lecho, no así la de arroyos afluentes, pero existe una biomasa vegetal muy abundante (lentejitas de agua, camalotes, totoras e incluso matas de pastizal) en la confluencia del arroyo Ortega e Ingeniero Rossi principalmente, y también en la desembocadura del arroyo El Triángulo, que actúan como filtro biológico de gran parte del material en suspensión²². Este ambiente natural de la Laguna convive a lo lejos con la ciudad, que se deja ver en sus contornos: líneas de alta tensión, un barrio del Plan Federal, instalaciones de la Planta Depuradora de AySA (PDEJ)²³ y la autopista Ricchieri. (ACUMAR, 2015).

Si bien el sitio de implantación de la obra se haya lindante a un área de alto valor de conservación ambiental (ver 3.4.3), la zona ya se presenta modificada en particular por el trazado de la autopista Ezeiza Cañuelas. Constituye un espacio periurbano con emplazamiento de establecimientos de diversos fines hacia el interior de predios verdes y en donde la vegetación y la flora nativas han sido controladas, reemplazadas o son convivientes, tanto en sectores urbanizados como libres, con árboles urbanos en su mayoría exóticos o ejemplares arbustivos de distinto porte.

3.4.2 Fauna

Los ecosistemas pampeanos originariamente estaban conformados por comunidades de gran riqueza biológica. Pero la transformación y reducción de estos sitios naturales, disminuyó consecuentemente los ambientes propicios para la fauna asociada a la vegetación nativa y a los cuerpos de agua.

²⁰ Quedó en el partido de Esteban Echeverría luego de la división por Ley 11.550/1994

²¹ "Catálogo de Patrimonio de la Cuenca. Cuenca Media Tomo 1," *Centro Documental de Cuenca Matanza Riachuelo*, consulta 28 de noviembre de 2023, <https://centrodocumental.acumar.gob.ar/items/show/10123>.

²² DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Banco Interamericano de Desarrollo PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS Contrato de Préstamo 2662/12 OC-AR Octubre 2012 [file:///C:/Users/a0604879/Downloads/pliego_echeverria_morita_e3%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/a0604879/Downloads/pliego_echeverria_morita_e3%20(1).pdf)

²³ Planta Depuradora El Jagüel



Tal como se señaló en el apartado anterior, el AID de las obras corresponde a un sector que ha sido modificado en el que la fauna originariamente asociada a la vegetación nativa, en la actualidad se reduce principalmente a la avifauna habituada al medio periurbano.

No obstante el área correspondiente a la Laguna de Rocha, representa un relicto natural para la biodiversidad. Las distintas comunidades vegetales determinan diferentes ambientes, que son aprovechados por la fauna como hábitat de alimentación, área de descanso, refugio y nidificación, siendo numerosas especies de peces, anfibios e invertebrados y reptiles de hábitos acuáticos y semiacuáticos; abundando las madrecitas de río, los barrefondos o tachuelas y las anguilas; entre los invertebrados, hay diversas especies de caracoles de agua dulce, ampularia, pulgas de agua y abundante especies de insectos. Entre los mamíferos, los coipos (*Myocastor Coipus*) y cuisés, son los más comunes, entre los reptiles y anfibios encontramos tortugas de laguna, ranas, ranita del zarzal, sapo común, sapito de las cuevas. El pastizal constituido por la cortadera (*Cortaderia selloana*) -gramínea de gran porte, resistente tanto a los incendios como a las inundaciones- alberga una variada vida animal, por maraña de raíces, tallos rastreros y hojas secas, que proporcionan cuevas o refugios para pequeños roedores, ofidios y una gran variedad de invertebrados. Respecto de las aves, pueden avistarse en ella una larga lista de aves como patos, macaés, gallaretas, garzas, cuervillos y chorlos, entre más de 140 especies (ACUMAR, 2015).

Si bien se trata de un medio periurbano, teniendo en cuenta el ámbito en el que se implanta la obra no se descarta la posibilidad de mayor presencia de fauna en sus inmediaciones.

3.4.3 Áreas de conservación y áreas de Sensibilidad Patrimonial²⁴

Áreas de conservación

Éstas áreas presentes en la cuenca del río Matanza Riachuelo han sido descritas ampliamente en el Estudio de Impacto Ambiental 304 "Proyecto de Expansión del Sistema de Saneamiento Cloacal en la Cuenca del río Matanza Riachuelo" Capítulo 3, Descripción del ámbito de estudio, páginas 111 a 113 (Expediente N° 2154-17973/1).

Las áreas de protección ambiental son zonas identificadas dentro de la cuenca que han sido priorizadas para tomar acciones concretas de conservación y gestión, debido a la presencia de biodiversidad. Entre éstas, y en lo que al sitio de implantación de la traza de obra refiere,

²⁴ Áreas de reservas naturales y de sensibilidad arqueológica pueden ser consultadas en versión interactiva en el sitio web de AySA (<https://aysa.com.ar/Que-Hacemos/Estudios-de-impacto-ambiental>)



se menciona la Reserva Natural Integral y Mixta “Laguna de Rocha” (Ley 14.488) en el Partido de Esteban Echeverría.

Tal como se mencionara anteriormente en la descripción del sitio (punto 3.1), el área de influencia directa delimitada para el proyecto (AID) queda incluida en forma parcial dentro del ámbito de la Reserva, no así la traza del proyecto que se encuentra fuera de sus límites (ver Figura 7).

En la Figura 7 se esquematiza la ubicación del Proyecto en relación a las áreas de conservación²⁵.

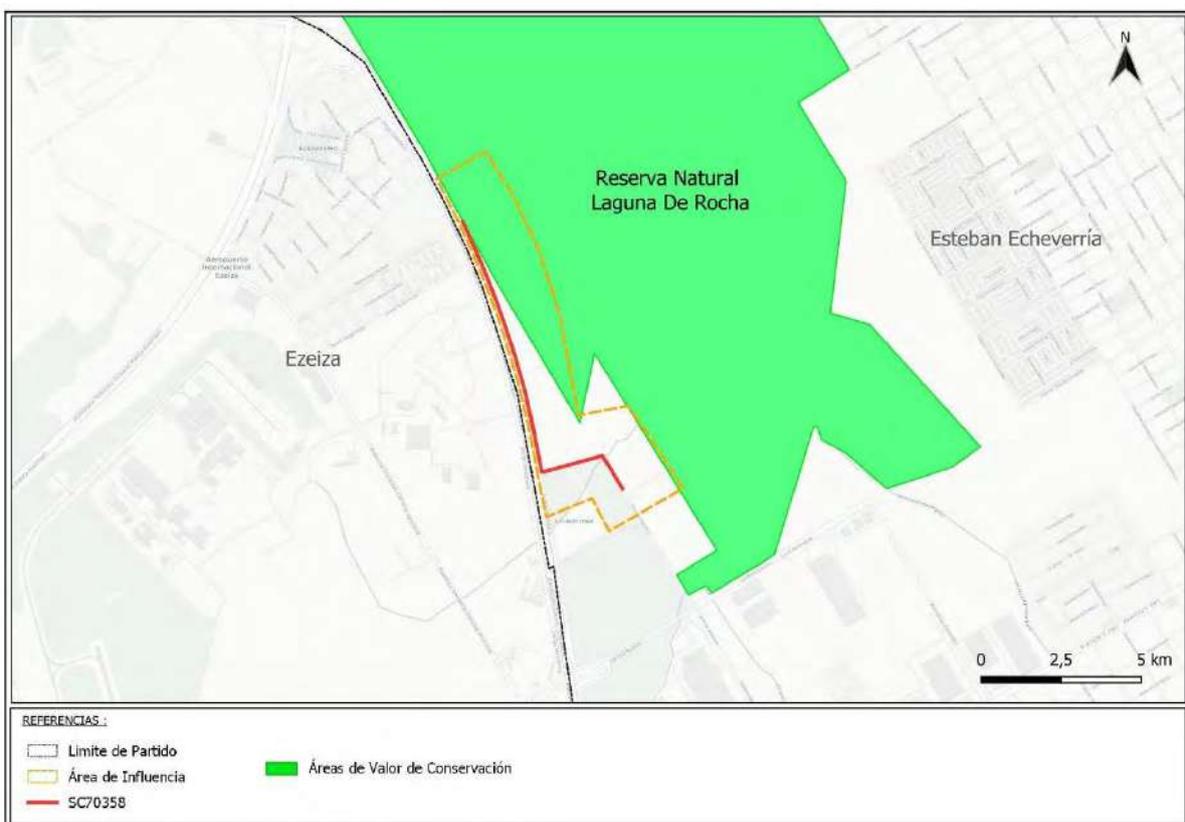


Figura 7: Áreas de conservación en relación a la ubicación de SC70358

La Laguna de Rocha se caracteriza por ser un sitio de valor histórico, arqueológico, paleontológico de valor cultural y científico. Constituye un paisaje natural de gran belleza y riqueza de flora y fauna autóctona. Provee lugares de nidificación, refugio y alimentación a las comunidades que la habitan, siendo sus especies de suma importancia ya que figuran en el listado de la “Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)”, - Ley 23.918 -, cuya protección debe ser objeto de Acuerdos

²⁵ Base extraída de la web de AySA (<https://aysa.com.ar/Que-Hacemos/Estudios-de-impacto-ambiental>).

Internacionales, para su conservación. Bajo Ordenanza Municipal N° 4627/1996 fue declarada Reserva Histórica y, posteriormente, Reserva Natural Integral y Mixta por Ley Provincial N° 14.488/2013 y su modificatoria 14.516/2013 (ACUMAR; 2015).

Áreas de sensibilidad patrimonial

AySA realizó un análisis de sensibilidad arqueológica y paleontológica dentro de su área de concesión identificando zonas de alta sensibilidad denominadas áreas PAD (Potencial Archaeological Deposit). Los mapas de sensibilidad abarcan áreas con alta potencialidad de presencia de sitios arqueológicos, depósitos paleontológicos, como así también “áreas de oportunidad” que representan pequeños sectores donde se ha conservado la fisonomía natural del terreno, siendo áreas propicias para la obtención de datos paleoambientales del paisaje. Cabe consignar que la demarcación de las áreas de sensibilidad arqueológica no reemplaza a los estudios de impacto arqueológico, sino que dan una orientación respecto a la potencial presencia de sitios arqueológicos. La demarcación de áreas de sensibilidad arqueológica se ha tornado una herramienta indispensable para la gestión del planeamiento urbano y servicios asociados, y han sido desarrollados especialmente en Europa, América del Norte y el Sudeste Asiático.

Los mencionados mapas de sensibilidad patrimonial han sido diseñados según las evidencias acerca de la distribución conocida del registro regional en estos partidos y áreas adyacentes, los cuales indican una alta concentración de hallazgos en la adyacencia inmediata o la cercanía de cuerpos de agua. Si bien esta distribución diferencial puede ser estar en parte relacionada con una mayor visibilidad, son más frecuentes los hallazgos de depósitos arqueológicos y restos paleontológicos en los cuerpos de agua de la región, y por lo tanto, constituyen áreas de mayor interés y potencialidad.

Se observa en la Figura 8 que el recorrido de traza y área de influencia directa del Proyecto están incluidos en las áreas de alta sensibilidad patrimonial denominadas EE3 y EE4, descriptas a continuación:

- EE3: Sector PAD. Sector de interfase agua tierra con perfiles de suelo y/o arena y/o loess. Existencia de sitios arqueológicos prehispánicos ya detectados.



- EE4: Sector PAD. Sector de interfase agua tierra con perfiles de suelo y/o arena y/o loess. Existencia de sitios arqueológicos prehispánicos. Predio del museo de La Campana²⁶, sitio arqueológico histórico.

Debido a ello, se realizó un Estudio de Impacto Arqueológico (ver **Anexo III**) según marco normativo (Ley 25.743²⁷), a los efectos de ubicar sitios o materiales de interés arqueológico protegidos. Cabe aclarar que no existen datos en la bibliografía regional sobre la existencia de materiales históricos o arqueológicos en el sector que afectará la obra.



Figura 8: Áreas de sensibilidad en relación a la ubicación del Proyecto SC70358

Se prospectó la traza de la obra, la cual tiene una muy baja visibilidad arqueológica debido a los rellenos modernos. La mano oeste de la colectora Jorge Newbery, que es por donde se desarrollará principalmente la obra, está en gran medida elevada por el talud construido que da soporte a la colectora. Este relleno tiene unos 2 a 4 m desde el borde del asfalto de la colectora. Luego de estos rellenos, la superficie del terreno no presenta modificaciones. Por el contrario, las calles Ricardo Newton y calle sin nombre por las que se extiende

²⁶ El Museo Histórico La Campana se encuentra ubicado en la localidad de El Jagüel, en el Partido de Esteban Echeverría. Es un museo dedicado a la historia de la región de Monte Grande. Fue inaugurado el 10 de noviembre de 1980. Dirección: FOC, Deán Funes 1221, B1805 El Jagüel, Provincia de Buenos Aires

²⁷ El art.13 establece la realización de una *prospección previa a la iniciación de las obras con el fin de detectar eventuales restos, yacimientos u objetos arqueológicos o paleontológicos*

subsidiariamente la traza, presentan los sectores laterales rellenos con sedimentos y modificados por obras diversas.

Si las excavaciones de la obra se efectuarán por los taludes, estos tienen una sensibilidad arqueológica nula porque son rellenos de detritos modernos. Lo mismo sucede con el resto de la traza. Por el contrario, si las excavaciones impactarán el subsuelo virgen, se requerirá efectuar un monitoreo a medida que avancen las obras de excavación.

3.5 Medio antrópico

El medio antrópico de la cuenca hidrológica del río Matanza Riachuelo (CHMR) ha sido descrito ampliamente en el Estudio de Impacto Ambiental 304 “Proyecto de Expansión del Sistema de Saneamiento Cloacal en la Cuenca del río Matanza Riachuelo” (Expediente N° 2154-17973/1); en el Capítulo 3, Descripción del ámbito de estudio, páginas 113 a 142.

El territorio de la cuenca hidrológica del río Matanza- Riachuelo (CHMR), presenta una gran complejidad y heterogeneidad tanto en sus dimensiones políticas, como económico productivas y sociales. Cabe destacar que se pueden establecer distinciones entre los Partidos pertenecientes a las cuencas baja y medias de la CHMR, ya que la distribución y concentración de las áreas urbanas resultan diferentes, por pertenecer a su vez a las distintas coronas del Gran Buenos Aires.²⁸

3.5.1 Área de estudio

El Partido de Esteban Echeverría se ubica al sur del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), pertenece al conjunto de partidos del segundo cordón, ubicado a 28 km al sur de Buenos Aires y 59 km de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires. Limita al norte por el Partido de La Matanza, al Oeste el Partido de Ezeiza, al Noreste el Partido de Lomas de Zamora, al Este el Partido de Almirante Brown y al Sureste el Partido de Presidente Perón. Su localidad cabecera es Monte Grande, donde se ubica la principal ciudad homónima; las otras localidades que conforman el partido son: 9 de Abril, Luis Guillón, El Jagüel y Canning que comparte con el partido de Ezeiza.

El área de influencia directa²⁹ delimitada para el proyecto de obras se encuentra ubicada en las localidades de 9 de Abril y Monte Grande, en el sector centro-oeste del Partido. Dicha área se encuentra enmarcada por Autopista Ezeiza-Cañuelas, la Reserva Natural Integral y Mixta

²⁸ La información detallada puede ampliarse en el EIA304 citado; Expediente 2154-17973/1.

²⁹ Con un alcance de 200 metros a la redonda de las trazas de obra consideradas. La existencia de barreras urbanas puede limitarla.



Laguna de Rocha al norte y oeste, y al sur el límite con la localidad de El Jagüel. Principalmente es un área periurbana, de baja concentración residencial, en la que el ejido urbano se organiza en base a escasas construcciones de baja altura, con calles asfaltadas.

En el área de influencia directa se emplazan la Asociación Civil El Puente Verde, la asociación Classic Car Club Esteban Echeverría (CACEE), el Centro de Caza Tiro de Pesca de Esteban Echeverría, y la Planta Depuradora de AySA S.A. "El Jagüel".

Concerniente a espacios verdes y áreas recreativas, se debe mencionar que en el área de influencia no se encuentran plazas o espacio públicos, pero sí se posee acceso a los espacios y recreos de la Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha, en donde se puede realizar avistamiento de una amplia gama de flora, fauna y biodiversidad, además de apreciar numerosos cursos de agua y el espejo principal de la laguna de Rocha, la cual pertenece a la Cuenca media del Río Matanza-Riachuelo.

En cuanto a servicios de salud y centros educativos el área no registra establecimientos.

3.5.2 Población

En la Figura 9³⁰ se puede observar una tabla comparativa de los datos de población y densidad de habitantes de Esteban Echeverría registrados en los Censos Nacionales realizados en los años 1991, 2001, 2010 y 2022.

	Año			
	1991	2001	2010	2022
Población en hab.	198.335	243.974	300.959	339.030
Densidad en hab/km ²	1649,8	2029,4	2503,4	2820,1
Superficie en km ²	120,2			

Figura 9: Datos poblacionales de los Censos de los años 1991, 2001, 2010 y preliminares 2022 Fuente INDEC

De acuerdo al censo realizado en 1991 por INDEC la población total del Partido de Esteban Echeverría era de 198.335 habitantes. Durante el período 1991–2001 se dio un fenómeno de crecimiento poblacional del orden 23,0%, lo que incrementó la población en unos 45.639 habitantes, fenómeno que superó ampliamente las tendencias observadas para el conjunto del Gran Buenos Aires, cuyas tasas indicaron un crecimiento del 9,8%. Según los datos de 2010, esta tendencia se intensificó registrándose un crecimiento del 23,4%. De acuerdo a los

³⁰ Datos de superficie y densidad habitacional expresados sobre el territorio del Partido de Esteban Echeverría

datos preliminares del Censo 2022, se registró un aumento de considerable proporción, pero de menor intensidad, del orden del 12.6% el cual amplió la población a un total de 339.030 habitantes.

3.5.3 Accesibilidad al área de estudio³¹

El Partido está conectado con la Ciudad de Buenos Aires y el resto del país por parte de la Ruta Nacional A002 Autopista Teniente General Pablo Riccheri (Autopista Aeropuerto Ezeiza), que enlaza con la Avenida General Paz y el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, en Ezeiza. A su vez, la Autopista Teniente General Pablo Riccheri conecta con la Autopista Ezeiza-Cañuelas, que une las localidades bonaerenses de Ezeiza y Cañuelas, y con una extensión aproximada de 41,5 kilómetros enlaza con las rutas nacionales 3 y 205, en su extremo sudoeste. Igualmente, el partido cuenta con el trazado de numerosas rutas provinciales entre las que se cuentan: RP4, RP16, RP58 y RP205, que en su conjunto constituyen una moderna infraestructura vial que contribuye a comunicar las diferentes localidades mediante un tránsito fluido de vehículos particulares y de transporte público. Por otro lado, el territorio de Esteban Echeverría cuenta además, con el trazado de las vías del Ferrocarril General Roca, en su ramal Plaza Constitución - Ezeiza – Cañuelas, contando con la estación Monte grande.

³¹ Este es el único mapa con imagen base de Open Streets Maps. Los posteriores se visualizan sobre imagen satelital y se notará un gran espacio verde en el centro del área de influencia directa estudiada, debido a que en la mancha urbana considerada para hacer el análisis se han retirado de los radios censales aquellos espacios verdes donde no se observara edificación residencial al año 2017. Debido a esta característica del dibujo es posible que algunos radios no muestren su parte de superficie que los conecta con el área de influencia, pareciendo desconectados. Se remarca entonces que todos los radios censales que aparezcan a continuación están intersectando el área de influencia, este graficado o no este contacto



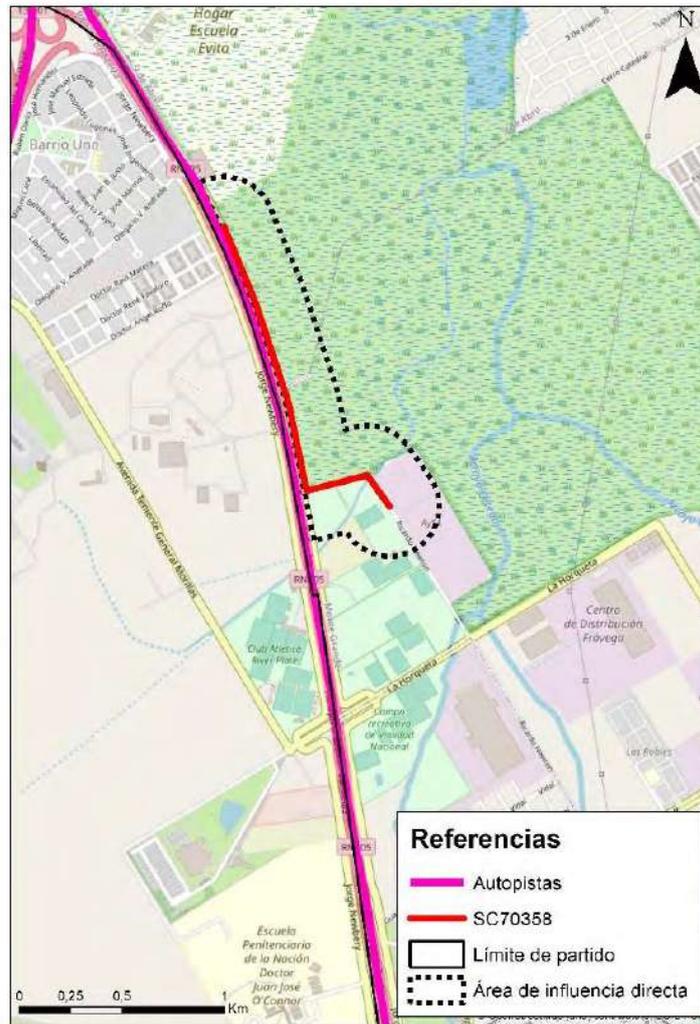


Figura 10: Ubicación y principales accesos

Los accesos al área de obra se dan principalmente a través de:

- Autopista Ezeiza Cañuelas (en rosa en la figura 10)
- Av. La Horqueta y Av. Tte. General Morillas (en amarillo en la figura 10)

3.5.4 Densidad de población³² y nivel socioeconómico

Con respecto a la variable densidad de población, el área de influencia preminentemente muestra concentraciones bajas, las que no superan los 2128 habitantes por km².

³² Información generada a partir de calcular la población sobre la superficie de radio censal recortada por mancha urbana. Los datos de población corresponden a proyecciones de INDEC para 2017 sobre base del Censo Nacional de 2010.



Figura 11: Densidad de población

Analizando el nivel socioeconómico ³³ de la población relacionada con el área del proyecto de obra, se tiene que ésta presenta condiciones homogéneas de niveles bajos. Dentro del área de influencia no se registran urbanizaciones emergentes³⁴ por lo que los valores descriptos corresponden a sectores de precarios recursos de la localidad.

³³ Cálculo en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, INDEC. Incluye índices CAPECO y CONDHAB

³⁴ Son aquellos barrios que se constituyen como respuesta y/o solución a la crisis habitacional que sufren sus habitantes, al no poder acceder a la vivienda a través del mercado formal de tierras. La información de cada urbanización proviene del relevamiento de UREM realizado por AySA y del Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP).



A continuación se muestra el mapa de nivel socioeconómico para el único radio censal afectado:

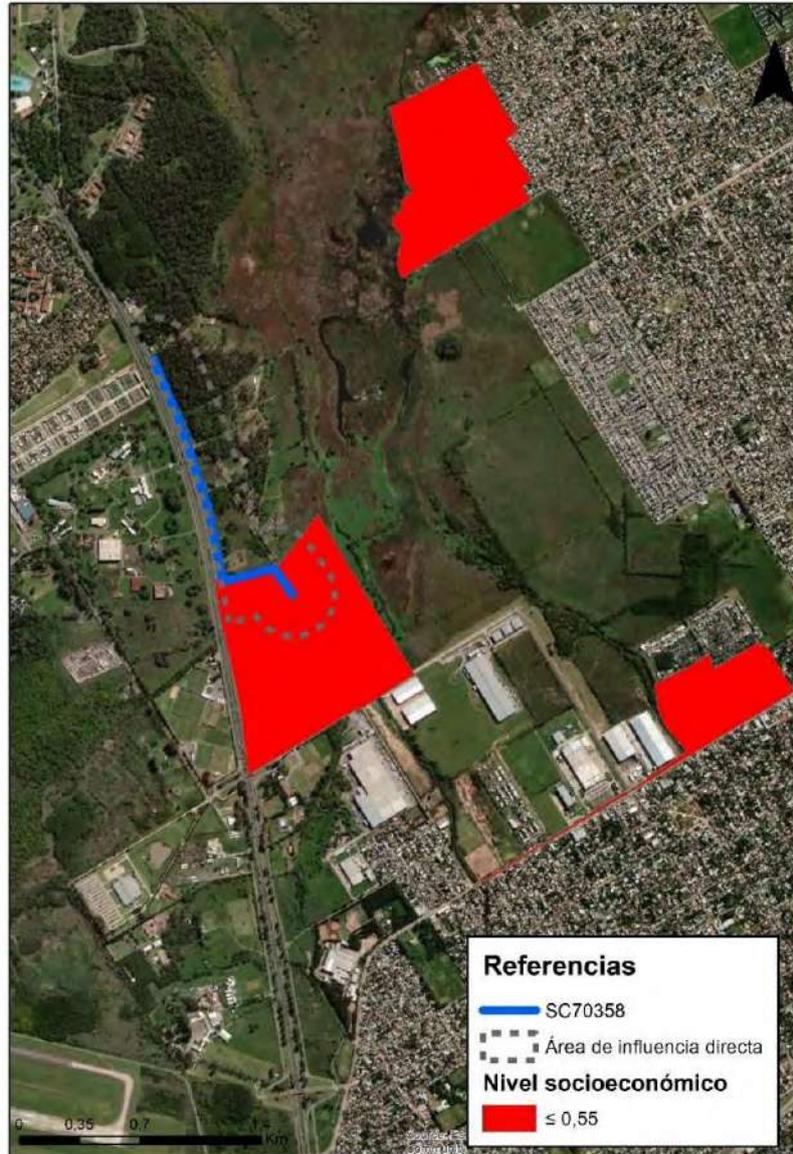


Figura 12: Nivel socioeconómico por radio censal

3.5.5 Cobertura de Servicios públicos por red.

Cobertura de red pública de agua. Como se observa en la Figura 13, el área de influencia cuenta con una escasa cobertura del servicio de agua por red, en donde el radio censal no supera el 12% de acceso.



Figura 13: Cobertura de agua por red pública

Cobertura de red cloacal. Con respecto a la provisión de servicios sanitarios de eliminación de efluentes cloacales, se observa en el mapa anterior un escenario que emula lo anteriormente descrito para la provisión de agua corriente por red pública; en dónde el radio censal posee un acceso restringido del orden de hasta 14%. (Ver Figura 14)



Figura 14: Cobertura de red pública de desagües cloacales

Cobertura de red de gas. Por último, para la cobertura del servicio de gas por red, se observa una distribución restringida en el área de influencia, caracterizada por valores bajos de no más que el 24% de cobertura. (Figura 15)



Figura 15: Cobertura del servicio de gas por red

3.5.6 Cobertura de Salud³⁵

Con respecto a la cobertura de salud, la población que reside en torno al proyecto de obra muestra niveles de acceso bajo con porcentajes que no superan el 9%. (Ver figura 16)

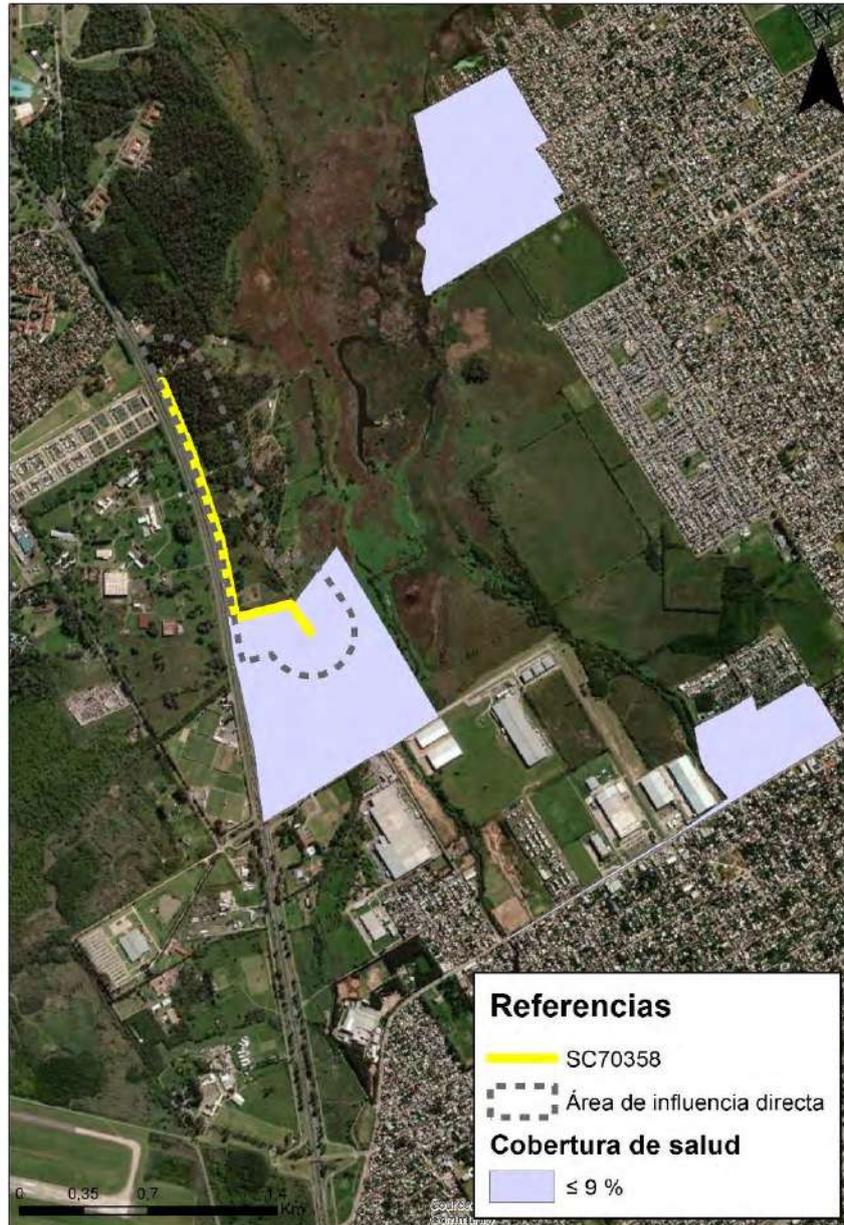


Figura 16: Cobertura de salud por radio censal

³⁵ Porcentaje de cobertura de salud a nivel de radio censal, tomando en consideración cualquier tipo de cobertura, ya sea prepaga privada, obra social, programas de salud estatales, etc. Información del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, INDEC.

3.5.7 Índice de Riesgo Sanitario³⁶(IRS)

A partir de dimensionar al Riesgo Sanitario como la probabilidad de la población de sufrir un deterioro de la salud -una pérdida del bienestar físico y mental, o de un entorno ambiental saludable, derivado de condiciones sanitarias deficientes motivadas por la ausencia o deficiencia (cuantitativas y/o cualitativas) de la provisión de agua de consumo humano y de sistemas de eliminación de excretas; se puede comprender que el presente área de análisis presenta una combinación de peligrosidades o amenazas de índole sanitaria, y vulnerabilidades de la población en cuestión.

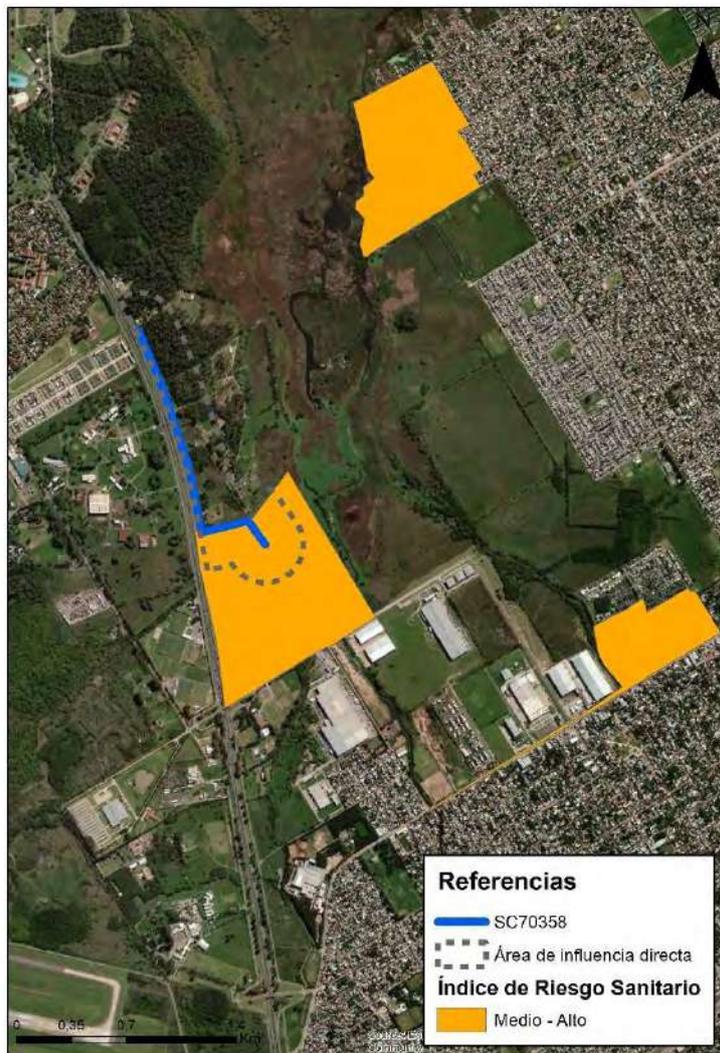


Figura 17: Mapa de Índice de Riesgo Sanitario por radio censal

³⁶ El índice de Riesgo Sanitario es un modelo estadístico elaborado por la Dirección de Sustentabilidad que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo, arrojando un 67% de precisión validada.

A los fines del análisis, es posible observar de manera general los radios comprendidos en el área de influencia directa presentan niveles medio-alto de riesgo sanitario, lo que se corresponde a las deficitarias condiciones de provisión de servicios sanitarios y públicos, sumado a las precarias condiciones materiales de vida, en concordancia con bajas tasas de densidad de población; conformando niveles considerables de vulnerabilidad sanitaria y amenaza sanitaria.

3.5.8 Conclusión

A partir de lo expuesto anteriormente, donde se analizó el nivel de acceso de los servicios básicos, la cobertura de salud y el nivel socioeconómico de la población afectada, es posible concluir que el área delimitada por el proyecto posee características heterogéneas, caracterizada por una marcada contraposición entre los sectores más beneficiados, principalmente emplazados en el norte del área analizada, con aquellos sectores más precarizados, con menores recursos, dónde la vulnerabilidad sanitaria aumenta y la amenaza sanitaria resulta más marcada. En tal sentido, se considera que la ampliación y mejora de los servicios sanitarios redundará en la disminución de la amenaza ambiental y por consiguiente, la mejora de la calidad de vida de la población.

3.5.9 Generación de datos primarios

Los datos primarios para la elaboración de climogramas y otras estadísticas sobre variables climáticas corresponden al Servicio Meteorológico Nacional.

Los datos poblacionales, de nivel socioeconómico y cobertura de salud se obtuvieron del Censo Nacional 2010 y preliminares de Censo Nacional 2022 realizado por el INDEC.

Los datos sobre la cobertura de agua y saneamiento son datos propios de AySA, informados en los Informes Anuales correspondientes. Para el índice de Riesgo Sanitario, que es un indicador elaborado por AySA, los datos poblacionales y de vivienda corresponden al Censo 2010 y los datos de cobertura de servicios de agua y cloaca de red son propios de AySA, al 31/12/2018. Los datos sobre los demás servicios de red fueron obtenidos de las compañías prestadoras de los servicios.



4 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

La evaluación de los impactos y riesgos ambientales y sociales asociados con el Proyecto en estudio, tiene como objetivo analizar la relación entre éste y los distintos componentes del medio ambiente en donde se emplazará.

El análisis que se presenta a continuación ofrece un panorama simplificado de las situaciones críticas que requerirán un control prioritario, permitiendo prever aquellas medidas que atenúen, prevengan o mitiguen los impactos ambientales y sociales identificados.

4.1 Metodología

Toda acción que modifique el medio ambiente (en su sentido amplio) es susceptible de producir impactos sobre el mismo, ya sean positivos o negativos, significativos o despreciables, transitorios o permanentes. Para desarrollar este análisis se procede a:

- Identificar los aspectos del Proyecto que puedan producir efectos positivos o negativos en el entorno (impactos/riesgos ambientales y sociales), ya sea en su etapa constructiva como en la operativa.
- Caracterizar cada uno de los efectos identificados y ponderarlos según la magnitud de los mismos en el ambiente.

En el entorno del Proyecto se conjugan distintos aspectos socio - urbano- ambientales que interaccionan ocasionando diversos efectos sobre el medio. Para poder ponderar los impactos que pueda generar el Proyecto en estudio, se determinó la línea de base ambiental del área de influencia mediante un relevamiento de campo e información del área generada por estudios anteriores.

Para la identificación y evaluación de los impactos y riesgos socio - ambientales asociados a este Proyecto de baja complejidad constructiva y operativa, se realizó mediante cuestionarios.

Los cuestionarios permiten analizar los distintos aspectos y factores que se presentan en el área de obra y que pueden afectarse unos a otros durante las distintas etapas del Proyecto, es decir, la construcción o la operación del mismo.



Esta herramienta de evaluación resulta sencilla y permite sólo con su lectura tener un paneo general de los puntos críticos del Proyecto en cuanto a la generación de impactos ambientales.

En estos cuestionarios se describen características de los Aspectos Ambientales de los Proyectos en estudio, es decir aquellas actividades derivadas de los mismos que pueden interactuar con el medio ambiente, como de los Factores Ambientales, que son aquellos componentes del medio ambiente que son susceptibles de ser afectados por los aspectos ambientales derivados del Proyecto, de la misma manera que en otros métodos de evaluación.

El proceso de evaluación es el siguiente:

- Identificación de las características ambientales del entorno del Proyecto.
- Clasificación de los aspectos ambientales más representativos a partir de la descripción y diagnóstico del área del Proyecto, constituido por recopilación de información antecedente y relevamientos in situ; según las siguientes categorías:
 - Medio Físico
 - Medio Biótico
 - Medio Urbano/Antrópico
- Enumeración de las distintas acciones que influyen en los aspectos ambientales en el área de obra en la etapa constructiva. Identificación de los impactos asociados a las mismas y determinación de su característica previsible, mitigable o ambas.
- Enumeración de las distintas acciones que influyen en los aspectos ambientales en el área de obra en la etapa operativa. Identificación de los impactos asociados a las mismas y determinación de su característica previsible, mitigable o ambas.
- Realización de las observaciones correspondientes de la problemática analizada.

La identificación y posterior ponderación de los impactos ambientales negativos, en particular realizada mediante un Cuestionario de Evaluación, permitirá definir las acciones y medidas a implementar en las distintas etapas del Proyecto para minimizar sus efectos no deseados.

4.2 Potenciales impactos ambientales

A continuación se identifican y ponderan los potenciales impactos ambientales que pueda generar el Proyecto SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio 1.



4.2.1 Impactos positivos

El principal impacto positivo que se refleja en la etapa constructiva es el efecto reactivante de la economía que se deriva de la construcción. Las diversas tareas que implican la ejecución de esta obra, y la particularidad de su implementación, se traducen en demanda laboral, industrial y de servicios, con efectos multiplicadores y sinérgicos y exigencias de provisión de materiales, insumos y equipamiento. Las obras de sistemas de desagües cloacales pueden incomodar a los vecinos/as y/o transeúntes durante el tiempo de ejecución. Las molestias ocasionadas temporalmente tienen -en un futuro cercano y por muchos años- la ventaja de otorgar un servicio de saneamiento fundamental para las personas y la comunidad en general, en cuanto a salud, comodidad, economía e higiene.

En términos generales, los principales efectos positivos derivados de la operación de un Sistema de Saneamiento se asocia a:

- La eliminación de sólidos gruesos, grasas y materia orgánica a través de sistemas de tratamiento de aguas residuales que son vertidas en el cuerpo receptor en condiciones aptas para el medio ambiente.
- La mejora de la calidad del suelo, el agua superficial y subterránea en zonas incorporadas al servicio asociado a la disminución de carga orgánica aportada desde los pozos absorbentes y los vertidos en vía pública de efluentes cloacales, y por lo tanto, la disminución de olores y perturbación de la flora y fauna en esos sitios.
- La disminución de aporte de líquido al acuífero superficial; aporte de aguas grises a los conductos y zanjias que evacuan líquidos pluviales en los barrios y, adicionalmente; la preservación de veredas y calzadas de la erosión ocasionada por vuelcos de aguas grises a vía pública.
- La posibilidad de modificar los usos del suelo: la presencia de redes de saneamiento cloacal posibilita el asentamiento de diversos usos (industrias, comercio, urbanizaciones) que requieren de este servicio para desarrollarse y el aumento de la densidad poblacional.
- La disponibilidad y/o incremento de la capacidad de vuelco en la red de acuerdo a la normativa vigente, posibilitando la ampliación del volumen productivo de comercios e industrias.
- Incremento del valor de los inmuebles presentes en la zona debido a la incorporación al servicio.

- La eliminación de los pozos ciegos -de existir- y su correcto cegado, disminuye también los riesgos asociados a la seguridad pública (caídas, hundimientos, etc.)
- Mejora de la percepción visual de las áreas incorporadas al servicio dada la eliminación de los vertidos a vía pública de las aguas grises, si las hubiera.
- En cuanto a la salud pública, la eliminación de los pozos ciegos y los vertidos de aguas grises en la vía pública, disminuyen significativamente el riesgo de contacto con aguas contaminadas para la población.
- Reducir la pobreza: la inversión en saneamiento produce un rendimiento en términos económicos que se traduce en menores costos deducidos en salud³⁷. Contar con un servicio de saneamiento adecuado posibilita satisfacer las necesidades más básicas y por ende, incide en la reducción de los niveles de pobreza garantizando medios de vida sostenibles. Ello promueve los Objetivos 1 y 6 (*Fin de la pobreza y Agua limpia y saneamiento*; respectivamente) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Naciones Unidas, 2018).

Englobando lo citado, las obras de saneamiento son prioritarias ya que contribuyen tanto a la protección del medio ambiente como a la mejora de la calidad de vida y confort de las personas.

4.2.2 Impactos negativos

En este tipo de obras los impactos negativos se circunscriben, casi en su totalidad, a la etapa constructiva. Por lo tanto, estos impactos resultarán, en general, transitorios y acotados al entorno inmediato de la obra en cuestión, y de magnitud variable, según se describe a continuación.

4.2.2.1 Aire

- **Calidad y olores**

Durante la etapa constructiva la calidad del aire puede verse afectada debido al aumento de la concentración de partículas en suspensión como consecuencia del movimiento de tierra y/o maquinarias; y con monóxido de carbono debido a la operación de estas últimas.

Es de esperar que al ser removida la tierra, producto de las excavaciones, aparezcan olores que pueden considerarse molestos. Otra acción que puede traer aparejada la

³⁷ Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS). En: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sanitation> (accedido 30-06-2023)



generación de olores es la disposición transitoria de residuos y por gases de combustión derivados de la operación de las maquinarias.

Estos impactos se caracterizaron como negativos, de valor medio o moderado, en general, serán de media o baja intensidad, fugaces, localizados, de aparición inmediata y afectación directa, continuos en tanto dure la actividad que los produce y de efecto reversible.

- **Nivel Sonoro**

Durante las obras se puede producir una elevación puntual o continua de los niveles sonoros en el área de afectación directa de la obra, derivados de las actividades de movimiento y operación de camiones y equipos.

Las principales fuentes de ruido y vibraciones serán las siguientes:

- herramientas manuales;
- movimiento de personal, vehículos livianos;
- equipos móviles y maquinarias, retroexcavadoras, generadores eléctricos, etc.

Los impactos mencionados serán negativos de valor medio o moderado, de intensidad baja a media, de efecto inmediato, de duración fugaz, de afectación directa, alcance local y de ocurrencia continua en tanto duren los trabajos que los generan. La implementación de las medidas preventivas correspondientes, minimizarán las molestias para los vecinos/as a las obras.

No se detectaron impactos negativos de significancia durante la etapa operativa, salvo en los casos en que se desarrollen tareas de mantenimiento de las redes, en cuyo caso podrán generarse los mismos tipos de impactos descriptos para la etapa constructiva.

Cabe comentar que la Autopista Ezeiza Cañuelas sobre cuya colectora se desarrolla gran parte de la traza de obra, aporta un percibible ruido de fondo.

4.2.2.2 Suelo

En obras de colocación de cañerías donde las excavaciones son menores a 3 m de profundidad y se desarrollan en áreas antropizadas, no es esperable que se produzcan cambios en las características físicas de los suelos del entorno, sin embargo, ciertas acciones podrían ocasionar una variación de la calidad original de los suelos o la pérdida de su estabilidad durante la etapa constructiva.



La Contratista deberá asegurarse de la naturaleza estructural y condiciones del subsuelo donde se realizarán las obras, mediante la realización de todos los ensayos, sondeos, estudios, análisis y demás medios que estime necesario para lograr un conocimiento pleno de la real naturaleza del subsuelo. Asimismo, deberá realizar el relevamiento topográfico y los cateos necesarios a efectos de detectar las interferencias e instalaciones existentes.

- **Calidad**

La calidad del suelo puede verse afectada, eventualmente, por lixiviados, vertidos y arrastre de materiales sólidos o líquidos que se encuentran en disposición transitoria o son transportados hacia su disposición final (insumos y/o residuos)

Los impactos que puedan producirse en estos casos serán negativos moderados, de intensidad media o alta según el tipo de material involucrado, de alcance local, de incidencia directa, carácter eventual y la duración de sus efectos será temporal.

Durante la etapa operativa, los únicos impactos negativos que podrían producirse son aquellos vinculados con eventuales vuelcos, derrames o averías que pudieran ocurrir durante las tareas de mantenimiento de las redes.

Se recomienda al Contratista que ejecute la obra, que compruebe que la calidad de los suelos extraídos cumpla con la normativa vigente.

Las obras a ejecutarse no modificarán la situación del suelo en el área de obra durante la construcción, sin embargo durante la operación podría contribuir a disminuir la contaminación por materia orgánica en el área servida.

- **Compactación y asientos**

Aspectos que pueden favorecer la compactación y/o asientos de los suelos del entorno de la obra:

- Excavación y movimiento de maquinarias pesadas
- Disposición temporaria de grandes volúmenes de insumos, tierras, residuos y/o escombros, etc.;
- Depresión de la napa freática

Al tratarse de un área periurbana que ya se encuentra modificada, no se esperan impactos significativos. No obstante, los impactos que puedan producirse en estos casos serán negativos, de intensidad media o alta, de alcance local, de incidencia directa, carácter eventual y la duración de sus efectos será temporal.



Para los requisitos de compactación del relleno final el Contratista respetará lo indicado en las Especificaciones Técnicas debiendo además dar estricto cumplimiento a las disposiciones Municipales vigentes en cuanto a compactación, humedad y métodos de trabajo en caso que fuesen de mayor exigencia que las indicadas en el mencionado artículo de las Especificaciones Técnicas.

- **Estabilidad**

Durante el movimiento de tierras y/o las excavaciones puede producirse el desmoronamiento de las paredes de la zanja y/o de los pozos de ataque para tunelera, produciéndose así la pérdida de estabilidad del suelo.

Los impactos que puedan producirse en estos casos serán negativos, de intensidad media o alta, de alcance local, de incidencia directa, carácter eventual y la duración de sus efectos será temporal o permanente.

Si bien se trata de impactos de ocurrencia muy poco probable se tendrán en cuenta todas las medidas preventivas necesarias para evitar estos riesgos.

4.2.2.3 Agua

- **Calidad del agua superficial y subterránea**

Los aspectos ambientales que pueden afectar la calidad del recurso agua durante la etapa constructiva son:

- Arrastre de sólidos y/o líquidos durante la limpieza de los sitios de obra;
- Lixiviados, vertidos y/o arrastre de los sólidos que se encuentran en disposición transitoria o son transportados hacia su disposición final (insumos y/o residuos);
- Emisión de material particulado que pueda alcanzar aguas superficiales.

Transversal a calle Ricardo Newton en el sector del Proyecto, discurre un curso de agua sin nombre que se interna hacia la zona de bañados, presumiblemente afluente del A° Ortega. Los dos cruces de arroyo se plantean por tunelería con caño encamisado.

Los impactos que estos aspectos puedan generar serán negativos, directos, de baja intensidad, duración fugaz, de alcance local y de ocurrencia eventual.

Cabe mencionar que en ocasión de la visita al ámbito de obra, se identificó cercano al fin de traza y por fuera del área de influencia directa del Proyecto el curso a cielo abierto del A° Ortega. Se observó vegetación en sus márgenes y residuos, turbidez y manchas en el espejo de agua, posiblemente derivadas o compatibles con sustancias oleosas.



Durante la etapa operativa, los únicos impactos negativos que podrían producirse son aquellos vinculados con eventuales vuelcos o derrames que pudieran ocurrir durante las tareas de mantenimiento de las redes.

- **Nivel freático**

La naturaleza de las obras a realizarse y la operación del sistema, no implican la afectación significativa del comportamiento del nivel freático en el área.

Se ha previsto la ejecución de excavaciones en túnel sólo para profundidades de instalación de cañería mayores a 6,5 m. Las excavaciones deberán realizarse con sostenimiento provisorio y depresión de napa. Por ello, de requerirse en alguna instancia particular y específica de la obra recurrir a la depresión de napa, los impactos que puedan producirse serán negativos moderados, de intensidad media, de alcance local, de incidencia directa, carácter eventual y la duración de sus efectos será temporal.

- **Escurrimiento superficial**

No se esperan impactos sobre el escurrimiento actual del área relacionado con las obras a ejecutar.

No obstante cabe recordar que la morfología original se presenta con notables modificaciones.

4.2.2.4 Cobertura vegetal y arbolado público

La capa vegetal y/o pequeños arbustos podrán verse afectados por las nuevas obras, la instalación de los obradores, pozos de ataque, áreas de almacenamiento, la disposición transitoria de las tierras excedentes y/o los residuos de obra, y el movimiento de vehículos y maquinaria pesada.

Los impactos derivados serán, de producirse, negativos, directos, de intensidad variable, puntuales, sus efectos serán temporales o permanentes según el daño producido, magnitud de obra y de ocurrencia eventual.

Cabe destacar que la traza de obra está planteada por lugares ya intervenidos. Corresponde en la actualidad a una zona periurbana que incluye amplios predios verdes para utilización de diversos fines, y el trazado de la autopista. La traza del proyecto discurre principalmente por la colectora de la autopista, surcando el límite oeste de la Reserva Laguna de Rocha.

Teniendo en cuenta el ámbito de implantación de la obra, se deberá tener presente en todo momento la legislación municipal y provincial vigente, gestionando adecuadamente las tareas asociadas a la obra, respetando en todo momento el área delimitada como conservación.



No se identificaron impactos negativos sobre la vegetación durante la etapa operativa en condiciones normales.

4.2.2.5 Fauna

Como se mencionó en el apartado antecedente, la traza de obra está planteada por lugares ya intervenidos. No obstante, teniendo en cuenta el ámbito de implantación de la obra, la presencia humana, la maquinaria y la emisión de ruidos asociados a las actividades de construcción podrían afectar el comportamiento habitual de especies de la zona. No se descarta la posibilidad de mayor presencia de fauna en las inmediaciones a la obra.

Por lo mencionado deberá tenerse en cuenta en todo momento la legislación municipal y provincial vigente, atendiendo al área demarcada como conservación. No obstante, los impactos de producirse serán negativos, de alcance local y acotados a la etapa constructiva.

4.2.2.6 Infraestructura

Durante las actividades de excavación, se pueden producir interferencias con las redes existentes en las áreas asociadas al Proyecto, pudiendo ocasionar cortes en los servicios afectados, inseguridad para los trabajadores y vecinos/as.

El Contratista deberá realizar el relevamiento topográfico y los cateos necesarios a efectos de detectar las interferencias e instalaciones existentes. Por lo tanto, se recomienda la realización de sondeos previos en las áreas de trabajo con el fin de confirmar la presencia de estas instalaciones e implementar las medidas de protección adecuadas durante las obras, como se establece en las Especificaciones Técnicas³⁸.

De producirse algún tipo de interferencia con las redes de servicios existentes en las áreas asociadas al Proyecto, los impactos ocasionados podrán ser de magnitud variable según el grado de afectación, transitorios, reversibles y locales o zonales.

Estas interferencias de producirse, podrían provocar el retraso de las obras hasta su resolución, generando gastos adicionales.

En el caso de que se produzca una interferencia con otros servicios de red deberá darse aviso a la Inspección de Obra, para comunicar a los involucrados (empresa prestataria, vecinos/as, contratistas, etc.) lo ocurrido y definir los pasos a seguir.

³⁸ En los Pliegos de Licitación de las obras se encuentran los planos de interferencias de cada servicio, correspondientes a cada una de las áreas de expansión.

Durante la etapa operativa no se identificaron impactos negativos sobre la infraestructura existente en el ámbito de estudio.

- **Agua de red**

No se identificaron impactos negativos en la Red de Agua Potable asociados a este tipo de obras. En el área de influencia directa de la obra, la densidad de población es baja y el porcentaje de acceso a la provisión del servicio no supera el 12% por radio censal.

- **Desagües cloacales y/o pluviales**

En el caso de los desagües cloacales y/o pluviales, además de impactos negativos asociados con las interferencias, existen otros eventuales:

- Obstrucción de desagües a causa de la disposición y/o acopios provisorios de tierra u otros materiales;
- Generación de agua y barro que produzcan fenómenos de sedimentación en dichas instalaciones;
- Vertidos accidentales de sustancias que puedan afectar estructuralmente las redes;
- Colapso de la red pluvial por el vuelco de efluentes obra y/o agua proveniente de la depresión de la napa.

Estos impactos, de producirse, serán negativos, de carácter directo, transitorios, de intensidad variable, alcance zonal, ocurrencia eventual y reversibles.

Cabe mencionar que en el área de influencia directa de la obra, la densidad de población es baja y el porcentaje de acceso a la provisión de servicio no supera el 14% por radio censal.

- **Energía y otros servicios de red**

Las contingencias asociadas a interferencias con las instalaciones existentes, incendios o fenómenos naturales, pueden provocar la interrupción del servicio tanto a nivel puntual como zonal.

Estos impactos de presentarse serán de magnitud variable, según el tipo de interferencia, transitorio, local o zonal y reversible.

- **Veredas y calzadas**

El pavimento de sectores ajenos a las áreas de obra, se podrán ver afectados por aquellas acciones que impliquen un incremento de tránsito en el área por:

- el movimiento de maquinaria pesada
- el movimiento de camiones



Los impactos que podrían darse en estos casos serán negativos, de incidencia directa, carácter temporal, intensidad baja, alcance puntual y ocurrencia eventual.

Excepto el tramo frentista a PDLC Barrio 1 la traza discurre en calles pavimentadas. Casi su totalidad recorre Av. Newbery que es la colectora de Autopista Ezeiza Cañuelas. En vereda de tierra no se observaron árboles, en general el límite de colectora se configura con alambrado y son pocos los accesos frentistas. En relación a las veredas no presentan especial cuidado alternando de tierra y parquizadas y algunas invadidas por vegetación.

Cabe aclarar que las condiciones iniciales del pavimento en caso de afectación, se deberán restablecer una vez finalizadas las obras y, en algunos casos, se mejorarán las condiciones previas a la misma.

- **Accesibilidad y circulación vial**

La traza del proyecto recorre principalmente la colectora de la Autopista (Av. J. Newbery) y calles subsidiarias hasta su finalización en PDEJ³⁹. Se observa continuidad y conectividad vial entre las instalaciones de la mencionada Planta y la Autopista. En ocasión del relevamiento Av. Newbery se observó muy poco transitada.

A la hora de la planificación de las obras y la definición de las rutas de circulación de camiones y equipos se deberá tener en cuenta el movimiento habitual de la zona, asegurando en todo momento vías de acceso permanente durante el tiempo que duren las obras; priorizando siempre la permanencia de un carril habilitado para circular, planificando en su defecto los desvíos y la señalización correspondiente para cada caso.

Con la implementación de las medidas de programación y señalización adecuadas, los impactos generados por las acciones de obra serán transitorios, de mediana intensidad, locales y reversibles.

No se identificaron impactos negativos durante la etapa operativa del Proyecto.

- **Inmuebles frentistas**

Como ya se mencionó, se trata de una zona periurbana de baja concentración residencial. En cuanto a servicios de salud y centros educativos el área no registra establecimientos.

En el área de influencia directa se emplazan la Asociación Civil El Puente Verde, la asociación Classic Car Club Esteban Echeverría (CACEE), el Centro de Caza Tiro de Pesca de Esteban Echeverría, y la Planta Depuradora de AySA S.A. "El Jagüel".

³⁹ Planta Depuradora El Jagüel de AySA S.A.

Las ubicaciones asociadas a mayor movimiento peatonal y/o vehicular deberán ser tenidas en cuenta a la hora de la planificación de las obras y la definición de las rutas de circulación de camiones y equipos, asegurando en todo momento vías de acceso permanente durante el tiempo que duren las mismas; priorizando siempre la permanencia de un carril habilitado para circular, planificando en su defecto los desvíos y la señalización correspondiente para cada caso.

4.2.2.7 Usos del suelo

Los impactos negativos que pueda generar el Proyecto respecto a los usos del suelo en las áreas afectadas a los mismos, se relacionan con eventuales vuelcos o derrames.

Este tipo de impacto puede resultar de intensidad media o alta, transitorio, puntual, indirecto, eventual y reversible mediante la implementación de medidas de mitigación.

4.2.2.8 Salud y seguridad

- **Salud y seguridad laboral**

En la etapa constructiva se suelen producir situaciones que pueden poner en riesgo la integridad de los operarios y/o inspectores que trabajan en la obra. Entre los principales impactos potenciales identificados se pueden destacar:

- Aumento de la inseguridad por el manejo de maquinaria peligrosa;
- Aumento de afecciones producidas por la exposición prolongada a altos niveles sonoros;
- Aumento de las afecciones respiratorias por la exposición prolongada a materiales pulverulentos, humos y otras emanaciones potencialmente nocivas;
- Aumento del riesgo sanitario por problemas de higiene así como de afectación de la zona de excavación.

Se deberá considerar el uso de materiales de protección personal de acuerdo a la Normativa vigente.

Los impactos, de producirse, serán de carácter negativo, directo, de intensidad y duración variable, alcance puntual y carácter eventual. Si bien la probabilidad de ocurrencia es media debido al tipo de obra, puede reducirse con la adopción y el respeto de las medidas de higiene y seguridad correspondientes.



- **Salud Pública**

Durante la etapa constructiva impactos sobre la salud pública que eventualmente pueden producirse estarán relacionados con la emisión de material particulado, generación de residuos, olores y ruidos.

En lo que concierne a las tareas de excavación, tendido de cañería o mantenimiento de redes, la salud pública podría verse afectada por afecciones en las vías respiratorias y/o en la piel. Las mismas pueden derivarse por el polvo en suspensión causado por la circulación de vehículos y maquinaria; y por voladuras del material extraído del acopio transitorio de tierra.

En cuanto a los residuos sólidos, si se encontraran incorrectamente acopiados podrían ocasionar afecciones a la salud pública a causa de sus lixiviados, molestias por los olores derivados; además de favorecer la propagación de vectores causantes de enfermedades.

- **Seguridad Pública**

Durante la etapa constructiva, entre las acciones que pueden perjudicar la seguridad pública, sólo podemos encontrar aquellas relacionadas con el incremento de tránsito vehicular y tránsito pesado, en particular en las calles por donde se realizarán los desvíos del tránsito durante las obras.

El Contratista preparará un Programa de Seguridad, conforme a la Leyes vigentes y a las normas generales de AySA. El Programa incluirá todos los aspectos relativos a la seguridad dentro de las operaciones de mayor importancia que se desarrollen en la Obra, ya sea para su personal o para terceros, y para otras partes de la obra y bienes de terceros.

Si bien se implementarán todas las medidas necesarias para evitar y/o minimizar los riesgos como la colocación de vallados, señalización, protección de pozos y zanjas, los impactos, de producirse, serán negativos, indirectos, de intensidad y duración variable, alcance puntual y de carácter eventual.

En la etapa operativa no se identificaron impactos negativos significativos relacionados con la seguridad pública.

4.2.2.9 Visuales y Paisaje

Las visuales y paisajes se verán afectados por la instalación de obradores, la colocación y delimitación de la obra con cercos / vallados, por el acopio temporal de materiales de obra y el material extraído (suelo y escombro) durante los trabajos de colocación de cañería. Se deberá tener especial atención con el sitio protegido presente en las inmediaciones del



Proyecto (área de Reserva Laguna de Rocha), gestionando adecuadamente las tareas asociadas a la obra.

La disminución de la calidad perceptual del entorno constituye un impacto negativo, directo, de intensidad baja, transitorio, localizado y continuo durante el desarrollo de las obras.

En la etapa operativa no se identificaron impactos negativos significativos sobre las visuales y/o paisajes ya que las obras quedarán enterradas.

4.2.2.10 Sitios de Interés

Según el Análisis de Sensibilidad Arqueológica y Paleontológica elaborado para AySA en 2012 y su ampliación para la nueva área de concesión en 2021, se observa que el recorrido de la traza y área de influencia directa del Proyecto (Figura 1) se encuentran incluidos en las áreas de alta sensibilidad patrimonial denominadas EE3 y EE4, por lo que se realizó un Estudio de Impacto Arqueológico (**Anexo III**) con el fin de detectar "...eventuales restos, yacimientos u objetos arqueológicos o paleontológicos..."⁴⁰. De acuerdo al subsuelo a afectar por las excavaciones de obra, se requerirá efectuar un monitoreo a medida que avancen las mismas (ver Conclusiones, punto 4.4). En caso de que ocurriera un descubrimiento de interés histórico, arqueológico, paleontológico o cultural, se procederá a dar aviso a la Inspección de Obra quién informará a las instituciones correspondientes y se actuará conforme a las indicaciones de las mismas.

El territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo cuenta con patrimonio histórico, cultural y natural. Según el catálogo patrimonial elaborado por ACUMAR, a través de un proyecto abierto y colaborativo⁴¹, el partido de Esteban Echeverría cuenta con 8 sitios protegidos y 15 sitios de interés. Dentro del área de influencia directa delimitada para el proyecto (AID), se menciona el sitio protegido "Reserva Natural de Laguna de Rocha", incluido en forma parcial, no así la traza del proyecto que se encuentra fuera de sus límites (ver Figura 7). Respecto de los sitios de interés, no se identificaron dentro del AID de las obras.

4.2.2.11 Economía

No se identificaron impactos negativos significativos, sin embargo deberá tenerse especial cuidado en alterar lo menos posible la circulación y el acceso para evitar inconvenientes en el desempeño diario.

⁴⁰ Ley 25.743, art. 13.

⁴¹ Catálogo de Patrimonio de la Cuenca. Cuenca Media Tomo 1," Centro Documental de Cuenca Matanza Riachuelo, consulta 5 de diciembre de 2023, <https://centrodocumental.acumar.gob.ar/items/show/10123>.

- **Empleo, comercio e Industria**

No se identificaron impactos negativos significativos que puedan presentarse durante las tareas de obra y/o la fase operativa del Proyecto.

- **Costos Adicionales e imprevistos**

Los impactos negativos en este aspecto se relacionan con la generación de mayores costos de los presupuestados, asociados con las contingencias que se puedan presentar durante las obras o la fase operativa del Proyecto.

4.2.2.12 Calidad de Vida

- **Confort de los Usuarios/as**

El confort de los usuarios/as podrá verse afectado por cambios en sus actividades cotidianas derivados de la presencia de las obras e incremento de la circulación vehicular asociada a la misma. Sin embargo no se identificaron impactos negativos asociados a las tareas de obra. Como se mencionara con anterioridad, se destaca el carácter periurbano de la zona con baja concentración residencial.

No obstante, de producirse, los impactos serán negativos, directos, de intensidad media, transitoria, localizada y continua durante la duración de las obras.

- **Circulación Peatonal y vehicular**

Durante las obras será necesario realizar cortes de calles o reducciones de calzada. Las tareas de obra dificultarán temporalmente el normal tránsito de peatones y vehículos.

Cabe recordar que la traza coincide casi en su totalidad con la Av. Newbery, colectora de Autopista Ezeiza Cañuelas que presenta circulación de transporte público y vehículos de variado porte por lo que se deberá asegurar en todo momento la circulación y vías de acceso permanente durante el tiempo que duren las obras; priorizando siempre la permanencia de un carril habilitado para circular, planificando en su defecto los desvíos y la señalización correspondiente para cada caso, teniendo en cuenta la normativa municipal vigente.

Los impactos en la circulación peatonal y vehicular, de producirse, serán de carácter negativo, indirectos, de intensidad baja o media, localizado, transitorio y continuo durante el transcurso de las obras.



- **Molestias y Conflictos con los vecinos/as**

Las molestias que pueden sufrir vecinos/as y/o transeúntes del entorno de las obras, se asocian a los ruidos, olores o emisiones de material particulado que puedan generarse durante la etapa constructiva. También pueden producirse molestias ocasionadas por las dificultades en la circulación y accesibilidad, dadas en el entorno de las obras. Sin embargo, se destaca el carácter periurbano de la zona.

De generarse impactos, serán de mediana intensidad, transitorios, acotados al área de obra y reversibles.

4.2.3 Riesgos

Si bien no se han identificado riesgos significativos, se pueden mencionar algunas situaciones que podrían comprometer los beneficios esperados por el Proyecto, en caso de que no se tomen en cuenta medidas para prevenirlos o mitigarlos.

4.2.3.1 Bajo nivel de conexión intradomiciliaria⁴²

Las conexiones intradomiciliarias son aquellas que se encuentran en el interior de la vivienda, éstas ayudan a expulsar las aguas residuales hacia el Sistema de Saneamiento. Los Proyectos prevén un 100% de conexiones domiciliarias sin embargo el porcentaje de las conexiones intradomiciliarias muchas veces es inferior. Los usuarios deben adecuar sus instalaciones internas para tener acceso efectivo al servicio e incurrir en un gasto que es mayor para conectarse a la red cloacal, de tal manera que la conexión efectiva de todos los beneficiados puede extenderse hasta cuatro o cinco años y con ello se dilatan simultáneamente los objetivos sanitarios y ambientales que se procuran.

La importancia de las conexiones intradomiciliarias radica en que es la muestra objetiva del uso de los servicios. Por otra parte, verifica el funcionamiento de los sistemas una vez que han sido entregados por la empresa contratista. Finalmente, las instalaciones intradomiciliarias de agua y/o saneamiento (construcción del módulo sanitario, artefactos sanitarios y otros) comprometen a la población con la sostenibilidad de los servicios.

Si bien existe la obligatoriedad de conexión a la red cloacal, como se ha mencionado ello constituye una nueva carga para los hogares. Si se tienen en cuenta las particularidades de la población del área de influencia de las obras, se infiere que en algunos casos pueden existir dificultades para llevar a cabo dichas inversiones. Ello podría poner en riesgo los beneficios

⁴² Fuente: <http://bibliotecadelagua.sirh.gob.bo/docs/pdf/185.pdf>. Consultado Julio 2017

esperados para el Proyecto. De todos modos existen diversos mecanismos de AySA tendientes a facilitar estos procesos a través de subsidios o tarifas sociales, o a través de la articulación con programas existentes en los municipios, en caso de corresponder.

4.2.3.2 Reputación Institucional

La Reputación Institucional es el conjunto de percepciones que tienen sobre la empresa los diversos grupos de interés con los que se relaciona, es resultado del comportamiento desarrollado por la empresa a lo largo del tiempo y describe su capacidad para distribuir valor a los mencionados grupos. Gestionar la reputación implica gestionar “la realidad” de la organización y asegurar que esta gestión es percibida por los grupos de interés. Si se entiende que la reputación está directamente relacionada con la percepción, esto es con la imagen que un individuo tiene sobre algo o alguien, la reputación, por lo tanto, es un capital enormemente valioso para la organización que incluso, marca la diferencia, definiendo una posición más o menos valiosa para la empresa, según sean sus características. Por lo tanto, la reputación como capital de valor organizacional, es una gestión comunicacional que debe construirse, valorarse, administrarse y medirse, al igual que se procede con los otros activos de la empresa.

Resultarán fundamentales las acciones de comunicación para dejar en claro que las obras que se están desarrollando constituirán en una mejora de la situación actual. Es de importancia, en la medida de lo posible, el desarrollo de acciones de articulación con organismos municipales.

4.2.3.3 Riesgo público

Dentro de los riesgos asociados a las condiciones de seguridad laborales se encuentra el Riesgo Público. Este se asocia con actos violentos o agresivos en los espacios públicos que pueden afectar de manera directa o indirecta la integridad física de los trabajadores, las instalaciones o bienes de la empresa, tales como: vehículos, maquinaria, material, etc., generando daños. La vulnerabilidad de los trabajadores, las instalaciones y los productos está asociada al estatus de la empresa y las características de seguridad urbana de las zonas donde se ubican, desplazan, distribuyen o ejecutan las labores.

4.2.3.4 Riesgo de inundación

El riesgo de inundación es la probabilidad que ante un cierto evento de crecida, precipitaciones, sean afectadas las actividades económicas o sociales en un sitio particular y en un tiempo dado de exposición a la amenaza. Las medidas preventivas necesarias para



reducir el riesgo involucran medidas legales y reglamentarias, reformas institucionales, educación, planificación financiera y compromiso político de los diferentes sectores, que tomen en cuenta los aspectos prioritarios de salud, desarrollo económico y medio ambiente.

4.3 Análisis del proyecto

En la Figura 18 se presenta el Cuestionario de “Evaluación de Riesgo de afectación del entorno” de la obra SC70358 RPC Colector Desafectación PDLC Barrio 1, a ejecutarse en el Partido de Esteban Echeverría. En este cuestionario se caracteriza el tipo de obra a ejecutar y las condiciones del entorno donde se emplazarán las mismas.

En la Figura 19 se encuentra el cuadro sinóptico del Análisis de los Impactos Ambientales del Proyecto, relacionando cada uno de los impactos potenciales con la medida de prevención o mitigación correspondiente.

Las medidas de prevención, monitoreo y mitigación se describen en el Capítulo 5.

AySA cuenta con Especificaciones Técnicas Ambientales incorporadas en sus Pliegos de Licitación, las cuales indican las acciones a seguir en las distintas fases del desarrollo de las obras. Durante la etapa operativa se pondrá en marcha el Sistema de Gestión Ambiental del Sistema de Saneamiento.⁴³

⁴³ Los procedimientos operativos asociados al Sistema de Gestión Ambiental del Sistema de Saneamiento se encuentran auditados anualmente y cuentan con las Certificaciones IRAM-ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001.



Evaluación del Riesgo de Afectación del Entorno

Datos Generales
Obra: SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio 1

Calles afectadas: La traza inicia su recorrido en la esquina de las calles Av. Jorge Newbery y calle de ingreso a la PDLC Barrio 1, continuando por la Av. Jorge Newbery, luego gira a la izquierda en calle s/n y luego gira a la derecha en calle Ricardo Newton, donde se empalmará a la BR de ingreso a la Planta Depuradora El Jagüel

Localidad / Barrio / Partido: Localidad 9 de Abril y Monte Grande; Partido de Esteban Echeverría.

Tipo de Proyecto

Objetivo del proyecto	X	Tipo de Obra	X
Obra de expansión de redes	X	Río Subterráneo/Cloacas Máximas (Grandes diámetros)	X
Obras de cierre de malla de redes		Cañerías de Distribución o Colectoras Troncales, Impulsiones y Primarias	
Obras de mantenimiento y/o mejora de instalaciones y redes	X	Cañerías de Distribución o Colectoras Secundarias	
Obras de renovación y/o rehabilitación de redes		Estación de Bombeo Cloacal / Elevadora de agua	
Nuevas Plantas de Potabilización / Depuración		Planta de tratamiento de agua / cloaca	
Ampliación de Plantas de Potabilización / Depuración		Perforaciones / Pozos de explotación de agua	

Clasificación del Proyecto en función de la sensibilidad del Entorno

Características ambientales del entorno del Proyecto		Si /No	Observaciones
Medio Físico	Zonas inundables	-	Área de humedales
	Zonas con presencia de arroyos / ríos/ canales /lagunas	Si	Alfuerate del Arroyo Ortega
	Zonas de suelos inestables (Asientos, compactaciones, estabilidad.)	-	
Medio Biótico	Áreas arboladas	No	Escaso arbolado público sobre colectora Jorge Newbery y calle R. Newton
	Áreas de reserva o protegidas	Si	Reserva Natural, Integral y Mixta Laguna de Rocha. El trazado del Proyecto discurre fuera de sus límites.
	Hábitat de especies en peligro	No	
	Áreas antropizadas	Si	La zona tiene una estructura periurbana con buena accesibilidad mediante Autopista Ezeiza Cañuelas. Circulación de línea de colectivo. Equipamiento múltiple (club, Policía, PDLC)
Medio Urbano/ Antrópico	Zonas rurales	No	
	Zonas residenciales de alta densidad	No	
	Zonas residenciales de media o baja densidad	Si	zona periurbana de baja concentración residencial
	Zonas de alta densidad no consolidada (Villas, asentamientos, etc.)	No	
	Zonas industriales	No	
	Zonas de equipamiento urbano (Hospitales, escuelas, clubes, etc.)	Si	Asociación Civil El Puente Verde, asociación Classic Car Club Esteban Echeverría (CACEE), Centro de Caza Tiro de Pesca de Esteban Echeverría, PDLC.
	Zonas de recreación (Parques, plazas, paseos, etc.)	Si	Espacios y paseos de la Reserva Natural, Integral y Mixta Laguna de Rocha
	Áreas degradadas (Basurales)	No	Montículos de basura aislados
	Áreas de alta sensibilidad arqueológicas y paleontológicas (PAD)	Si	El recorrido de traza y área de influencia directa del Proyecto (AID, ver Figura1) están incluidos en las áreas PAD denominadas EE3 y EE4
	Patrimonio histórico/cultural/natural	Si	Sitio protegido Reserva Natural, Integral y Mixta "Laguna de Rocha". La traza de proyecto discurre por fuera de sus límites, si bien el AID coincide parcialmente con la misma
	Seguridad / peligrosidad de la zona (percepción): Peligroso / Probablemente Peligroso / Tranquilo	-	Aparentemente tranquilo. Sobre Colectora Newbery, en inmediaciones, sede de Grupo de Prevención Motorizada

Figura 18 : Cuestionario Parte 1 - Evaluación del Riesgo de Afectación del Entorno SC70358

Evaluación de los Impactos Ambientales				
Acciones del Proyecto que pueden generar impactos ambientales	Eventual SI / NO	Positivo Negativo	Observaciones	*Medida de Mitigación a aplicar
Etapa Constructiva				
Excavación / Perforaciones / Generación de vibraciones / Relleno/ Rotura de pavimento y/o calzada	Eventual	Negativo	Durante la etapa constructiva las tareas de excavación, rotura de pavimento, etc. podrían afectar la calidad del aire por la generación de partículas y de monóxido de carbono por la operación de equipos y maquinarias. También pueden generarse olores desagradables durante las excavaciones al remover la tierra. Estas tareas también incrementarían el nivel sonoro en el área. En caso que la construcción sea en túnel -ej: cruces de interferencias- estos impactos serían acotados a las áreas de zanjeo.	Control de excavaciones y movimientos de suelo
Instalación, montaje y desarme de obradores	Eventual	Negativo	La instalación del obrador y pozos de ataque de tunelera podrían afectar las visuales en el entorno de la obra. Los mismos deberán instalarse en el sitio que sean óptimos para la operación y que tengan un mínimo impacto visual. Asimismo no deberá alterar el acceso de peatones y vehículos al área. Una vez terminadas las obras, el sitio donde se hayan instalado deberá quedar en las condiciones en que se encontraba al inicio de los trabajos.	Gestión de obrador principal y áreas de apoyo
Generación de residuos (tipo domiciliario, especiales o peligrosos, industriales e inertes, rezagos de obra, material excavado). Conducción y disposición (Efluentes de obra asimilable a cloacal / Agua freática).	Eventual	Negativo	Durante las tareas de obra se generarán distintos tipos de residuos, y en el caso de encontrarse agua freática que impida los trabajos, la misma será extraída mediante el bombeo del acuífero superior. Todos los residuos y efluentes generados durante estas tareas son potenciales generadores de olores y eventualmente de vectores de enfermedades, por lo cual deben ser manejados y dispuestos según la normativa vigente para minimizar estos efectos.	Gestión de Residuos y Efluentes líquidos
Generación de vibraciones.	Eventual	Negativo	Los trabajos de excavación, de realizarse, pueden generar vibraciones en las zonas aledañas a la obra. En el caso de los trabajos a realizarse no se considera que las mismas puedan afectar al entorno en forma significativa al aplicar las medidas preventivas correspondientes, en particular las relacionadas con el buen manejo de las maquinarias y la ejecución de tareas en los horarios habilitados para las mismas. Asimismo se trata de una zona con carácter periurbano de baja concentración residencial.	Control de ruidos y vibraciones
Extracción de cobertura vegetal	Eventual	Negativo	Durante la etapa constructiva se podría ver afectada la cobertura vegetal y/o el arbolado público. Se deberá tener en cuenta su ubicación para la localización de Obradores.	Gestión de arbolado público
La obra podría afectar los siguientes aspectos ambientales				
Alteración del Recurso Hídrico Superficial	Eventual	Negativo	Durante la etapa constructiva se podría ver afectado el Recurso hídrico superficial, no obstante los dos cruces de arroyo se plantean por tunelería con caño encamisado.	Control de la afectación de los Recursos hídricos
Alteración del Recurso Hídrico Subterráneo: Depresión de napas	Eventual	Negativo	En la etapa constructiva se podría afectar el comportamiento del recurso subterráneo en el área a pesar que la naturaleza de las obras a realizarse no implican su afectación significativa. Se ha previsto la ejecución de excavaciones en túnel sólo para profundidades de instalación de cañería mayores a 6,5 m. Las excavaciones deberán realizarse con sostenimiento provisorio y depresión de napa. Por ello, de requerirse la depresión de napa, será temporal y acotada a la fase constructiva	
Alteración del Suelo: Calidad, Compactación y asentamientos, estabilidad	Eventual	Negativo	En el caso particular de este tipo de obras, no se espera que se produzcan cambios en las características físicas de los suelos del entorno, no obstante, ciertas acciones podrían ocasionar una variación de la calidad original de los suelos o la pérdida de su estabilidad durante la etapa constructiva: lixiviaciones de materiales o residuos presentes en obra podrían afectar la calidad; las acciones de zanjeo y/o depresión de napa freática -en los casos en que fueren necesarios- podrían generar inestabilidad en los suelos, tanto por compactación como por asentamiento.	Control de excavaciones y movimientos de suelo Control de la afectación a estructuras linderas
Alteración del Aire: polvos y olores	Eventual	Negativo	Las tareas que se realizan durante la etapa constructiva podrían generar polvo y olores, tanto por el movimiento de personal y de maquinarias, como aquellos eventos asociados a las obras como lo son la alteración del tránsito en el entorno.	Minimización de olores, emisiones gaseosas y material particulado
Contaminación Sonora: ruidos	Eventual	Negativo	Las tareas que se realizan durante la etapa constructiva podrían generar ruidos, tanto por el movimiento de personal y de maquinarias, como aquellos eventos asociados a las obras como lo son la alteración del tránsito en el entorno. Cabe recordar que casi la totalidad de la obra se desarrolla en avenida colectora de Autopista Ezeiza Cañuelas en la cual se percibe el ruido generado por el tránsito.	Control de ruidos y vibraciones
La obra podría afectar los siguientes aspectos sociales				
Adquisición/utilización de terrenos para emplazamiento de obradores o instalaciones fijas	Eventual	Negativo	La obra se desarrollará en vía pública -sin utilización y/o adquisición de predios- que podría verse afectada por la localización de obradores, colocación de cercos y vallados y el acopio de tierra y materiales.	Gestión de obrador principal y áreas de apoyo
Demanda laboral, industrial, adquisición de insumos y de servicios	Eventual	Positivo	Efecto reactivante de la economía derivado de las actividades de la construcción.	No corresponde

Figura 19: Cuestionario Parte 2 - Evaluación de los Impactos Ambientales de los Proyectos SC70358

Evaluación de los Impactos Ambientales				
Acciones del Proyecto que pueden generar impactos ambientales	Eventual SI / NO	Positivo Negativo	Observaciones	*Medida de Mitigación a aplicar
Afectación de circulación de rutas de transporte público (Colocación de señalización y vallado, interrupción del tránsito. Movimiento de maquinaria y operarios)	Eventual	Negativo	El recorrido de traza se desarrolla en Av. Newbery, colector de Autopista Ezeiza Cañuelas para luego de transitar calle s/nombre doble en Newton frentista a PDLC El Jagüel. La primera registra circulación de transporte público de pasajeros y vehículos de todo porte. El área podría verse afectada durante las obras, teniendo que realizar cortes parciales, afectar parte de la calzada, desviar el tránsito en tanto duren las mismas.	Minimización de la afectación de la circulación peatonal y vehicular
Salud y Seguridad	Eventual	Negativo	Durante las obras podría existir situaciones que provoquen accidentes que afecten a la salud o seguridad de operarios y/o transeúntes	Control de aspectos de seguridad
Afectación de accesos a comercios, viviendas o edificios de uso público	Eventual	Negativo	Durante las obras, es posible que deba desviarse el tránsito, realizar cortes parciales de calles dificultando el acceso a frentistas. Para minimizar estos impactos se tendrá que garantizar la accesibilidad a los frentistas y vecinos/as. Cabe destacar la existencia de pocos ingresos sobre traza y predio verde perteneciente a la reserva mixta Laguna de Rocha con acceso secundario sobre la traza (esquina de Newton y calle sin nombre).	Minimización de la afectación de las actividades productivas y comerciales Minimización de afectación a terceros
Afectación de áreas de sensibilidad arqueológica y paleontológica y sitios naturales protegidos	Eventual	Negativo	De acuerdo al subsuelo a afectar por las excavaciones de obra, se requerirá efectuar un monitoreo a medida que avancen las mismas (Anexo III, Estudio de Impacto Arqueológico). En caso de algún hallazgo de material, sitios de asentamiento u otros objetos de interés arqueológico, paleontológico o de raro interés mineralógico, se procederá de acuerdo a medidas indicadas y legislación vigente. Se deberá dar cumplimiento a la legislación vigente para la protección de la flora y fauna del lugar.	Gestión de hallazgos de interés cultural, histórico, arqueológico y/o paleontológico Cumplimiento de legislación municipal y provincial vigente
Etapa Operativa				
Expansión y mantenimiento del Servicio de Saneamiento Cloacal	Si	Positivo	El desarrollo del Proyecto SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC El Jagüel, es muy favorable ya que se trata de una obra necesaria para asegurar la continuidad de la provisión del servicio de saneamiento cloacal por red.	No corresponde
Colección de efluentes cloacales domiciliarios para su tratamiento en Planta Depuradora	Si	Positivo		
Mejora de la calidad de suelos y recursos hídricos	Si	Positivo	Disminución de aporte de carga orgánica proveniente de pozos absorbentes. Asimismo, es de esperarse que disminuya el aporte de líquidos al acuífero superior con la recolección de efluentes cloacales y el cegado de pozos ciegos.	No corresponde
Reducción de olores	Si	Positivo	Se reduce la posible emisión de olores por el cese de actividad de la PDLC Barrio 1.	No corresponde
Incorporación de nuevos usuarios al servicio	Si	Positivo	El Proyecto SC70358 tiene como objetivo derivar los caudales provenientes de las zonas: Barrio 1 y Barrio 2, ubicadas en el partido de Ezeiza, y la zona Hogar Escuela Evita, ubicada en el partido de Esteban Echeverría, hacia la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales El Jagüel, desafectando así la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Barrio 1. La población de diseño proyectada es de 9327 habitantes para el año 2052.	No corresponde
Presencia de servicios de infraestructura	Si	Positivo	Incremento del valor de las propiedades por incorporación a los servicios y modificación del uso de suelo por posibilitar el asentamiento de diversos usos (industrias, comercios, urbanizaciones).	No corresponde
Eliminación de pozos absorbentes	Si	Positivo	En áreas a incorporar al servicio se producirá un aumento de la calidad de vida de los habitantes y disminución del Índice de Riego Sanitario. Disminución de riesgo de contagio de enfermedades ocasionadas por contacto con aguas grises, disminución de erosión de veredas y calzadas por la eliminación de aguas grises en la vía pública y eliminación de gastos asociados a la mantención de pozos absorbentes. Barrio 1 y 2 cuentan con servicio por red, la obra deriva efluentes de la PDLC Barrio 1 a PDLC El Jagüel.	No corresponde
Obstrucciones de la red y/o roturas	Eventual	Negativo	Eventuales fallas del sistema por roturas y/o cortes de energía.	Minimización de afectación a terceros
Contingencias				
Asociadas a fenómenos naturales (Inundaciones, anegamientos, efecto de tormentas y temporales. Pérdidas parciales o totales de materiales, insumos, equipamiento y/o herramientas)	Eventual	Negativo	Se deberán establecer las medidas que deberán implementarse para prevenir impactos relacionados con los distintos tipos de contingencias que puedan generarse durante las obras y/o la operación.	Prevención y Control de contingencias en la etapa de construcción Prevención y control de contingencias en la etapa de operación
Accidentes de contratistas, operarios y terceros (Derrumbes, atrapamientos, caídas, etc)	Eventual	Negativo		
Afectación de infraestructura de servicios (Desagües pluviales/cloacales; agua de red; energía eléctrica; gas de red; otros servicios; cortes de servicios)	Eventual	Negativo		
Interrupción o disminución de niveles de servicio (pérdidas, cortes de energía, disminución de la calidad)	Eventual	Negativo		
Vuelcos, lixiviados y/o derrames de materiales	Eventual	Negativo		
* Medidas de Mitigación a Aplicar: Consultar Capítulo 5 Medidas para Gestionar Impactos Ambientales				

Figura 19: Cuestionario Parte 2 - Evaluación de los Impactos Ambientales de los Proyectos SC70358

4.4 Conclusiones a partir de la identificación de impactos

El desarrollo del Proyecto SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio 1, es muy favorable ya que se trata de una obra necesaria para asegurar la continuidad de la provisión del servicio de saneamiento cloacal por red, cuya población de diseño proyectada es de 9.327 habitantes para el año 2052.

Cabe mencionar que el beneficio que producirá la obra no sólo se circunscribe al partido de Esteban Echeverría donde se desarrolla, sino que su efecto se refleja también en el partido de Ezeiza, ambos dentro del territorio de la cuenca hídrica Matanza Riachuelo. El colector fue diseñado para derivar los caudales provenientes de las zonas: Barrio 1 y Barrio 2, ubicadas en el partido de Ezeiza, y la zona Hogar Escuela Evita, ubicada en el partido de Esteban Echeverría, hacia la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales El Jagüel, desafectando así la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Barrio 1. El proyecto analizado comprende la cañería necesaria para la conducción de los efluentes cloacales, no la desafectación de la PDLC Barrio I.

La recolección de las aguas residuales tiene gran importancia dentro de la resolución de la problemática ambiental relacionada, en particular, con las condiciones sanitarias. Contar con los servicios básicos de agua potable y -en particular para la obra objeto de estudio- de cloaca, permitirá el desarrollo social y económico de la población beneficiada y, ante todo, la reducción de sus tasas de morbilidad y mortalidad, en especial en lo que respecta a la población infantil. Se considera que la ampliación y mejora de los servicios sanitarios redundará en la disminución de la amenaza ambiental y por consiguiente, la mejora de la calidad de vida de la población beneficiada.

De acuerdo a la evaluación ambiental, los potenciales impactos negativos que se pudieran presentar se encuentran relacionados casi exclusivamente a la fase de ejecución de la obra y están vinculados al movimiento y transporte de suelo, a su relación con obras de infraestructura existentes, a la generación de ruido, polvo y/u olores y a efectos sobre la circulación de algunas vías de tránsito. El principal vial afectado a la obra lo constituye la Av. Newbery, colectora de la Autopista Ezeiza Cañuelas. Estos impactos, por sus características, podrían ser considerados de intensidad leve o moderada, duración transitoria y de dimensión acotada. La implementación de las medidas preventivas y/o mitigadoras correspondientes asegurará la correcta concreción de la obra sin imprevistos, en particular sobre el cuidado de la afectación de la circulación y accesos presentes en el área de influencia directa. Cabe aclarar la casi nulidad de accesos frentistas sobre la traza del Proyecto. Por los viales



afectados a la obra se deriva tránsito hacia predios verdes con utilización de diversos fines, establecidos dentro del área de influencia directa delimitada para el proyecto. Estas ubicaciones asociadas a mayor movimiento peatonal y/o vehicular deberán ser tenidas en cuenta a la hora de la planificación de las obras y la definición de las rutas de circulación de camiones y equipos, asegurando en todo momento vías de acceso permanente durante el tiempo que duren las mismas; priorizando siempre la permanencia de un carril habilitado para circular, planificando en su defecto los desvíos y la señalización correspondiente para cada caso, atendiendo a la normativa municipal vigente.

Si bien el paisaje se verá modificado por la realización de la obra, principalmente por la instalación de equipos y obradores, el movimiento de suelo, acopio de materiales y circulación de maquinaria pesada; estos impactos se circunscriben a la etapa constructiva siendo de alcance local, de incidencia directa, carácter eventual y la duración de sus efectos será temporal. Dado el ámbito de implantación del Proyecto que surca el límite oeste del sitio protegido Reserva Natural Laguna de Rocha se deberá tener presente en todo momento la legislación municipal y provincial vigente, gestionando adecuadamente las tareas asociadas a la obra y permisos correspondientes, respetando en todo momento el área delimitada como conservación. No obstante se destaca que la traza de obra está planteada por lugares ya intervenidos y antropizados, principalmente por el trazado de la Autopista Ezeiza Cañuelas. Finalizadas las obras se procederá al retiro de los obradores y materiales excedentes en el menor tiempo posible, restableciendo la normal circulación de las calles afectadas en la zona de obras. Se recompondrán a su estado original las calzadas y en algunos casos se mejorarán las condiciones previas a la misma. Las obras de red quedarán soterradas.

Respecto de las áreas de sensibilidad patrimonial, si bien la traza del Proyecto del Colector se desarrollará sobre un área con alta potencialidad arqueológica, a la fecha no se conoce ningún depósito arqueológico que pueda ser afectado por esta obra. Por otro lado y de acuerdo a la prospección realizada a partir del Estudio de Impacto Arqueológico, si las excavaciones se efectuaran por los taludes o las cintas asfálticas sin impactar el subsuelo virgen, su capacidad de perturbar un registro arqueológico no conocido es nula. Si por el contrario, las excavaciones impactaran en el terreno natural, deberán estar sujetas a un monitoreo arqueológico. El Proyecto se realizará sobre suelos intervenidos y antropizados por lo que no se esperan descubrimientos de materiales a preservar. De todos modos, en caso de que ocurriera un descubrimiento de interés histórico, arqueológico, paleontológico o cultural, se procederá a dar aviso a la Inspección de Obra quién informará a las instituciones correspondientes y se actuará conforme a las indicaciones de las mismas. En todo momento



se deberán respetar reglamentaciones y planes referentes a la reserva, a las áreas de sensibilidad patrimonial y de interés histórico.

En relación con la flora y vegetación, aunque se trata de áreas antropizadas, la pérdida de cobertura vegetal, de producirse, podría ocurrir principalmente durante las tareas de movimiento de suelos y excavación en zanja en parte de la traza y cruces especiales que se realizan con tunelera. Se deberá tener especial cuidado con los escasos ejemplares arbóreos, exóticos y nativos, a los efectos de no dañarlos. Se deberá actuar en concordancia con la legislación vigente. En relación a la fauna, la presencia humana, la maquinaria y la emisión de ruidos asociados a las actividades de construcción podrían afectar el comportamiento habitual de especies de la zona. No se descarta la posibilidad de mayor presencia de fauna en las inmediaciones a la obra dado el sitio de implantación de la misma. Se deberá tener en cuenta en todo momento la legislación municipal y provincial vigente, atendiendo al área demarcada como conservación. No obstante, los impactos de producirse serán negativos, de alcance local y acotados a la etapa constructiva.

Desde el punto de vista económico la etapa de construcción será la de mayor incidencia. Se producirá un efecto reactivante derivado de las demandas producto de las diversas tareas que implican la ejecución de la obra y un efecto futuro derivado de la incorporación al servicio.

En resumen, el Proyecto SC70358 Red Primaria Cloacal Desafectación PDLC Barrio 1, Partido de Esteban Echeverría, es viable y no hay temas ambientales, socioeconómicos, de higiene y seguridad y/o salud que puedan poner en duda su concreción en tiempo y forma. El balance de los impactos es netamente positivo tanto desde el punto de vista ambiental como socio – económico, ya que permitirá responder a las demandas del servicio y al mejoramiento de la calidad de vida de los/as vecinos/as. El Proyecto analizado no presenta impactos negativos significativos capaces de impedir su concreción, que no puedan ser controlados y/o minimizados empleando las medidas de mitigación propuestas en el presente Capítulo 5 que se desarrolla a continuación.



5 MEDIDAS PARA GESTIONAR IMPACTOS AMBIENTALES

A continuación se enumeran las medidas de prevención, monitoreo y mitigación para elaborar el Plan de Gestión Ambiental que deberán implementar durante la ejecución de las obras.

AySA establece Especificaciones Técnicas Ambientales, que se encuentran incorporadas a sus Pliegos de Licitación, las cuales indican las acciones a seguir en las distintas fases del desarrollo de las obras y que deben ser tenidas en cuenta por el Contratista para elaborar el PGA⁴⁴

Durante la etapa operativa, las instalaciones de saneamiento de AySA cuentan con procedimientos operativos que incluyen las medidas de prevención, control y mitigación de posibles impactos ambientales generados en la operación, con el objetivo de minimizarlos. Estos procedimientos se encuentran auditados anualmente y los procesos operativos cuentan con las Certificaciones IRAM-ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001.

5.1 Medidas de prevención, monitoreo, mitigación

A continuación se describen los programas, planes y medidas que deberán integrar el Plan de Gestión Ambiental de las obras, para minimizar el impacto negativo que éstas puedan producir en el entorno.

5.1.1 Programas, Planes y Medidas de implementación mínima durante las obras

5.1.1.1 Programa de prevención

El programa de prevención tiene como objetivo adoptar las medidas necesarias para no causar impactos sobre los aspectos ambientales de la obra de forma previa a que se inicien las acciones tendientes a realizar la misma.

- ***Subprograma Medidas de Protección de los Factores Ambientales***

A continuación se listan los aspectos a tener en cuenta para la protección del ambiente.

⁴⁴ Agua y Saneamientos de Argentina S.A
<https://www.aysa.com.ar/proveedores/licitaciones/Licitaciones-Obras-Expansion/>

Aire

El principal impacto en la calidad del aire proviene generalmente de la generación de humos, polvos, ruidos y olores, fundamentalmente producidos por las emanaciones de los vehículos y maquinarias, así como de la manipulación y transporte de materiales pulverulentos.

Deberán preverse mecanismos de limpieza adecuados, frecuencia del riego u otros sistemas de control del polvo.

En todo lugar de trabajo en el que se efectúen operaciones y procesos que pudieran producir la afectación del ambiente con gases, vapores, humos, niebla, polvos, fibras, aerosoles, y emanación de cualquier tipo, líquidos o sólidos, se deberá disponer de medidas de precaución destinadas a evitar que dichos elementos puedan afectar la salud de trabajadores/as y de vecinos/as.

Medidas de prevención que se deberán adoptar para minimizar la perturbación de la calidad del aire:

- Mantener en buen estado los equipos con motores a combustión de la obra, a fin de reducir las emisiones de los mismos.
- Minimizar las congestiones de tránsito, relacionadas con la construcción.
- Privilegiar el uso de equipos y vehículos a GNC.
- Proporcionar cobertores o humedecer los materiales y áreas secas para evitar la dispersión de polvo y partículas.
- Preferenciar el uso de sierras y moledoras de tipo húmedo con agua suficiente para prevenir la dispersión del polvo.

Suelo

Tener especial cuidado para evitar cualquier vertido, vuelco accidental o lixiviado de insumos, material de excavación, o residuos de cualquier clase en el suelo que pudieran alterar su calidad.

En caso de realizar tareas de mantenimiento de maquinaria en los obradores, se deberá contar con un área impermeabilizada (patio de máquinas) como medida preventiva de vuelco, pérdida o derrame de aceites o combustibles de dichas maquinarias.

Priorizar la reutilización de las tierras extraídas durante el zanjeo y durante la apertura de las bocas de acceso para la tunelera. En el caso de que fuera necesaria la incorporación de material de aporte para el relleno de zanjas y de los pozos de acceso de la tunelera, el mismo deberá provenir de un sitio habilitado.



Disponer de forma adecuada los suelos contaminados con sustancias denominadas peligrosas por la normativa vigente.⁴⁵

Para la prevención de la afectación del suelo, deberá tenerse en cuenta:

- Ubicación de los obradores, sus instalaciones y patio de máquinas, los que deberán ubicarse en zonas de mínimo riesgo de afectación para las aguas superficiales y subterráneas, y para la vegetación.
- El movimiento de tierras, a fin de evitar que afecte la geomorfología y el paisaje del lugar, y la generación de deslizamientos, que podrían afectar a la vegetación, la fauna y al personal de obra.
- La fase de acabado, entendiéndose como tal a todos aquellos trabajos que permitan dar por finalizada una determinada operación de obra.
- El acopio de residuos, estos deberán depositarse en los lugares previamente seleccionados para ello.

Agua

Se deberán implementar todas las acciones necesarias para preservar los recursos hídricos y se deberán programar las operaciones de tal forma que se minimice la generación de barro y sedimento producido en obra.

Se deberá tener especial cuidado para evitar cualquier vertido, vuelco accidental o lixiviado de insumos, material de excavación, o residuos de cualquier clase en los cursos de agua.

Durante la ejecución de las obras no se deben operar equipos de construcción sobre los cursos de agua, salvo que no exista alternativa.

De no existir alternativa, se deberán tomar medidas de seguridad adicionales a los fines de evitar los impactos al ambiente y a las personas.

Cobertura vegetal y arbolado público

Se deberán alterar lo mínimo posible los espacios verdes, césped y arbolado; evitando, dentro de lo posible, el retiro de ejemplares.

Se conservará la integridad de los árboles y las plantas mediante las acciones siguientes:

- Preservar las raíces de los árboles durante las excavaciones y el relleno para evitar comprometer la estabilidad de su estructura y/o su supervivencia.

⁴⁵AySA, Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones (...), Ítem 14, Alcance de los precios cotizados, Trabajos y/o servicios y/o contingencias que deberá asumir el contratista.

- Evitar el tránsito innecesario, las descargas y el almacenamiento de materiales en la zona en donde se encuentran las raíces expuestas.
- En los sectores parquizados, minimizar la remoción de la capa vegetal superior, procurando que el material de cierre de los zanjeos permita el desarrollo de la vegetación.
- El área de obra que se encontrara parquizada al inicio de las mismas, deberá ser restituida a sus condiciones iniciales al finalizar las obras.

La tala o extracción de árboles deberá ser impedida, salvo que esté prevista en el Proyecto, haya sido autorizada por la inspección de obra y por la autoridad ambiental competente.

Dado que el área de influencia directa delimitada para el proyecto es coincidente parcialmente con el área de conservación Reserva Natural, Integral y Mixta "Laguna de Rocha", en la confección e implementación del Plan de Gestión Ambiental se deberá establecer y/o controlar que no se instale el obrador, las zonas de almacenamiento y acopio transitorio de sustancias y residuos especiales. Se deberá evitar la disposición transitoria de los excedentes de tierra dentro del área demarcada como conservación. Asimismo se deberá prestar especial cuidado en la gestión y disposición de los residuos asimilables a domiciliario y de obra, para que no afecten el área anteriormente mencionada.

En el temario de capacitación al personal se deberá mencionar la importancia del área de conservación Reserva Natural, quedando prohibido cazar, dañar la vegetación y encender fuego.

Servicios urbanos (Redes pluviales, de gas, comunicaciones, y energía)

El desarrollo de las obras puede interceptar redes o instalaciones, de otros servicios, existentes en las áreas de obra (interferencias).

Por lo tanto, el Contratista deberá verificar estas interferencias a los efectos de tomar todas las medidas necesarias para evitar daños en la salud o integridad física del personal afectado a la obra y a la infraestructura presente.

Las interferencias, una vez identificadas, no podrán ser pisadas, movidas de su posición original, dobladas, perforadas ni utilizadas para soportar ningún peso, como por ejemplo, sostener maquinarias o herramientas.

Veredas y calzadas

Se debe reparar en su totalidad los pavimentos rotos durante las obras y/o por acciones asociadas a la misma, en cumplimiento de la normativa vigente⁴⁶.

En caso de ser necesaria la apertura de caminos, se deberá tener en consideración la construcción de dispositivos que faciliten el drenaje de aguas superficiales, evitando anegamientos y erosiones durante la ejecución de las obras.

En todos los casos, mantener o restituir las pendientes que aseguren el correcto drenaje y/o escurrimiento de las aguas superficiales.

Fundaciones

El Contratista deberá implementar las medidas necesarias a fin de asegurar la estabilidad de las construcciones frentistas a la obra.

Calidad de vida de los usuarios

Las medidas generales para la seguridad y preservación de la calidad de vida de las personas ajenas a las obras en vía pública, deberán:

- Evitar los impactos que pudieran producirse en el entorno de las obras, conservando permanentemente el perímetro del área y sus accesos en un estado de orden y seguridad, evitando cualquier riesgo.
- Garantizar el acceso franco a las viviendas y el tránsito peatonal.
- Respetar los horarios fijados por la normativa para realizar aquellas actividades que puedan generar ruidos molestos u otros efectos que impacten en la calidad de vida de los vecinos/as.
- Las áreas afectadas a las obras deberán contar con los elementos de protección necesarios para impedir la intrusión de las mismas, evitando los riesgos de daño a personas ajenas a la obra.

Circulación peatonal y vehicular

Los accesos y circulaciones, vehiculares y peatonales, a los inmuebles afectados por las obras de mantenimiento, serán viables mediante la división de los trabajos en tramos, tarimas para la circulación, señalizaciones estratégicas y facilitadores de accesos.

⁴⁶ Normativa Municipal vigente y/o los procedimientos vigentes en AySA.

Los desvíos de tránsito ocasionados por las obras deberán ser anunciados y habilitados por la autoridad competente, y anunciados y señalizados conforme a lo dispuesto por dicha autoridad.

En el perímetro de la obra de los vehículos no podrán circular a velocidad superior a los 20 Km/h.

Control del transporte

Con respecto a los vehículos que se utilicen para realizar el transporte de materiales, tanto insumos como residuos o transporte del personal, todas las unidades deberán contar con la revisión técnica vigente exigida por la autoridad correspondiente, que garantice su buen funcionamiento.

En el caso eventual de transporte de residuos denominados “peligrosos” por la normativa vigente, los transportistas deberán contar con el correspondiente manifiesto y sujetarse a las estipulaciones específicas que rigen la materia.

Las cajas de los camiones que se destinen al transporte de tierra u otro tipo de material, tal como arena, cemento, etc., deberán encontrarse en buenas condiciones y ser tapadas por medio de lonas o cubiertas plásticas de forma tal que se impida la pérdida de material y la propagación del mismo al ambiente durante su recorrido.

Deberá respetarse la capacidad de carga de estos vehículos y la normativa vigente para el transporte de cargas.

Deberá tenerse en cuenta el impacto derivado del aumento del tránsito vehicular en la zona circundante, por los efectos del tránsito de maquinaria y vehículos pesados y en las rutas de desvío de tránsito. A tal efecto, se deberá informar en el PGA, el cálculo de la cantidad, volumen, frecuencia y tipo de transporte necesario, así como el cronograma de transporte planificado para la obra y las rutas alternativas propuestas.

Se deberán prever lugares de estacionamiento para los vehículos de la empresa, a fin de reducir las interferencias con el tránsito minimizando la obstrucción de carriles para tránsito de paso.

Se deberán programar fuera de la hora pico las operaciones que deban realizarse en lugares de intenso tránsito vehicular.

En casos conflictivos se deberá, a través de la Inspección de Obra, dar aviso al Municipio para que implemente los desvíos necesarios a los efectos de evitar congestionamientos.



Visuales

Se adoptarán todas las medidas necesarias para minimizar el impacto visual, favoreciendo la mejor percepción de los trabajos por parte de la comunidad.

Los elementos que se utilicen deberán permanecer en buenas condiciones durante todo el período constructivo, teniendo los cuidados necesarios en su instalación para no producir daños a la vegetación y construcciones existentes en el área.

En todo momento el área de obra debe conservarse en orden y mantener un estado de limpieza adecuado.

Sitios de interés

En caso de que ocurriera un descubrimiento de interés histórico, arqueológico, paleontológico y/o cultural se procederá a dar aviso a la Inspección de Obra quién informará a las instituciones correspondientes y se actuará conforme a las indicaciones de las mismas respecto al procedimiento de rescate objetos de interés cultural, histórico, arqueológico y/o paleontológico.

- **Subprograma Seguridad e Higiene**

Es obligación del Contratista⁴⁷ elaborar el “Programa de Seguridad”⁴⁸,

En el mismo se planificarán las acciones tendientes a promover la salud del personal y minimizar los riesgos en el ambiente de trabajo con la finalidad de prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales.⁴⁹

El “Programa de Seguridad” será evaluado por el Departamento de Seguridad e Higiene de AySA.

- **Subprograma Manejo y almacenamiento de insumos de obra**

Para prevenir la alteración de la calidad de suelos, agua y/o aire por el vuelco, derrame o pérdidas de los diferentes insumos de obra, se deberán mantener las áreas de almacenamiento de materiales limpias y ordenadas para evitar y/o minimizar la pérdida de material.

⁴⁷AySA, Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones, vigencia 01/10/07, Ítem 17.13, Elementos constitutivos de la propuesta.

⁴⁸ Agua y Saneamientos de Argentina S.A

<https://www.aysa.com.ar/proveedores/licitaciones/Licitaciones-Obras-Expansion/>

⁴⁹AySA, Política de Salud y Seguridad Ocupacional y Convención Colectiva de trabajo N°1234/2011, artículo 46, Acciones compartidas en salud y seguridad.



Los contenedores de los distintos materiales almacenados se deberán proteger de la humedad, las roturas y las fuentes de calor que puedan ocasionar daño físico a los mismos.

Durante la ejecución de los trabajos, los suelos provenientes de excavaciones se deben mantener encajonados y tapados hasta su reutilización o retiro de la obra.

En los depósitos de materiales, para evitar cualquier pérdida de material sólido o líquido que pueda alcanzar el suelo generando algún tipo de alteración de su calidad, estos sitios deberán contar con canaletas colectoras de derrames, asimismo deberán estar protegidos de las lluvias y vientos que puedan ocasionar lixiviaciones o voladuras de los materiales almacenados. Estos lugares deberán permanecer bien ventilados y contarán con cartelera de información en el exterior en donde conste el tipo de producto que se almacena, las normas de seguridad que se deben tomar para ingresar al mismo y el esquema de ubicación de cada material dentro del sitio.

La Dirección de Obra deberá contar con las Fichas Técnicas de cada producto en los casos que sean peligrosos o puedan ocasionar impactos frente a derrames, incendios, etc.

Productos químicos

Todos los productos químicos empleados durante la construcción del Proyecto o suministrados para la operación del mismo deberán manejarse en cumplimiento de la normativa aplicable.

El uso de dichos productos químicos deberá efectuarse estrictamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante impresas en los envases y la eliminación de sus residuos se realizará según la normativa aplicable.

Las Fichas Técnicas de los químicos utilizados deberán estar disponibles para la consulta de la Inspección de Obra durante la construcción, para que ésta verifique el cumplimiento de las condiciones de almacenaje y de manejo de las sustancias utilizadas.

- ***Subprograma Gestión de residuos, efluentes líquidos y emisiones gaseosas***

El contratista deberá llevar un registro de las cantidades operadas por tipo de residuo, así como la información correspondiente a su transporte y disposición final. El sistema de manejo de residuos deberá tener como premisa minimizar la cantidad de residuos generados a través de prácticas que tiendan a un manejo más eficiente de los insumos.

Durante todas las etapas en que se desarrolle la construcción, incluso en el caso de suspensiones de las tareas, el Contratista mantendrá el lugar de la obra y demás áreas que utilice, en forma limpia y ordenada, libre de cualquier acumulación de residuos.



Se dispondrán todos los residuos y desechos producidos en la obra, de cualquier clase que sea y gestionará su recolección y eliminación conforme las siguientes pautas generales:

- Realizar el almacenamiento de los residuos fuera de la zona de trabajo y utilizando un sistema autorizado, para retirar los escombros y los diversos desechos.
- No se permitirá enterrar materiales de desecho en la zona.
- No se podrá volcar materiales de desecho o materiales volátiles en cursos de agua o cloaca.
- No se podrá incinerar ningún tipo de residuos.
- No se obstruirán los sumideros cercanos con materiales de descarte, residuos, etc.

Se deberá contar con los recipientes de almacenamiento adecuado, con tapa, resistentes a la corrosión, fáciles de llenar, vaciar y limpiar. El lugar de almacenamiento de los recipientes deber ser accesible, despejado y de fácil limpieza. La recolección se debe realizar por lo menos una vez al día y en horario regular.

Clasificación

Los obradores y frentes de obra generan residuos y efluentes de características variadas:

- residuos sólidos asimilables a domiciliarios
- residuos de materiales de construcción
- residuos especiales y/o peligrosos
- efluentes líquidos
- emisiones gaseosas

Manejo de los distintos tipos de residuos

a) Residuos sólidos asimilables a domiciliarios

Durante la construcción, los residuos asimilables a los domiciliarios deberán ser dispuestos diariamente en bolsas plásticas y colocados en recipientes adecuados, al resguardo de animales o recuperadores urbanos que deterioren las mismas. Las bolsas deberán disponerse en el punto de retiro habilitado más cercano a las obras.

b) Residuos de materiales de construcción

Los materiales de construcción que no puedan ser reutilizados durante las obras y los suelos excedentes que no constituyan residuos peligrosos, deberán ser dispuestos en contenedores adecuados hasta su retiro, previendo medidas para evitar voladuras de polvo o pérdida del



material. La disposición de los mismos deberá realizarse en lugares habilitados por autoridad competente.

Los escombros u otros materiales que puedan ser utilizados como relleno fuera de la obra se enviarán hacia los sitios de relleno o acopio de este tipo de material, habilitados por la autoridad competente.

De ser factible se tenderá a la reutilización y/o reciclado de las maderas y otros materiales, como la chatarra, para lo cual se deberán acopiar por separado para facilitar su retiro y transporte hacia los sitios habilitados para su recuperación.

A los fines de priorizar la disposición de los residuos de excavación como terreno de relleno, serán considerados insumos.

A los efectos de determinar la calidad del suelo extraído a disponer, el contratista deberá realizar, junto al perfil geológico, un muestreo del suelo a la profundidad requerida por el proyecto previo a las excavaciones.

c) Residuos especiales y/o peligrosos

Los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución de las obras deberán ser dispuestos de acuerdo con la normativa vigente.

Los residuos especiales y/o peligrosos encontrados durante la ejecución de las obras, generados por terceros, constituyen un hallazgo. El mismo deberá notificarse a la brevedad a la Inspección de Obra.

No se deben remover estos residuos del lugar de obra sin la autorización de la Inspección de Obra. Otorgada esta última, su transporte deberá ser realizado por un transportista habilitado y su disposición final deberá adecuarse a la normativa vigente sobre la materia.

La documentación correspondiente a toda operación con residuos peligrosos y/o especiales deberá considerarse especialmente como registro del PGA.

- c.1) Aceites, lubricantes e hidrocarburos

Se privilegiará el recambio de aceite y carga de combustibles de los vehículos y maquinarias en talleres especializados y/o estaciones de servicio.

Ante la imposibilidad de trasladar alguno de los equipos o maquinarias a un taller o estación de servicio, se procederá a tomar medidas tendientes a la prevención de la afectación del suelo evitando que un derrame eventual lo alcance.



Entre las medidas aplicables se encuentra la colocación de bandejas o material plástico bajo los equipos durante el retiro de aceite, carga de combustible o maniobras similares, que impidan el contacto de estas sustancias con el suelo, y que a su vez permitan utilizar material de absorción para la contención del derrame.

Los residuos de estas características deberán acopiarse, hasta su retiro, en recipientes adecuados para evitar toda afectación eventual de suelos y agua, los mismos deberán estar rotulados y su almacenamiento debe ser realizado en un sector especialmente destinado a tal efecto. En estos recipientes se dispondrá el material sólido impregnado con aceites, lubricantes y/o hidrocarburos (estopa, trapos, etc.) y los aceites y grasas no utilizables.

- c.2) Productos químicos

Los productos químicos en cualquier estado deben disponerse de acuerdo a la normativa y siguiendo lo indicado en las correspondientes hoja de seguridad de los mismos. Se mantendrá un archivo de estas hojas en la Inspección de Obra.

Se tomarán todas las medidas precautorias necesarias para evitar el lixiviado de productos/sustancias que pudieran alterar la calidad original del suelo.

Los productos tóxicos, corrosivos o inflamables, sean estos líquidos o sólidos deben ser acumulados, tratados y/o dispuestos según la normativa vigente, evitando el contacto directo con el suelo.

Los recipientes que hubiesen contenido productos tóxicos, corrosivos o inflamables bajo ninguna circunstancia podrán ser reutilizados deberán ser devueltos a su fabricante o dispuestos de acuerdo a la normativa vigente.

- c.3) Suelos contaminados

Durante la ejecución de las excavaciones puede producirse el hallazgo de tierras que han visto alterada su calidad natural, presentando diversos tipos y grados de afectación que impidan su reutilización en obra. En los casos en que se produzca un hallazgo de esta naturaleza, se dará aviso inmediato a la Inspección de Obra, la cual definirá los pasos a seguir en cumplimiento de la normativa aplicable.

Para la disposición transitoria de estas tierras se deberán utilizar contenedores estancos y cerrados, hasta su traslado y disposición final realizados por una empresa habilitada a tal fin.

d) Efluentes Cloacales



Los Efluentes Cloacales derivados de los obradores deberán ser canalizados hacia un punto de conexión habilitado.

En los casos en que no sea factible la conexión a la Red Cloacal se utilizarán baños químicos y se asegurará el retiro periódico de los Líquidos Residuales.

Para evacuar los Efluentes Cloacales de las excavaciones, en los casos de obras sobre la Red de Saneamiento, el Contratista deberá:

- Canalizar los efluentes hacia la Red Cloacal, aguas abajo de la rotura, incluso cuando se encuentre mezclado con agua subterránea o pluvial, evitando derrames en la vía pública;
- Cuando se trate de volúmenes acotados, se podrá extraer el líquido con un camión atmosférico habilitado para esa tarea;
- En los casos en que no sean posibles las soluciones anteriormente propuestas, la Inspección de obra definirá el método de eliminación de dichos efluentes.

e) Drenaje de las aguas

Se deben proporcionar los drenajes y bombeos temporarios que se requieran para mantener la zona y las excavaciones libres de acumulaciones de líquidos.

El agua proveniente de la depresión de napas, previa autorización de la autoridad competente, debe ser conducida y canalizada hacia sumideros existentes en la zona, evitando enlagueamientos y/o cualquier otro tipo de estancamiento. Esta conducción se realizará en forma directa evitando que el agua extraída corra de forma libre por el cordón cuneta, ocasionando el arrastre de material existente potencialmente contaminante en la calzada hacia los pluviales y el entorpecimiento de la circulación peatonal.

En los casos de no tener disponibilidad de drenaje a conductos pluviales la Inspección de Obra definirá el tratamiento aplicable.

f) Emisiones gaseosas

Las medidas básicas para evitar emisiones contaminantes son:

- Privilegiar el uso de vehículos y maquinarias alimentados a GNC.
- Mantener un estricto control de los motores de los vehículos y maquinarias alimentados con combustibles líquidos.

En todos los casos debe tratarse de minimizar, reducir o eliminar estas emisiones.



No se permitirá realizar quemas de residuos, restos de poda, etc. ni utilizar calefactores a leña, carbones o combustibles líquidos.

5.1.1.2 Programa de Mitigación

Se define como medidas de mitigación ambiental al conjunto de medidas correctivas de las acciones que provocan impactos y/o a las medidas tendientes a minimizar los mismos.

- **Subprograma Medidas de Mitigación de Contaminación del Aire**

Efectuada la medición correspondiente, en los casos en que se superen los niveles permitidos de calidad del aire dispuesto por la normativa vigente, deberán implementarse las acciones correctivas necesarias para reestablecer los niveles establecidos por la normativa.

Mitigación de ruidos molestos

El Contratista deberá tomar en cuenta las medidas necesarias para cumplir con la normativa vigente sobre ruidos molestos, así como las medidas de prevención mencionadas en este texto.

Asimismo, se considerarán las siguientes medidas de mitigación:

- Programar las tareas más ruidosas en los horarios menos sensibles.
- Minimizar la duración de las obras mediante la programación adecuada de las mismas.
- Priorizar el uso de equipos de construcción de baja generación de ruido, o en su defecto se procederá a utilizar técnicas de insonorización en aquellos casos que esto sea posible.
- Los equipos utilizados no serán alterados de ninguna forma que provoque que los niveles de ruido sean más altos que los producidos por el equipo original.
- Mantener en buen estado los motores y partes móviles de los equipos de transporte y maquinarias, lo cual asegura una disminución de los niveles sonoros generados por ellos.
- Programar las rutas del tránsito de camiones relacionado con la construcción por lugares alejados de las áreas sensibles al ruido y previamente autorizadas, previendo una rotación de la utilización de las rutas posibles para bajar el impacto por incremento de la frecuencia.

- **Subprograma Medidas de Mitigación de Contaminación del Suelo**

La alteración de la calidad de suelos por un vuelco de hidrocarburos, aceites, lubricantes y/o productos químicos implica atender inmediatamente el accidente para minimizar el vuelco y



el área afectada siguiendo los planes de contingencia. En este sentido, la acción de mitigación será interrumpir el vuelco evitando su propagación y/o aplicar los métodos de contención que se hayan estipulado (absorbentes, etc.), dándose aviso inmediato a la Inspección de Obra para que ésta alerte de la situación a la autoridad correspondiente y defina las acciones a seguir según el Programa de Prevención y Emergencias de AySA (P.P.E.) Una vez que se haya superado la emergencia, se deberá analizar las medidas concretas de mitigación necesarias para la restitución del medio afectado.

- ***Subprograma Medidas de Mitigación de Contaminación del Agua***

La alteración de la calidad del agua por un vuelco de hidrocarburos, aceites, lubricantes y/o productos químicos implica atender inmediatamente el accidente para minimizar el vuelco y el área afectada siguiendo los planes de contingencia. En este sentido, la acción prioritaria será interrumpir la propagación y/o aplicar los métodos de contención que se hayan estipulado (barreras, etc.). En estos casos se dará aviso inmediatamente a la Inspección de Obra para que ésta alerte de la situación a la autoridad correspondiente y defina las acciones a seguir según el Programa de Prevención y Emergencia de AySA (P.P.E.). Una vez que se haya superado la emergencia se deberá analizar, junto a la inspección de obra, las medidas de mitigación necesarias para la restitución del medio afectado.

- ***Subprograma Medidas de Mitigación de Perturbaciones Visuales***

En los casos en que sea inevitable perturbar las visuales del área de implantación de las obras por la magnitud de las mismas, se buscará emplazar las instalaciones permanentes en sitios adecuados de forma que afecten lo menos posible las visuales cotidianas.

- ***Subprograma de fin de obra y desarme de los obradores***

Una vez terminadas las obras, se deberán definir las acciones a ser implementadas para el retiro y desmantelamiento de estructuras provisionarias y la gestión de los residuos que por esta razón puedan generarse. Salvo en el caso que se decida utilizar dichos emplazamientos para la construcción de otras instalaciones o infraestructuras.

En ambos casos se acondicionarán dichos sitios procurando que, en la medida de lo posible, recuperen sus características naturales. Todos los residuos o materiales de desecho generados en esta instancia deberán ser gestionados de acuerdo al subprograma de gestión de residuos aprobado. Una vez terminadas las adecuaciones correspondientes, AySA S.A. constatará, a través de la inspección de obra, la recepción provisoria y/o definitiva del sitio de obra.



6 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan de Gestión Ambiental es el conjunto de procedimientos técnicos a ser implementados desde la etapa previa al inicio de las obras y durante todo el proceso constructivo, con el objetivo de establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las medidas mitigadoras propuestas.

Durante la etapa operativa del sistema de saneamiento las instalaciones están alcanzadas por el Sistema de Gestión Ambiental de AySA.

En este apartado se presentan los requerimientos mínimos que deberá contener el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y los correspondientes Programas asociados. En este sentido, se requiere estructurar recursos para la implementación eficiente de las medidas de mitigación que minimicen o eviten la ocurrencia de los potenciales impactos ambientales descritos en los Capítulos antecedentes, teniendo en cuenta la metodología constructiva y el cronograma de obras propuesto en las especificaciones técnicas.

6.1 Objetivos

Los objetivos del PGA son:

Incorporar la cuestión ambiental como otro elemento de decisión permanente.

- Garantizar que la construcción y operación de los Proyectos se desarrollen en equilibrio con el medio ambiente natural y antrópico en su área de influencia.
- Materializar adecuados mecanismos de información a la comunidad, así como la participación organizada de la misma en aspectos de interés para los Proyectos.
- Llevar a cabo la ejecución de las acciones de prevención y mitigación identificadas, su monitoreo y control, así como las que surjan como necesarias durante la construcción de las obras y su operación.

Las medidas que se establezcan en el PGA se deberán implementar en todas las áreas afectadas por las obras y su entorno inmediato.



6.2 Responsabilidades y organización

6.2.1 Responsabilidad del Contratista

El Contratista es el primer responsable por la ejecución y el control de la calidad ambiental de las actividades asociadas a la obra que ejecuta, incluyendo los aspectos sociales y de seguridad de las obras y de las personas en la misma.

Es obligación del Contratista elaborar el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de las obras, el que deberá estar avalado técnicamente por un profesional habilitado en el registro ambiental correspondiente.

En el PGA se deberán proponer aquellas medidas viables y efectivas para prevenir, monitorear y mitigar los impactos ambientales adversos que puedan generar la realización de las obras, tomando como base los lineamientos que se establecen en el Pliego de Licitación, las especificaciones técnicas, el Estudio de Impacto Ambiental de la obra y la normativa ambiental local vigente.

El Contratista debe contar con los medios y recursos necesarios para desarrollar la protección y conservación del medio ambiente y la implementación de las medidas de prevención, control y mitigación que correspondan, y debe prever, dentro del alcance de sus prestaciones, el análisis particular de los métodos constructivos, seleccionando aquellos que minimicen los impactos negativos en el ambiente. En todos los casos reducir los impactos ambientales adversos relacionados con las obras.

Para asegurar el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, El Contratista debe designar una persona física como Responsable Ambiental (RA) especializado en el manejo ambiental de obras y habilitado por la autoridad de aplicación correspondiente la jurisdicción de la obra.

El/la Responsable Ambiental estará a cargo de realizar el seguimiento ambiental de la obra, realizar la identificación de desvíos ambientales e implementar las medidas correspondientes para corregir los mismos. El/la RA deberá hacer uso de las herramientas de seguimiento ambiental de la obra, e informar al Contratista y a la Inspección de Obra (IdeO) de los resultados de las mismas.

6.2.2 Responsabilidades AySA

AySA S.A., a través de la IdeO, es responsable de supervisar la implementación del PGA elaborado por el Contratista acorde a las Especificaciones Técnicas Ambientales (ETA) en tanto que profesionales especializados de AySA, en apoyo a la IdeO llevarán adelante el



seguimiento ambiental de las obras, mediante auditorías y relevamientos de campo periódicos, verificando la resolución de los desvíos que se hayan producido en la obra informados mensualmente por el RA.

6.3 Organización y elaboración del PGA

Para la implementación del PGA se recomienda establecer claramente, en el ámbito organizativo, las funciones y responsabilidades de cada actor involucrado, asignando al gerenciamiento del PGA un nivel de decisión cercano con la Dirección de los Proyectos.

6.3.1 Estructura del PGA

A continuación se esquematiza la estructura que debe contemplar el PGA:

- Programa de seguimiento y control
- Programas de monitoreo ambiental:
 - Plan de monitoreo ambiental de aire y ruido,
 - Plan de monitoreo ambiental del agua,
 - Plan de monitoreo ambiental del suelo
- Programa de contingencias ambientales::
 - Planes de contingencia Salud y Seguridad Ocupacional (SySO)
 - Plan de Contingencias asociadas a riesgos naturales.
 - Plan de Contingencias ante incendios.
 - Plan de Contingencias ante accidentes.
 - Plan de Contingencias respecto a las afectaciones a Infraestructura de Servicios.
 - Plan de Contingencias para Vuelcos y / o Derrames.
 - Plan de Contingencias para derrumbes de suelo en la excavación.
- Programa de difusión

6.3.2 Identificación de Riesgos Ambientales

La identificación de los riesgos se debe iniciar con un estudio de los Proyectos, teniendo en cuenta en especial su dimensión ambiental, para plantear un análisis con un objetivo preciso.

El contratista deberá listar todas las entradas y salidas de los Proyectos (materiales, mano de obra, maquinarias, movimientos de suelos, insumos, etc.) así como la planificación de los trabajos y su distribución en el tiempo. El contratista deberá adjuntar a la estructura del PGA



una matriz de Identificación y control de los impactos potenciales, las medidas de mitigación propuestas y un organigrama de funciones y responsabilidades ambientales.

Los riesgos ambientales más frecuentes que pueden generarse en obras de estas características son:

- Conflictos con los vecinos/as derivados de la planificación del tránsito vehicular afectado a la obra. (aumento de frecuencia, emisiones, ruidos, vibraciones, etc.)
- Conflictos con los vecinos/as derivados de la planificación de la obra en sí misma (accesos, acopios, visuales, limpieza, etc.)
- Riesgos a la integridad de las personas o bienes muebles.
- Riesgos de roturas, pérdidas o averías, causados por interferencias imprevistas con otros tendidos de servicios públicos y eventual afectación de recursos naturales.
- Riesgos del trabajo en el uso de máquinas peligrosas y espacios confinados.
- Derrumbes en zonas de excavaciones y derrames de sustancias peligrosas.
- Riesgo eléctrico por instalaciones de obra, incendios y explosiones.
- Riesgos mecánicos (cortes, atrapamientos, etc.).
- Afectación de suelos y/o agua y/o aire (por barros, derrames, efluentes, polvos y humos)

6.3.3 Programa de seguimiento y control ambiental

La Inspección de Obra de AySA verificará el adecuado cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental propuesto. Asimismo, se realizarán auditorías ambientales periódicas a los fines de un seguimiento más exhaustivo de la Gestión Ambiental de las obras.

Para el control de cumplimiento de lo especificado en los Programas, Subprogramas, Planes y Procedimientos a ser formulados, pueden definirse distintos instrumentos. En términos generales y en virtud del número de actores participantes en las tareas de ejecución de las obras en las distintas etapas, se implementará un instrumento unificado de inspección que permita realizar uniformemente los controles a ser realizados por las distintas partes interesadas. De esta manera podrá generarse un registro único para el seguimiento de todos los aspectos de obra de forma independiente de cada responsable.

Asimismo, la unificación de herramientas de control puede favorecer la simplificación de capacitación del personal en lo que respecta a su implementación, seguimiento y análisis.

Terminada la construcción, y a partir de la recepción definitiva, AySA dará continuidad a este PGA para la operación de las instalaciones mediante la implementación del SGA de las



mismas, pudiendo implementar al efecto acciones conforme a los lineamientos de un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14.001.

6.3.4 Programa de Monitoreo Ambiental

El Responsable Ambiental de Contratista debe identificar los recursos a monitorear, parámetros, sitios, frecuencia, etc.

AySA auditará el cumplimiento del Programa de Monitoreo Ambiental.

El PMA tiene como objetivos:

- Proporcionar un sistema de información que alerte el momento en que un indicador de impacto, previamente seleccionado, se acerque a su nivel crítico durante las obras.
- Garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas, preventivas y correctivas, contenidas en el estudio de impacto ambiental, a fin de lograr la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente durante la construcción y funcionamiento de la obra proyectada.

Para la operación, se dará continuidad al Programa de Monitoreo Ambiental junto con el control operativo.

6.3.5 Plan de Monitoreo

- **Monitoreo Ambiental del Aire y Ruido**

Se establecerá un plan de monitoreo tendiente a establecer una relación con la línea de base y controlar el posible impacto de las obras sobre el ambiente. La frecuencia de medición será mensual en el frente de obra y/o en los puntos de línea de base y/o en las áreas críticas.

Durante la operación, se realizará la medición de ruidos en las áreas y operaciones críticas a fin de no sobrepasar los límites establecidos por las normativas vigentes en el funcionamiento de las instalaciones auxiliares de las obras y el movimiento de maquinarias y equipos.

- **Monitoreo Ambiental del Agua**

En los casos que corresponda se llevará a cabo el monitoreo de parámetros de calidad y los niveles freáticos en la zona del Proyecto para comparar con los de la línea de base y detectar posibles desvíos.



- **Monitoreo Ambiental del Suelo**

Durante la ejecución de las excavaciones puede producirse el hallazgo de tierras que han visto alterada su calidad natural, presentando diversos tipos y grados de alteración que impidan su reutilización en obra. A los efectos del monitoreo, se realizará en forma periódica un análisis organoléptico y visual del material extraído.

En los casos en que se produzca un hallazgo de esta naturaleza, se dará aviso inmediato a la Inspección de Obra, la cual definirá los pasos a seguir en cumplimiento de la normativa aplicable.

6.3.6 Programa de contingencias ambientales

El Plan de Contingencias surge de la necesidad de generar respuestas planificadas y ordenadas frente a la aparición de una emergencia, accidente o catástrofe de algún tipo, evitando un accionar precipitado que disminuya las posibilidades de hacer frente al problema o lleve al agravamiento de la situación.

En el marco de la legislación vigente y sobre la base de un análisis de riesgos de probable ocurrencia, se indicarán todas aquellas medidas que deban tomarse durante la emergencia o contingencia.

AySA deberá ser informada inmediatamente de cualquier contingencia que se presente durante las obras a través de la Inspección de Obra.

En todos los casos AySA será quien comunicará a las autoridades correspondientes conforme a lo establecido en los procedimientos vigentes en la empresa.

El Programa de contingencias ambientales deberá contener los siguientes planes

- Planes de contingencia Salud y Seguridad Ocupacional (SySO)
- Plan de Contingencias asociadas a riesgos naturales.
- Plan de Contingencias ante incendios.
- Plan de Contingencias ante accidentes.
- Plan de Contingencias respecto a las afectaciones a Infraestructura de Servicios.
- Plan de Contingencias para Vuelcos y / o Derrames.
- Plan de Contingencias para derrumbes de suelo en la excavación.

Las empresas contratistas (que participen de la obra) deberán consensuar estos programas (especialmente aquellos de índole general) con la inspección de obra, de manera tal de poder actuar de forma conjunta en caso de la ocurrencia de alguno de estos eventos. En este



sentido, la implementación de acciones sinérgicas coordinadas en conjunto favorecen la respuesta más eficiente ante contingencias generales.

Para la etapa de operación, el Plan de Contingencias será regido por los procedimientos vigentes en AySA a tal fin.

6.3.7 Programa de difusión

Acciones comunicacionales previstas, a través de los medios de comunicación social o mediante contacto directo con la población en general y/o todo tipo organismo público – privado (municipal, provincia, nacional, internacional).

6.3.7.1 Difusión y puesta en consulta del Estudio de Impacto Ambiental

El presente EIA se puede solicitar para su consulta en <https://aysa.com.ar/Que-Hacemos/Estudios-de-impacto-ambiental> y en la Biblioteca A. González de AySA (Riobamba 750, CABA) en soporte físico y/o digital.

6.3.8 Comunicación con los Usuarios

AySA busca sostener una comunicación abierta con la comunidad, manteniéndola informada de su accionar. Un aspecto fundamental a comunicar es el desarrollo de los trabajos, tanto de mantenimiento como de expansión, que la empresa lleva adelante, mostrando el grado de avance del Plan Director de AySA. Con esta intención, desarrolla campañas y/o acciones de comunicación, las cuales se diseñan en función de la magnitud de sus Planes, Programas u Obras, los alcances y afectación de los mismos. El contenido de las campañas puede estar referido a información general sobre el avance del Plan o bien estar segmentado por el tipo de obra, programa, plan, partido o localidad.

Entre las herramientas más utilizadas para la implementación de estas campañas podemos mencionar:

- Envío regular de información: AySA contacta regularmente a sus usuarios, a través de distintos medios: folletos que acompañan la factura, folletos con información segmentada y datos específicos de acuerdo a la zona de residencia u otros aspectos, y avisos y noticias difundidos a través de medios de comunicación masiva.
- **Materiales gráficos y/o audiovisuales específicos para diferentes públicos de interés:** Tales como el Informe de Responsabilidad Social Empresaria, el Informe Anual al Usuario, folletos puestos a disposición en los Centros de Atención al Usuario,



videos institucionales que se proyectan en diferentes acontecimientos en los que participa la empresa, entre otros.

- **El sitio Web institucional:** En el sitio institucional, el público puede encontrar información actualizada sobre las obras, programas y planes implementados por AySA. En este sentido, la empresa ha ido incorporando nuevos módulos y temas:
- Plan Director, con información sobre el programa de obras, inversiones e incorporación de habitantes a los servicios.
- Módulo “Interrupciones del Servicio”: este módulo interactivo, implementado en 2008, permite al usuario visualizar de manera sencilla y anticipada los distintos trabajos de mantenimiento y mejoras en la red programados por la empresa, con el detalle de su fecha de inicio y finalización, y el partido al que corresponden. También, le brinda la posibilidad de dejar su dirección electrónica para recibir de manera personalizada las futuras tareas programadas por partido.
- Estudios de Impacto Ambiental, correspondientes a las obras que ha realizado y que están programadas para ejecutar según el Plan Director de AySA.
- Señalética: Otro elemento importante para la comunicación es la señalética, que sirve no solo para la identificación de las obras en la vía pública sino que constituye un canal más para la transmisión de información.

Para complementar estas acciones de comunicación, además, AySA ha implementado diferentes prácticas que, en muchos casos, han posibilitado el intercambio, entre ellas:

- **Reuniones con los vecinos y las vecinas beneficiadas por obras:** la empresa lleva adelante reuniones con los/as vecinos/as beneficiadas por las distintas obras, especialmente, ha priorizado la comunicación con la población que será incorporada a las prestaciones, como una forma más de inclusión. Por esta razón, durante todo el desarrollo de los trabajos, realiza actividades de información y difusión, que contribuyen a la ejecución exitosa de los Proyectos, favorecen la integración de los/as usuarios/as al servicio y el uso racional de los mismos. En este sentido, es importante mencionar que ha armado un circuito de comunicación específico para las obras de expansión que se realizan bajo las modalidades A+T, C+T y MPG, que cubre todo el ciclo, desde su inicio hasta su finalización (volantes, cartas, material para el empadronamiento, etc.).
- **Reuniones con la Sindicatura de Usuarios del Ente Regulador:** AySA ha generado un canal de comunicación permanente con la Sindicatura de Usuarios que forma parte del Ente Regulador, para informarlos sobre el quehacer de la empresa, analizar y



discutir distintos temas y recibir sus inquietudes. Este contacto se ha convertido en una herramienta que posibilita la oportuna y ágil incorporación de medidas o reformas.

- Reuniones informativas y/o visitas a obras importantes dirigidas a periodistas y líderes de opinión.
- **Plan de comunicación de obras**

El Plan de comunicación de AySA durante el desarrollo de sus obras tiene como objetivo general: comunicar en forma progresiva, precisa y oportuna, durante todo el proceso de realización de cada nueva obra, especialmente, los beneficios sociales y medioambientales que brindará una vez concluida. Este Plan cuenta con las siguientes herramientas:

- **Avance general del Plan Director de Saneamiento:** Acciones de prensa (entrevistas, conferencias de prensa, reuniones informativas, distribución de material informativo, etc.), folleto factura que se distribuye a todos los usuarios.

Obras de mantenimiento:

- Entrega de volantes y/o cartas, puerta a puerta, a la población beneficiada por obras de renovación y/o rehabilitación.
- Avisos en medios de comunicación, informando aspectos de aquellas obras que por su impacto hagan necesaria esta difusión.
- Acciones de prensa (entrevistas, conferencias de prensa, reuniones informativas, distribución de material informativo y otros instrumentos para mantener informados a los medios de comunicación).
- Materiales de apoyo para ser distribuidos en Centros de Atención al Usuario/a y en delegaciones municipales (afiches, folletos).
- Mensajes para el Centro de Atención Telefónica.
- Distribución de información para el tránsito vehicular, cuando alguna obra lo afecta en forma total o parcial.
- Información en el sitio Web institucional.

Obras de expansión:

- Carteles, volantes y afiches con información sobre la obra y sus beneficios.
- Materiales de soporte y de comunicación para reuniones con instituciones intermedias y vecinos/as beneficiados por las obras.
- Materiales gráficos (volantes, folletos) facilitadores de la conexión al servicio y de su valorización.



Actos de inauguración de las obras realizadas.

- Acciones de prensa (entrevistas, conferencias de prensa, reuniones informativas, distribución de material informativo, etc.).
- **Obras que impliquen la afectación del servicio:** Un apartado especial merece este tipo de comunicación sobre trabajos que puedan ocasionar la afectación del servicio. Para estos casos, la empresa ha buscado utilizar distintos medios que le permitan llegar con eficacia a usuarios/as afectados/as. A tal fin, tiene a disposición un módulo específico en su sitio web sobre los trabajos programados y no programados, graba mensajes para el Centro de Atención Telefónica (0800 321-2482) y realiza avisos en diarios y radios nacionales. También, acerca información a los/as usuarios/as a través de llamadas telefónicas, envíos de e-mail y/o distribución de volantes o mensajes grabados a través de vehículos parlantes en las zonas afectadas.

En el caso particular de interrupciones de servicio de gran complejidad, que afectan a porciones extensas de la concesión, implementa programas especiales de comunicación que articulan varios de los medios mencionados. Es importante señalar que, ante obras que afectan el servicio de agua, AySA considera especialmente a los/as usuarios/as denominados “sensibles” como son los centros de salud, los establecimientos educacionales, organismos públicos, geriátricos y asilos, entre otros, a efectos de poder brindarles información anticipada y eventualmente un servicio alternativo.

Comunicación en caso de Contingencia durante la etapa constructiva

AySA deberá ser informada inmediatamente de cualquier contingencia que se presente durante las obras. En todos los casos AySA será quien comunicará a las autoridades correspondientes.

Comunicación en caso de Contingencia durante la etapa operativa

El Plan de Prevención y Emergencias (P.P.E.) vigente en la empresa está dirigido a evitar o disminuir la posibilidad de ocurrencia de un riesgo, dar una respuesta rápida y eficiente ante una crisis. Involucra en sus distintas etapas, actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación. Los objetivos del P.P.E. son determinar las medidas preventivas y correctivas, y la disminución al máximo de inconvenientes con el público que pudiera estar afectado. Se trabaja en forma coordinada con dependencias de Defensa Civil y empresas de servicios (telefonía fija y móvil, energía y gas). El trabajo conjunto apunta a la



mejora de la comunicación, coordinación, incorporación de nuevas tendencias e intercambio de experiencias, con el objetivo de brindar respuesta frente a emergencias generales o específicas de cada servicio, evitar la afectación o interrupción de los mismos.



Marcelo Tesei
Lic. en Ciencias del Ambiente
Min. Amb. Pcia. Bs. As.: RUP001310
APRA – SADE RL-2021-09028870 – DGEVA
RNCEA – Certificado N°: 127

7 ANEXOS

ANEXO I: MARCO NORMATIVO

ANEXO II: RELEVAMIENTO DE CAMPO

ANEXO III: ESTUDIO DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO

ANEXO IV: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



Marcelo Tesei
Lic. en Ciencias del Ambiente
Min. Amb. Pcia. Bs. As.: RUP001310
APRA – SADE RL-2021-09028870 – DGEVA
RNCEA – Certificado N°: 127



Anexo I: Marco Normativo

MARCO LEGAL

Se sintetizan las normas que constituyen el encuadre jurídico general vigente aplicable a la prestación del servicio público de Provisión de Agua Potable, Saneamiento Cloacal y obras, especialmente para la etapa de ejecución y operación.

Además de las normas detalladas, se contempla la normativa asociada a la gestión de residuos domiciliarios generados en las distintas etapas de la obra, así como de otro tipo de residuos, la gestión de permisos municipales y observancia de normativa local en lo que corresponda, según se prevé en las medidas de prevención, monitoreo, mitigación y capacitación de las ETAs. (Especificaciones Técnicas Ambientales para la ejecución de Obras del Plan Director de AySA)".

I) RÉGIMEN JURÍDICO INHERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La normativa que regula la concesión del Servicio Público de provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales, que actualmente se encuentran a cargo de AySA, es la que seguidamente se detalla:

RÉGIMEN LEGAL – NATURALEZA JURÍDICA DE AYSA

Se regirá por las normas y principio del derecho privado, por lo que no le serán aplicables las disposiciones de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos, del Decreto PEN Nro. 1023 de Contrataciones del Estado, de la Ley 13.064 de Obra Pública, ni en general, normas o principios del derecho administrativo sin perjuicio de los controles que resulten aplicables por imperio de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Controles del Sector Público Nacional.

Se regirá por los Estatutos de su creación y por los arts. 163 a 307 de la Ley 19.550.

Establece que la sociedad podrá realizar aquellas actividades complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y su objeto social, o bien que sean propias, conexas y/o complementarias a las mismas, tales como el estudio, proyecto, construcción, renovación, ampliación, y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano.

- **DECRETO PEN NRO.304/06**

Dispone la constitución de la sociedad Agua y Saneamientos Argentinos SA en la órbita de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, bajo el régimen de la Ley 19.550 teniendo por objeto la prestación del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Desagües

Cloacales en el área atendida por la ex concesionaria, de acuerdo a las disposiciones que integran el régimen regulatorio de este servicio.

- **LEY 26.100**

Ratifica las disposiciones contenidas en los Dtos. PEN Nros. 304/06 y 373/06 y Resolución del MPFIP y S Nro. 676/06.

- **RESOLUCIÓN MPIPYS 170/10**

Aprueba el modelo de “Instrumento de Vinculación entre el Estado Nacional y la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A.” "

- **LEY 26221:**

- a) Aprueba como Anexo II el “Marco Regulatorio” para la prestación del servicio público de agua potable y desagües cloacales en el ámbito establecido por el Decreto PEN N° 304/06 ratificado por Ley 26.100.
- b) Aprueba el Convenio Tripartito entre el MinPlan, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- c) Caracteriza como Servicio Público a la prestación del Servicio de Provisión de Agua Potable y Colección de Desagües Cloacales, se tiene como concesionaria a la sociedad Agua y Saneamientos Argentinos SA.
- d) Disuelve el Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios creado por Ley 23.696. Crea al Ente Regulador de Agua y Saneamiento y a la Agencia de Planificación en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal y Servicios Públicos.

Seguidamente se elaboró una síntesis de las disposiciones relevantes para este estudio, motivo por el cual y a los efectos de obtener la visión integral y sistemática de la regulación de la prestación del servicio público, es aconsejable la remisión al texto del Marco Regulatorio.

Hecha esta salvedad, se detallan las disposiciones del Marco Regulatorio pertinentes:

Artículo 1.- Define al servicio público regulado como la captación y potabilización de agua cruda, transporte, distribución y comercialización de Agua Potable; la colección, transporte, tratamiento, disposición y comercialización de desagües cloacales, incluyéndose también aquellos efluentes industriales que el régimen vigente permita se viertan al Sistema Cloacal y su fiscalización.

Artículo 2.- Se encuentran excluidas del alcance de la prestación del servicio las actividades de control de la contaminación y preservación de los recursos hídricos en todo lo que exceda el control de vertidos a sus instalaciones manteniéndose el

derecho de la Concesionaria a requerir de la Autoridad competente la preservación de sus fuentes de provisión.

Artículo 4.-Dentro de los objetivos se contemplan los siguientes:

- La prestación eficiente de los servicios,
- La protección de la salud pública, los recursos hídricos y el medio ambiente, en un todo de acuerdo a la normativa vigente e inherente al servicio regulado.

En materia de agua potable, específicamente establece que en lo que respecta a calidad, AySA deberá cumplir con los requerimientos técnicos contenidos en los Anexos A y C del Marco Regulatorio y los que disponga el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, hoy el Ministerio de Obras Públicas.-

A tal efecto, se deberá establecer, mantener, operar y registrar un sistema de muestreo regular y para emergencias, tanto de agua cruda como de agua en tratamiento y tratada.

En cuanto al servicio de provisión, el mismo, deberá en condiciones normales ser continuo.

En lo atinente a Normas de Calidad de Agua Cruda, según lo normado en el art. 12, la Concesionaria deberá contemplar en el Plan de Acción, todas las medidas necesarias para que el agua cruda que ingrese en la Plantas de Tratamiento sea de calidad aceptable a los efectos de ser sometida a los tratamientos de potabilización correspondientes.

Para el caso de ocurrencia de un accidente de contaminación que afecte el suministro de agua cruda, la Concesionaria deberá tomar todas las medidas necesarias para detectar e impedir la contaminación de las Plantas de Tratamiento o del sistema de distribución, informando en el plazo de dos horas a la Agencia de Planificación, al Ente Regulador y a los usuarios sobre las medidas adoptadas.

En este sentido, deberá preverse la instalación de un sistema automático de control y alarma en cada toma de agua superficial para controlar instrumentalmente parámetros físicos químicos en las Plantas de Potabilización.

A su vez se dispone que el agua que la Concesionaria provea deberá cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el Marco Regulatorio, (Anexo A) y contemplar las recomendaciones y Guías de la Organización Mundial de la Salud o la Autoridad de Aplicación.

Por otra parte, en lo que respecta al Servicio Cloacal, en especial respecto a la calidad de los efluentes cloacales establece: “Los efluentes que la Concesionaria vierta al sistema hídrico deberán cumplir con las normas de calidad y requerimientos que indique la Autoridad de Aplicación, diferenciando su aplicación de acuerdo al sistema de tratamiento y su grado de implementación.”

Asimismo, “La Concesionaria deberá establecer, mantener, operar y registrar un régimen de muestreo regular y de emergencias de los efluentes vertidos en los distintos puntos del sistema y aplicar el régimen de muestreo establecido por la Autoridad de Aplicación para cada año”.

Respecto del tratamiento de los efluentes establece: “La Concesionaria debe verter efluentes cloacales conforme a los parámetros establecidos en el presente Marco Regulatorio (Anexo B) y proponer los planes que permitan ejecutar las acciones y obras que contemplen su tratamiento.”

Artículo 22 II a) Es atribución de la Concesionaria captar aguas superficiales de ríos y cursos de agua nacionales o provinciales, y aguas subterráneas, para la prestación de los servicios concesionados sin otra limitación que su uso racional y sin cargo alguno con conocimiento de la Autoridad de Aplicación.

Artículo. 22 II b) AySA tiene el derecho al vertido de los efluentes cloacales sin cargo alguno y de acuerdo a las normas de calidad indicadas en el Marco Regulatorio y las establecidas por la Autoridad de Aplicación.

En el Capítulo XIV se encuentra contemplada especialmente la protección al medio ambiente, estableciendo la obligación de realizar un Estudio de Impacto Ambiental para obras de gran envergadura.

En tal sentido, en el Art. 121 “Evaluación de Impacto Ambiental” establece que “Los Estudios mencionados serán presentados ante las Autoridades locales correspondientes a los efectos de su evaluación y posterior aprobación”.

Art. 120: Es obligación para la Concesionaria que la infraestructura física, las instalaciones y la operación de los equipos y máquinas relacionadas con la operación del servicio respondan a los estándares de emisión de contaminantes vigentes y los que se establezcan en el futuro.

Art. 122: En lo que a la contaminación hídrica se refiere, la Concesionaria estará sujeta a la regulación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

- **Ley 13.577:**

Supletoriamente será de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica de Obras Sanitarias de la Nación y sus modificatorias.

II) LEGISLACION NACIONAL

- **CONSTITUCIÓN NACIONAL** "Con relación a la prestación del Servicio Público de Agua Potable y Desagües Cloacales, se consideran en particular, los siguientes artículos:

Artículo 41: Establece el derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. El daño ambiental generará prioritariamente el derecho a recomponer según lo establezca la ley.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección (...)

Artículo 42: Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad, intereses, educación, a una información adecuada y veraz, etc.-

Artículo 124: Corresponde a las Provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio."

- **CÓDIGO CIVIL**

Artículo 240.- establece límites al ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes disponibles, que "debe ser compatible con los derechos de incidencia colectiva" (...) "no debe afectar el funcionamiento ni la sustentabilidad de los ecosistemas, de la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua, los valores culturales, el paisaje, entre otros, según los criterios previstos en la ley especial".

Artículo 241.- Jurisdicción. Cualquiera sea la jurisdicción en que se ejerzan los derechos, deben respetarse la normativa de presupuestos mínimos que resulte aplicable".

Artículo 1973.- Inmisiones. Las molestias que ocasionan el humo, calor, olores, luminosidad, ruidos, vibraciones o inmisiones similares por el ejercicio de actividades en inmuebles vecinos, no deben exceder la normal tolerancia teniendo en cuenta las condiciones del lugar y aunque medie autorización administrativa para aquéllas.

Según las circunstancias del caso, los jueces pueden disponer la remoción de la causa de la molestia o su cesación y la indemnización de los daños. Para disponer el cese de la inmisión, el juez debe ponderar especialmente el respeto debido al uso regular de la propiedad, la prioridad en el uso, el interés general y las exigencias de la producción.

Artículo 1982.- Árboles, arbustos u otras plantas. El dueño de un inmueble no puede tener árboles, arbustos u otras plantas que causan molestias que exceden de la normal tolerancia. En tal caso, el dueño afectado puede exigir que sean retirados, a menos que el corte de ramas sea suficiente para evitar las molestias. Si las raíces penetran en su inmueble, el propietario puede cortarlas por sí mismo."

Artículo 1711.- La acción preventiva procede cuando una acción u omisión antijurídica hace previsible la producción de un daño, su continuación o agravamiento. No es exigible la concurrencia de ningún factor de atribución."

Artículo 1716.-Deber de reparar. La violación del deber de no dañar a otro, el incumplimiento de una obligación da lugar a la reparación del daño causado, conforme las disposiciones del Código.-

Artículo 1717.- Antijuridicidad.- Cualquier acción u omisión que causa un daño a otro es antijurídica sino está justificada.-

Artículo 1757.- Introduce una reforma en los elementos de la responsabilidad objetiva, en cuanto incluye no sólo las cosas (riesgo o vicio) sino también las actividades riesgosas o peligrosas por su naturaleza, por los medios empleados o por las circunstancias de su realización. No son eximentes la autorización administrativa para el uso de la cosa o la realización de la actividad, ni el cumplimiento de las técnicas de prevención.-

Artículo 1974 - Camino de sirga. El dueño de un inmueble colindante con cualquiera de las orillas de los cauces o sus riberas, aptos para el transporte por agua, debe dejar libre una franja de QUINCE (15) metros de ancho en toda la extensión del curso, en la que no puede hacer ningún acto que menoscabe aquella actividad. Todo perjudicado puede pedir que se remuevan los efectos de los actos violatorios de este artículo.

- **LEY 25.675 – LEY GENERAL DEL AMBIENTE (LGA)** establece los presupuestos mínimos y los principios de la política ambiental nacional. Estas disposiciones son operativas, de orden público y rigen para todo el territorio de la Nación.

Las mismas se utilizarán para la interpretación y aplicación de la legislación específica sobre la materia.

Consagra, entre otros, los siguientes principios:

Prevención: Las causas y fuentes de los problemas ambientales deberán atenderse en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que pudieren tener sobre el ambiente.

Precautorio: Cuando exista peligro de daño grave e irreversible deberán tomarse todas las medidas necesarias para evitar su producción, sin que sea justificación la inexistencia de certeza científica o ausencia de información al respecto.

Responsabilidad: El generador de efectos degradantes del ambiente, actuales o futuros, es responsable de los costos de las acciones preventivas y correctivas de recomposición, sin perjuicio de la vigencia de los sistemas de responsabilidad ambiental que correspondan.

En su art. 8 establece como instrumento de la política ambiental la evaluación de Impacto Ambiental.-

Los estudios de impacto ambiental deberán contener, como mínimo, una descripción detallada del proyecto de la obra o actividad a realizar, la identificación de las consecuencias sobre el ambiente, y las acciones destinadas a mitigar los efectos negativos.

La información Ambiental, se encuentra prevista en el art. 16 y establece también la obligación de las personas jurídicas, públicas o privadas de proporcionar información ambiental.

Por otra parte, en los arts. 27 a 33 se define al daño ambiental como toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente. "

II.1) SEGURO AMBIENTAL

- **RESOLUCIÓN SAYDS N° 177/07:** Crea en el ámbito del MAyDS la Unidad de Evaluación de Riesgos Ambientales (UERA). Este conjunto de normas delinean las normas operativas para la contratación de seguros según el cálculo del nivel de complejidad ambiental (NCA) Se admite como opción válida y viable la modalidad del autoseguro.

Establece los medios naturales susceptibles de recomposición, a saber, el suelo, subsuelo, agua superficial o subterránea, sedimentos y áreas costeras que puedan resultar contaminados x el siniestro ambiental.

Asimismo enumera las actividades de recomposición posibles.

Establece los criterios de inclusión para los establecimientos que llevan a cabo actividades riesgosas.

- **DECRETO N°447/2019.** Se incorporan nuevas coberturas de seguro con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño ambiental en los términos del artículo 22 de la LGA-

El Decreto establece que aquellas personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, que realicen actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos deberán contratar:

- Seguro de Caucción por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva,
- Pólizas de Seguro con Transferencia de Riesgo, u
- Otros instrumentos financieros o planes de seguro que sean aprobados por la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Establece que las coberturas existentes y los planes de seguro a ser aprobados en el marco del artículo 22 de la LGA deberán garantizar la efectiva remediación del daño causado hasta el monto mínimo asegurable.

II.2) NORMATIVA SOBRE RESIDUOS PELIGROSOS

- **LEY 24.051. DECRETO REGLAMENTARIO 831/93** y modificatorias Regula la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos quedarán sujetos a las disposiciones de la presente ley, cuando se tratare de residuos generados o ubicados en lugares sometidos a jurisdicción nacional.

Será considerado peligroso, a los efectos de esta ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general y en particular, serán considerados peligrosos los residuos indicados en el Anexo I o que posean alguna de las características enumeradas en su Anexo II.

Regula también lo referente a la generación, transporte, operación y disposición final de los residuos, así como lo relativo a las responsabilidades, caracterización y categorías según los residuos de que se trate.

Introdujo una reforma al Código Penal, estableciendo que será reprimido con las mismas penas establecidas en el art. 200, el que utilizando los residuos a los que se

refiere la Ley 24.051, envenenare, adulterare o contaminare de un modo peligroso para la salud, el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general.-

- **RESOLUCIÓN SAYDS N° 827/2015:** Crea el SISTEMA DE MANIFIESTO EN LÍNEA (SIMEL), en el marco de los artículos 12 y 13 de la Ley N° 24.051.
- **RESOLUCIÓN MAYDS 177/17:** Establece las condiciones y requisitos mínimos, de almacenamiento de residuos peligrosos.

II.3) MATERIALES PELIGROSOS

- **Ley 24449 Ley de Tránsito “Anexo S”** Aprueba normas funcionales que conforman el Reglamento General de Transporte de Materiales Peligrosos por Carretera.

Determina las condiciones del transporte, condiciones de embalaje, documentación, procedimiento en caso de emergencias, deberes y obligaciones del transportista, del expedidor y del destinatario.

- **RESOLUCIÓN SOP Y T NRO. 195/97:** Aprueba las Disposiciones Generales para el Transporte de Mercancías Peligrosas, aplicables al transporte de mercancías peligrosas de cualquier clase, constituyendo las precauciones mínimas que deben ser observadas para la prevención de accidentes, o bien para disminuir los efectos de un accidente o emergencia, debiendo ser complementadas con las disposiciones particulares aplicables a cada clase de mercadería.-

Las unidades de transporte comprenden a los vehículos de carga y vehículos cisterna o tanque de transporte por carretera, y a los contenedores de carga o contenedores cisterna o tanque para transporte multimodal.

Proporciona las características de los elementos identificatorios de riesgo para las unidades de transporte.-

II.4) RECURSOS HÍDRICOS

- **RÉGIMEN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE AGUAS LEY 25688.**

Establece los presupuestos mínimos ambientales, para la preservación de las aguas su aprovechamiento y uso racional.

- **PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS. DECRETO PEN NRO. 674/89.** Establece como objetivos conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas subterráneas y superficiales, evitar cualquier acción que pudiera ser causa directa o indirecta de

degradación de los recursos hídricos, favorecer el uso correcto y la adecuada explotación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos y proteger la integridad y buen funcionamiento de las instalaciones de la ex empresa Obras Sanitarias de la Nación (hoy AySA).

Dentro de este régimen se encuentran incluidos los establecimientos industriales y/o especiales que produzcan en forma continua o discontinua vertidos residuales o barros originados por la depuración de aquéllos a conductos cloacales, pluviales o a un curso de agua.

- **Poder de Policía. Decreto PEN Nro. 776/92.** Asigna a la entonces Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación) el ejercicio del poder de policía en materia de control de la contaminación hídrica, de la calidad de las aguas naturales, superficiales y subterráneas y de los vertidos en su jurisdicción.-

Dispone que la normativa será aplicable a Capital Federal y los partidos de la Provincia de Buenos Aires acogidos al régimen de Obras Sanitarias de la Nación (AySA).-"

- **Seguridad e Higiene - Reglamentarias y modificatorias. Ley 19.587.** Establece las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo que se aplicarán a todos los establecimientos donde se desarrollen tareas de cualquier índole o naturaleza, con la presencia de personas físicas.

En particular, dispone que el empleador deberá:

Eliminar, aislar o reducir los ruidos y/o vibraciones perjudiciales para la salud de los trabajadores.

Evitar la acumulación de desechos y residuos que constituyan un riesgo para la salud, efectuando la limpieza y desinfecciones periódicas pertinentes.

Depositar con el resguardo consiguiente y en condiciones de seguridad las sustancias peligrosas.

- **Normativa sobre Gestión Integral de Residuos Domiciliarios. Ley 25916** Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de los residuos domiciliarios sean éstos de origen residencial, urbano, comercial asistencial, sanitario, industrial o institucional, con excepción de aquellos que se encuentren regulados por normas específicas.

Define como residuo domiciliario a aquellos elementos, objetos o sustancias que como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados y/o abandonados.

- **Plan de Prevención de Situaciones Críticas de Contaminación Atmosférica. Ley 20284.** Establece que será facultad de la Autoridad Sanitaria Nacional fijar las normas de calidad de aire y las concentraciones de contaminantes correspondientes a los estados del plan de prevención de situaciones críticas de contaminación atmosférica y que será atribución de las autoridades sanitarias locales fijar para cada zona límites de emisión de los distintos tipos de fuentes fijas y móviles.

En Anexos establece contaminantes, método de muestreo y de análisis, así como definiciones para los términos empleados en la norma de referencia.

- **Protección del Patrimonio Arqueológico Paleontológico Ley 25.743 - Decreto Reglamentario N° 1022/04.** Tiene por objeto la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de La Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo. Entre otros establece la distribución de competencias, infracciones y sanciones, limitaciones a la propiedad particular etc.-
- **Ley 25831 -Información Ambiental.-** Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental, para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.
- **Ley 26168 crea ACUMAR – AUTORIDAD DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO.** La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo ejercerá su competencia en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras, de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 7º — La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, podrá disponer medidas preventivas cuando tome conocimiento en forma directa, indirecta, o por denuncia, de una situación de peligro para el ambiente o la integridad física de los habitantes en el ámbito de la cuenca.

A tal efecto, la Presidencia de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo tendrá facultades para:

- a) Tomar intervención en procedimientos de habilitación, auditoría ambiental, evaluación de impacto ambiental y sancionatorios;
 - b) Intimar a comparecer con carácter urgente a todos los sujetos relacionados con los posibles daños identificados;
 - c) Auditar instalaciones;
 - d) Exigir la realización, actualización o profundización de evaluaciones de impacto ambiental y auditoría ambiental conforme la normativa aplicable;
 - e) Imponer regímenes de monitoreo específicos;
 - f) Formular apercibimientos;
 - g) Instar al ejercicio de competencias sancionatorias en el ámbito de la Administración;
 - h) Ordenar el decomiso de bienes;
 - i) Ordenar la cesación de actividades o acciones dañosas para el ambiente o la integridad física de las personas;
 - j) Disponer la clausura preventiva, parcial o total, de establecimientos o instalaciones de cualquier tipo
- **Resolución ACUMAR 46/17.** Regula los límites admisibles de vertidos de efluentes líquidos, los usos y objetivos de Calidad de Agua y la declaración de Agente contaminante. Deroga Resol 3/09 y 366/10 - 23/3/17.-
 - **Resolución ACUMAR 297/18.** Se crea en el ámbito de la DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y ADECUACIÓN AMBIENTAL, el Registro de Establecimientos y Actividades de la Cuenca Matanza Riachuelo en el cual está obligado a empadronarse todo responsable o titular de la explotación de todo establecimiento industrial, comercial o de servicios, o actividad, que se encuentre radicada en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo

III) LEGISLACION PROVINCIAL. Prov. BUENOS AIRES

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 28: Derecho a gozar de un ambiente sano y deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras.

La Provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona

económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada.

En materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema; promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua y suelo; prohibir el ingreso en el territorio de residuos tóxicos o radiactivos; y garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales.

Asimismo, asegurará políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo compatible con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna.

Toda persona física o jurídica cuya acción u omisión pueda degradar el ambiente está obligada a tomar todas las precauciones para evitarlo.

Artículo 38: Consumidores y usuarios tienen derecho en la relación de consumo a la protección frente a los riesgos para la salud.

- **Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires. Modificatorias y Reglamentarias. Ley 12.257.** Establece un régimen de protección, conservación y manejo del recurso hídrico en la Provincia de Buenos Aires. Crea la Autoridad del Agua que tendrá a su cargo la planificación, el registro, la constitución y la protección de los derechos, la policía y el cumplimiento y ejecución de las demás misiones que este Código y las leyes que lo modifiquen, sustituyan o reemplacen. A tales efectos, la ADA tendrá la facultad de: Reglamentar, supervisar y vigilar todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua. Fijar y demandar la línea de ribera sobre el terreno, de oficio o a instancia de cualquier propietario de inmuebles contiguos o de concesionarios amparados por el Código de Aguas. Requerir en los casos que determine la reglamentación, un estudio de impacto ambiental y el otorgamiento de las garantías por eventuales daños a terceros. Otorgar permisos exclusivos para estudios sobre el agua y las cuencas.
- **Resolución ADA 333/17.** Implementa el sistema de gestión electrónica para obtener los Permisos de Vuelco de Efluentes Líquidos, Permiso de Explotación de Pozos y las Constancias de Aptitud Hidráulica.

- **COMIREC Ley 12.653** "Se creó el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) como ente autárquico y tendrá, entre otras las siguientes funciones:
 - Planificar, coordinar, ejecutar y controlar la administración integral de la Cuenca.
 - Coordinar con la nación, provincias Municipalidades y ONG's acciones y medidas vinculadas a su objeto.
 - Ejecutar las obras necesarias para la gestión integral del recurso hídrico de la Cuenca.
 - Ejercer el poder de policía de la Cuenca conforme la reglamentación lo determine.
- **Régimen Legal del Arbolado Público -Ley 12.276.** Define el término de arbolado público. Prohíbe la extracción, poda, tala, y daños de ejemplares del arbolado público, como así también cualquier acción que pudiere infligir cualquier daño a los mismos. Establece las causas de justificación para la poda o extracción de ejemplares.
- **Decreto PEP Nro. 3002/06 – Aprueba Programa Saneamiento Ambiental.** Aprueba un nuevo Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista y se crea el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) Órgano que tendrá como responsabilidad la planificación y ejecución del Plan de Saneamiento.
- **Decreto PEP Nro. 2472/07 – Conformación COMIREC** - El Gobernador de la Provincia de Bs. As designó con carácter ad-honorem a los miembros del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) y fijó la sede administrativa en la calle 3 Nro. 1630 de la Ciudad de La Plata.-
- **Régimen de Erradicación de Ruidos Molestos para todos los Partidos de la Provincia.Ordenanza Gral. Nro. 27** Se prohíbe la producción de sonidos o ruidos molestos cualquiera sea su origen, cuando por razones de hora y lugar o por su calidad y grado de intensidad se perturbe o pueda perturbar la tranquilidad o reposo de la población o causar perjuicios o molestias de cualquier naturaleza –
- **NORMA DE REFERENCIA – NORMA IRAM 4062 SOBRE RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO** - Determinación de Niveles de Ruidos de cualquier origen capaces de provocar molestias a los vecinos.-
- **Decreto Ley 9111/78 - Normas CEAMSE.** Regula la disposición final de los residuos de cualquier clase y origen que se realice en los Partidos que en la misma indica. La disposición final de los residuos se efectuará exclusivamente por el sistema de relleno sanitario.

La disposición final de los residuos mediante el sistema de relleno sanitario se efectuará únicamente por intermedio de Cinturón Ecológico Área Metropolitana Sociedad del Estado – (C.E.A.M.S.E.)

IV) NORMATIVA MUNICIPAL

Se deberán revisar en cada caso las normativas municipales que deban ser tenidas en cuenta durante la ejecución de las obras, en particular las relacionadas con permisos de obra, permisos de cortes de calles, permisos para el emplazamiento de obradores, horarios de trabajo, ruidos molestos, arbolado público, etc. La Contratista que esté a cargo de cada obra deberá conocer todas las normas municipales aplicables a las tareas que se van a ejecutar.



Marcelo Tesei
Lic. en Ciencias del Ambiente
Min. Amb. Pcia. Bs. As.: RUP001310
APRA – SADE RL-2021-09028870 – DGEVA
RNCEA – Certificado N° 127

Anexo II: Relevamiento de Campo



SC70358 Red Primaria Cloacal Colector Desafectación PDLC¹ Barrio1

Relevamiento del entorno de las obras

En el mes de agosto de 2023 se realizó el relevamiento del entorno inmediato del área de obra SC70358 Red Primaria Cloacal Colector Desafectación PDLC Barrio 1 a desarrollar en las localidades de 9 de Abril y Monte Grande del partido de Esteban Echeverría

Los números entre paréntesis () que se encuentran a lo largo del siguiente texto refieren a las fotos de relevamiento del área de obra y su ubicación en el esquema de la Figura 1.

El Proyecto SC70358 tiene como objetivo derivar los caudales provenientes de las zonas: Barrio 1 y Barrio 2, ubicadas en el partido de Ezeiza, y la zona Hogar Escuela Evita, ubicada en el partido de Esteban Echeverría, hacia la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales El Jagüel, desafectando así la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Barrio 1. La población de diseño proyectada es de 9.327 habitantes para el año 2052.

La traza del “Colector Desafectación PDLC Barrio 1” inicia su recorrido con una BR encaballada sobre el colector de ingreso a la PDLC Barrio 1, en la esquina de las calles Av. Jorge Newbery y calle de ingreso a la PDLC Barrio 1, continuando por la Av. Jorge Newbery, luego gira a la izquierda en calle s/n y luego gira a la derecha en calle Ricardo Newton, donde se empalmará a la BR de ingreso a la Planta Depuradora El Jagüel, ubicada en el Partido de Esteban Echeverría.

Como se mencionó, el recorrido de la traza de obra se realiza casi en su totalidad sobre Av. Jorge Newbery, que es la colectora de la autopista Ezeiza Cañuelas. La citada autopista forma parte de la Ruta Nacional 205, que se extiende desde las cercanías del Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini en Ezeiza hasta la RP 65, en las cercanías de San Carlos de Bolívar. En el área de obra presenta en plataforma calzada con dos carriles por sentido de circulación (pavimentada, demarcada, en buen estado), media con guardarrail metálico que contiene luminarias y pequeño arcén. Puente para cruce peatonal y se percibe el ruido proveniente del tránsito. Talud de tierra que incluye cuneta y salva diferencia de nivel con Av. Newbery de dos carriles, único sentido de circulación (sur- norte), lomo de burro, cordón cuneta de hormigón en mano este, demarcada y en buen estado de conservación. En ocasión de la visita muy poco transitada. En vereda de tierra no se observaron árboles, en general el límite se configura con alambrado y son pocos los accesos frentistas. En cercanía GPM Grupo de Prevención Motorizada de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Parte de los alambrados son límite con la Reserva Integral Mixta Laguna de Rocha. Es límite entre partidos. Esteban Echeverría y Ezeiza. (1 a 5)

Reserva Integral Mixta Laguna de Rocha preserva un humedal de importancia estratégica para la cuenca Matanza-Riachuelo. El ecosistema se compone de un conjunto de espejos de agua y sus inmediaciones, en un territorio de más de 1000 hectáreas. Albergan una gran diversidad biológica, prestan servicios ambientales y

¹ PDLC Planta Depuradora de Líquidos Cloacales

proveen lugares para la recreación y disfrute de las personas. Se han registrado allí numerosas especies de aves y otras tantas de anfibios, reptiles y mamíferos. Asimismo, poseen un importante valor histórico-cultural, habiéndose hallado en su interior objetos arqueológicos de gran riqueza. Un sector de la Av. Newbery conforma el límite oeste. (6)

La calle sin nombre de ingreso a la PDLC Barrio 1 es angosta de tierra, mediano estado de conservación, sin cordones ni veredas, posee indicación en la intersección con Av. Newbery que informa ubicación de la Planta. Sin salida, termina en el acceso al Club Hípico La Caballeriza. (7 a 10)

La calle sin nombre que comunica Av. Newbery con calle Newton es pavimentada, cordón cuneta de hormigón, en buen estado, veredas sin revestir y por sectores invadidas por vegetación, culmina en tranquera que da acceso a la Reserva. Llegando a Av. Newbery cancha de fútbol y predio del Club de Autos Clásicos con acceso sobre la avenida luego de cruce de canal. Sobre calle Newton se implanta la PDLC El Jagüel y previo a la intersección con Av. La Horqueta cruce del A° Ortega. En ocasión de la visita se observó vegetación en las márgenes y residuos, turbidez y manchas, posiblemente de sustancias oleosas en el agua. Newton es pavimentada a partir del acceso a planta con sentido a calle sin nombre. El estado es bueno, veredas sin revestir, cableado aéreo, cordón cuneta de hormigón iluminación pública. En mano opuesta a la planta se localiza el CEP Centro de Entrenamiento Policial. (11 a 14)

Los establecimientos y características del lugar identificadas en la visita a campo, deberán ser tenidos en cuenta a la hora de la planificación de las obras y la definición de las rutas de circulación de camiones y equipos; asegurando en todo momento vías de acceso permanente durante el tiempo que duren las obras.



Figura 1: Esquema de ubicación de imágenes.

Marcelo Tesei
Lic. en Ciencias del Ambiente
Min. Amb. Pcia. Bs. As.: RUP001310
APRA – SADE RL-2021-09028870 – DGEVA
RNCEA – Certificado N°: 127



Foto 1: Newbery desde calle s/n hacia La Horqueta Club de automóviles clásicos.



Foto 2: Newbery hacia PDLC Barrio 1 entre calle s/n y puente peatonal



Foto 3: Newbery hacia PDLC Barrio 1 entre calle s/n y puente peatonal



Foto 4: Grupo de Prevención Motorizada Newbery y Aut. Ezeiza Cañuelas.



Foto 5: Incorporación de Av. Newbery a Autopista Ezeiza Cañuelas.



Foto 6: Laguna de Rocha desde calle Newton.



Foto 7: Newbery y calle de ingreso a PDLC Barrio 1.



Foto 8: PDLC Barrio 1.



Foto 9: Club Hípico La Caballeriza.



Foto 10: Aut. Ezeiza Cañuelas y EBC Barrio 2 desde calle de acceso a PDLC Barrio 1.



Foto 11: Calle s/n desde Newton hacia Aut. Ezeiza Cañuelas.



Foto 12: Newton desde calle s/n hacia PDLC El Jagüel. Arroyo.



Foto 13: Newton desde PDLC El Jagüel
hacia PDLC Barrio 1.

Foto 14: PDLC El Jagüel.



Anexo III: Estudio de Impacto Arqueológico



DANIEL LOPONTE

Estudio de Impacto Arqueológico obra AySA SC 70358,
provincia de Buenos Aires, según ley 25.743/03 y DR.

1022/04

24/8/2023

DANIEL LOPONTE

1. INTRODUCCIÓN

La fracción de terreno analizada se desarrolla sobre la colectora oeste de la Autopista Ezeiza-Cañuelas que recibe el nombre de Jorge Newbery, y su continuación por la calle sin nombre y Ricardo Newton, partido de Estaban Echeverría, provincia de Buenos Aires. La obra tiene una extensión aproximada de 1,26 km, cuyo centro se ubica en UTM 21H 361504.41 m E 6148308.08 m S. El terreno analizado se desarrolla en la Pampa Ondulada (en el sentido de Burkart et al., 1999; Pereyra y Bragas, 2021), dentro del valle de inundación del río Matanzas, sobre la margen izquierda del arroyo Ortega y Laguna de Rocha. El paisaje corresponde a una llanura plana intermitentemente encharcada, que es propia de una llanura aluvial (ver Figuras 1 y ss.).



Figura 1. Ubicación general del área del proyecto. Mapa tomado y modificado de Aliaga (2018).

DANIEL LOPONTE



Figura 2. Ubicación general del proyecto (en rojo, señalado con flecha en negro).

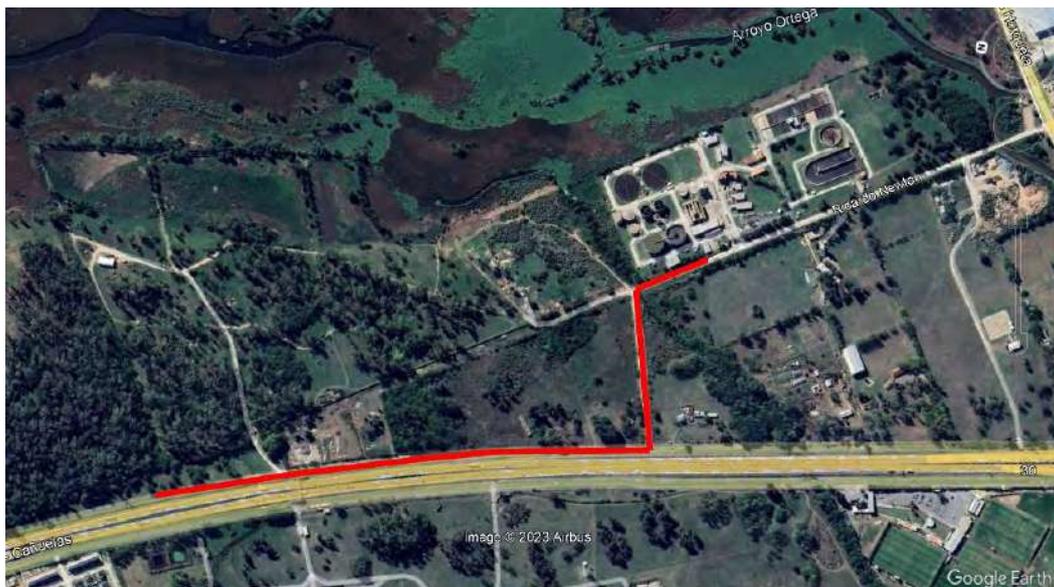


Figura 3. Desarrollo de la obra (1,26 km) señalada con el marcador en rojo.

2. MARCO NORMATIVO

Este estudio se desarrolló a efectos de ubicar sitios o materiales de interés arqueológico protegidos por la ley 25.743 y definidos según su Art. 2:

Art. 2 - "Forman parte del patrimonio arqueológico las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los

DANIEL LOPONTE

grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes.”

Este mismo cuerpo normativo, en su DR (1022), establece en el Art. 13 la obligatoriedad de realizar estudios de Impacto Arqueológico:

Art. 13 - “Las personas físicas o jurídicas, responsables de emprendimientos deberán prever la necesidad de realizar una prospección previa a la iniciación de las obras con el fin de detectar eventuales restos, yacimientos u objetos arqueológicos o paleontológicos. De verificarse su existencia, deberán facilitar el rescate de los mismos. Las tareas que se realicen a ese efecto deberán ser aprobadas por la autoridad de aplicación jurisdiccional”

3. ANTECEDENTES

La arqueología de la Pampa Ondulada comienza con las excavaciones llevadas a cabo por los hermanos Ameghino en la década de 1870. Los resultados obtenidos demostraron que los grupos humanos de la región vivían de la caza y la recolección de alimentos silvestres y que se abastecían de rocas en forma directa y/o por intercambio de las Sierras Centrales y las Sierras de Tandilia, con una economía basada en el guanaco. Ameghino (1880) remarcó la importancia de este mamífero en los conjuntos arqueofaunísticos en todos los depósitos asignables al Holoceno tardío ubicados en la cuenca del río Luján, junto con el venado, el ñandú y algunos dasipódidos (ver también para el Sur de Santa Fe, aunque para un sector más deprimido ver Cornaglia, 2009). Los grupos tipológicos de los artefactos líticos reconocidos por Ameghino en la cuenca del río Luján incluyen las típicas limaces pampeanas, junto con raederas laterales simples y dobles, puntas de proyectil triangulares apedunculadas, raspadores frontales y laterales. Un registro similar, aunque no muy conocido, ha sido denominado por Ceruti (1992) en el cercano Sur de Santa Fe como “Entidad Cultural Villa Cañas”.

Nuevos estudios realizados en los sitios Hunter y Meguay, localizados en la cuenca media del río Arrecifes, permitieron detectar la existencia de dos sitios arqueológicos del Holoceno tardío, renovando el conocimiento arqueológico de la región, y de donde extractaremos los datos respectivos.

DANIEL LOPONTE

Los sitios Hunter y Meguay, como aquellos ubicados por Ameghino, están localizados en los valles de inundación de los ríos o sobre las barrancas inmediatas. Los resultados de los trabajos en el sitio Meguay, determinaron que uno o varios grupos cazadores-recolectores se asentaron sobre un albardón producto de los desbordes del río, que luego de la ocupación fue rápidamente sepultado por arenas fluviales. El sitio está representado por una pequeña ocupación de no más de 10 m lineales, ya que los pozos de sondeo más allá de esta pequeña área resultaron estériles. Esto sugiere que, en la Pampa Ondulada, los sitios arqueológicos pueden no tener más de 10 m de longitud, lo que dificulta su detección en base a sondeos estratigráficos en áreas de llanura como es el predio. El material arqueológico del sitio Meguay se encuentra en la base de la unidad D, a escasos 30 cm de la superficie actual del terreno. Un fechado radiocarbónico efectuado sobre un fragmento óseo de guanaco arrojó una edad de 1140 ± 20 años ^{14}C AP (UGAMS 3301). En el cercano sitio Hunter, también se detectaron varias ocupaciones en una hondonada o paleocauce abandonado del río Rojas. Debido a la elevada tasa de sedimentación y el escaso poder de transporte-erosión, se produjo un enterramiento rápido y una buena conservación del material arqueológico mediante la sedimentación de material fino en la depresión del paleocauce (cf. Tchilinguirián et al., 2011). Los materiales arqueológicos comienzan a aparecer a partir de los 50 cm y se prolongan por más de dos metros. Esta prolognación sugiere que puede haber sitios arqueológicos enterrados hasta los 2 metros de profundidad, lo que marca la potencia mínima que deben alcanzar los pozos de sondeo para detectar sitios en la llanura, como la del predio bajo análisis. Un fechado radiocarbónico (AMS) obtenido a 1,80 m de profundidad (subunidad D1) arrojó una edad de 1990 ± 40 ^{14}C AP (Loponte 2012). La mayoría de los instrumentos líticos recuperados están manufacturados con cuarcitas provenientes de las Sierras del centro de la provincia de Buenos Aires (Figura 4).



Figura 4. Artefactos típicos manufacturados por las sociedades prehispánicas del área del proyecto.

Los análisis faunísticos en este sitio demostraron que el taxón predominante en ambas colecciones recuperadas es el guanaco, seguido por el venado y el ñandú (Figura 5).

Las materias primas líticas con las cuales se confeccionaron los artefactos son la cuarcita y la calcedonia, pero también hay cantidades menores de cuarzo, granito y dolomita. La presencia de caracoles marinos también señala el desarrollo de rangos amplios de movilidad, donde obviamente tampoco pueden descartarse mecanismos de intercambio o estrategias mixtas de abastecimiento (aprovisionamiento directo e intercambio). Los grupos tipológicos de los instrumentos líticos son los mismos que identificó Ameghino en los sitios de la cuenca del río Luján: raederas dobles convergentes convexas, raederas laterales y raspadores de módulo corto, junto con bolas de boleadora sin surco. La cerámica es muy escasa en Meguay y aún no ha sido reconocida en Hunter, a excepción de un fragmento, pero que proviene de superficie.

En Meguay se recuperó un ejemplar de *Adelomelon beckii*, un individuo de *Adelomelon brasiliana* y 5 ejemplares completos de *Buccinanops* sp., que es un molusco de menor tamaño (4 cm aproximadamente). Estos últimos presentan perforaciones irregulares, pero localizadas sistemáticamente en el mismo sector de la voluta, lo que sugiere que fueron usadas como cuentas de collar. En Hunter se recuperaron dos grandes fragmentos de un ejemplar de *A. beckii*. Todas estas especies se encuentran a más de 400 km de distancia

DANIEL LOPONTE

si consideramos como fuente de abastecimiento la costa atlántica más septentrional de la provincia de Buenos Aires.



Figura 5. Restos de la fauna explotada por los grupos humanos prehispánicos en el área del proyecto.

Otros tipos de sitios de la región corresponde a depósitos arqueológicos con gran cantidad de materiales cerámicos, tal como se detectó en el cercano sitio Ezeiza (Conlazo, 1982), que se encuentra a 8,2 km aproximadamente al norte de la obra. En este sitio se recuperó una abundante cantidad de fragmentos de alfarería aborigen e instrumentos líticos fabricados con rocas provenientes de Tandilia y de la provincia de Entre Ríos.

En resumen, el registro arqueológico de la Pampa Ondulada es sumamente rico y variado, otorgando información no solo sobre el estilo de vida de los antiguos pobladores, sino también del ambiente que imperaba en la región miles de años atrás.

DANIEL LOPONTE

4. EL AREA ESPECÍFICA AFECTADA POR LA OBRA

El terreno analizado es una pequeña fracción lineal de ~ 1260 metros que se desarrolla principalmente a lo largo de la colectora Jorge Newbery, y de manera subsidiaria sobre una calle sin nombre y calle Ricardo Newton, sobre un área deprimida de la margen derecha del río Matanzas, donde confluyen el arroyo Ortega, arroyos menores y pequeños cuerpos lagunares someros como la Laguna de Rocha. La superficie del terreno es plana, con una pendiente menor a 1%. La mano oeste de la colectora, que es por donde se desarrollará la obra, está en gran medida elevada por el talud construido que da soporte a la colectora. Este relleno tiene unos 2 a 4 m desde el borde del asfalto de la colectora. Luego de estos rellenos, la superficie del terreno no presenta modificaciones. Por el contrario, la calles Ricardo Newton y Sin Nombre presentan los sectores laterales rellenos con sedimentos y modificados por obras diversas (Figura 6 y ss.)



Figura 6. Detalle de un sector de la calle sin nombre con sus sectores laterales totalmente modificados.

DANIEL LOPONTE



Figura 7. Detalle de un sector de la calle sin nombre. Nótese los laterales completamente modificados.



Figura 8. Detalle de un sector de la calle Ricardo Newton con sectores laterales totalmente modificados.

DANIEL LOPONTE



Figura 9. Detalle de un sector de la colectora Jorge Newbery, con el talud construido adyacente a la cinta asfáltica.



Figura 10. Vista general del sector oeste de la colectora Jorge Newbery, con el desarrollo del talud adyacente a la carpeta asfáltica.

DANIEL LOPONTE

5. ANÁLISIS DE CAMPO

Se prospectó la traza de la obra, la cual tiene una muy baja visibilidad arqueológica debido a los rellenos modernos. Para el sector que corresponde a la colectora Jorge Newbery, el talud se extiende alrededor de unos 4 m desde la carpeta asfáltica. Luego se desarrolla una planicie sin ondulaciones donde no se advirtieron albardones u otras geoformas positivas. Si las excavaciones de la obra se efectuarán por los taludes, estos tienen una sensibilidad arqueológica nula porque son rellenos de detritos modernos. Lo mismo sucede con el resto de la traza. Por el contrario, si las excavaciones impactarán el subsuelo virgen, se requerirá efectuar un monitoreo a medida que avancen las obras de excavación.

6. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS DEL SECTOR AFECTADO

No existen datos en la bibliografía regional sobre la existencia de materiales históricos o arqueológicos en el sector que afectará la obra. El sitio más cercano corresponde a Ezeiza (Conlazo 1982), que se encuentra a unos 7 km hacia el norte aproximadamente. Existen datos anecdóticos de hallazgos en el área de la Laguna de Rocha, pero estos no han sido confirmados por estudios académicos. No obstante, esta área posee una alta potencialidad arqueológica.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO DE SC 70358

La traza de SC 70358 se desarrollará sobre un área con alta potencialidad arqueológica, si bien a la fecha, no se conoce ningún depósito arqueológico que pueda ser afectado por esta obra. Por otro lado, si las excavaciones se efectuarán por los taludes o las cintas asfálticas sin impactar el subsuelo virgen, su capacidad de perturbar un registro arqueológico no conocido es nula. Si por el contrario, las excavaciones impactarán en el terreno natural, deberán estar sujetas a un monitoreo arqueológico.



Dr. Daniel Loponte. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. 3 de febrero 1738, Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico dashtown@gmail.com. Profesional OPDS 000482.

DANIEL LOPONTE

Bibliografía citada y recomendada

ACOSTA, A., D. LOPONTE Y P. TCHILINGUIRIAN. 2013. Nuevos aportes para la arqueología del humedal del Paraná inferior: el sitio Médanos de Escobar. Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, XXXVIII (1): 19-35.

ACOSTA, A., N. BUC, M. RAMÍREZ, F. PREVOSTI, y D. LOPONTE. 2015. Producción y uso de objetos ornamentales elaborados sobre dientes de carnívoros en contextos arqueológicos del Humedal del Paraná Inferior. Revista del Museo de Antropología 8 (2): 33-46, 2015 / ISSN 1852-060X (impreso) / ISSN 1852-4826.

ALIAGA, V.S. 2018. Variabilidad climática de la Región Pampeana y su efecto sobre las lagunas de la región. Tesis de Doctorado inédita, Universidad Nacional del Sur, Argentina

BUC, N., y D. LOPONTE. 2016. Bone tools reflecting animal exploitation. The case of *Lama guanicoe* in the lower Paraná basin. Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, Series Especiales 3(2): 23-53.

BURKART, R., N. BÁRBARO, R. SÁNCHEZ, y D. GÓMEZ. 1999. Ecoregiones de la Argentina. Administración de Parques Nacionales. Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

CONLAZO, D. 1982. Resultados de una prospección en el curso inferior del Río Matanzas”. ADEHA 1: 4 - 42.

LOPONTE, D. 2008. Arqueología del humedal del Paraná inferior (Bajíos Ribereños meridionales). Compilado por Alejandro Acosta y Daniel Loponte. Series monográficas. “Arqueología de la Cuenca del Plata”. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Buenos Aires.

LOPONTE, D., y M. CARBONERA. 2017. Paleoamericans in Northeast Argentina. En *Archaeological Discovery* 7, 5, 79-94.

LOPONTE, D. y M. PÉREZ. 2013. Cerámica prehispánica de las Tierras Bajas de Argentina. Asociación de Amigos del instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Buenos Aires.

LOPONTE, D., M. CARBONERA y R. SILVESTRE. 2015. Fishtail projectile points from South America: the Brazilian record. *Archaeological Discovery* 3, 85-103.

LOPONTE, D., et al. El sitio arqueológico Las Hermanas, partido de Ramallo. Ms.

PEREYRA, F. 2004. Geología urbana del área metropolitana bonaerense y su influencia en la problemática ambiental. *Revista de la Asociación Geológica Argentina*, 59 (3): 394-410.

PEREYRA, F. y RAGAS, D. 2021. Los Suelos de La Pampa Ondulada. Características, Clasificación, Distribución y Génesis. Provincia de Buenos Aires – Argentina. Publicaciones del SEGEMAR. Anales 60. Buenos Aires.

Anexo IV: Referencias bibliográficas



Se reseña la bibliografía del Estudio de Impacto Ambiental “EIA304 Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Expansión del Sistema de Saneamiento Cloacal en la Cuenca del río Matanza Riachuelo. Septiembre 2017 Plan de obras 2017-2024. Ciudad de Buenos Aires y Partidos de Avellaneda, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Morón, Presidente Perón; citado en el presente documento.

Asimismo, bibliografía consultada en particular para el Proyecto en estudio.

ACUMAR Causa “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del río Matanza – Riachuelo)”. En: <http://www.acumar.gov.ar/pagina/120/causa-mendoza>

ACUMAR, 2015. “Catálogo de Patrimonio de la Cuenca Cuenca Media Tomo 1,” *Centro Documental de Cuenca Matanza Riachuelo*, consulta 28 de noviembre de 2023, <https://centrodocumental.acumar.gov.ar/items/show/10123>.

ACUMAR, 2015. Revista Cuenca. Un recorrido por el Matanza Riachuelo. Año 1. Número 2.

AMEGHINO, F., 1880. La Formación Pampeana, París, Buenos Aires.

AMEGHINO, F., 1889. Contribución al conocimiento de los mamíferos de la República Argentina. Academia Nacional de Ciencias, Córdoba, Actas VI, Córdoba.

AUGE, M. 2004. Regiones Hidrogeológicas Argentinas. La Plata, Buenos Aires.

AUGE, M., HERNANDEZ, M., HERNANDEZ, L.; 2002, Actualización del conocimiento del acuífero semiconfinado Puelche en la Provincia de Buenos Aires. XXXII IAH Congress y VI

ALSHUD Congress, Mar del Plata, Argentina. Pág. 624-633.

Atlas de Cuencas y Regiones Hídricas Superficiales de la República Argentina – Versión 2010. Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (SSRH)

AySA, Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Concursos de Precio para Contratación y Ejecución de Obras, vigencia 01/10/07.

AySA, Política de Salud y Seguridad Ocupacional y Convención Colectiva de trabajo N°1234/2011, artículo 46, Acciones compartidas en salud y seguridad.

AySA. PMOEM Revisión Quinquenal 2019-2023

AySA Plan Director versión 67b

AySA Plan Estratégico.



BARGIELA, M. Y IORIO, A. (2013). La calidad del agua del río Matanza – Riachuelo. Informe especial. El saneamiento del Riachuelo. Revista Ciencia Hoy, 22, 132: 12-15.

BARROS, T.F. STOCKER, D. QIN, D.J.DOKKEN, K.L. EBI, M. D. MASTRANDREA, K.J. MACH, G.-K.PLATTNER, S. K. ALLEN, M. TIGNOR, Y P.M. MIDGLEY. Informe especial de los Grupos de trabajo I y II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, págs. 1-19.

BONFILS, C., 1962. Los suelos del Delta del río Paraná. Revista de Investigaciones Agrícolas. XVI (3). INTA.

CABRERA y WILLINK, 1980. Biogeografía de América Latina. Serie Biología, Monografía n° 13. OEA.

CAPPANNINI, D. A. y DOMINGUEZ, 1961. Los principales ambientes geodafológicos de la Provincia de Buenos Aires. IDIA n°163, Pág.33-37.

CAPPANNINI, D. A. y MOURIÑO, V. R., 1966. Suelos de la zona litoral estuárica, comprendida entre Buenos Aires al norte y La Plata al sur (Provincia de Buenos Aires). Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, 2da. Colección de suelos. Buenos Aires. 45p

CARBONARI, J., FIGINI, A., GÓMEZ, G., TONNI, E. y FIDALGO, F., 1987. "Edades isotópicas de cetáceos fósiles de la Formación Las Escobas. NE de la provincia de Buenos Aires, Argentina". Actas X Congreso Geológico Argentino, 3. 179-183.

CARDIFF, G., 1936. Cartografía Jesuítica del río de la Plata. Facultad de Filosofía y Letras, N° LXXI. Buenos Aires.

CEPAL, Repositorio Digital. En: <http://repositorio.cepal.org>

CIONE, A., P. TONNI y L. SOILBENZON. 2003, The broken zig-zag. Late Cenozoic large mammal and turtle extinction in South America, en Revista del Museo Argentino de Ciencias

DE SIERVI, M., ARREGHINI, S. Y DE IORIO, A. F., 2016. Estimación de factores de enriquecimiento en metales y nutrientes en aguas de escorrentía y sedimentos utilizando simulación de lluvia en suelos de una toposecuencia de la cuenca del río Matanza (Argentina). Ecología y manejo de sistemas acuáticos pampeanos – VIII EMEAP: 65-73

FERRARO, R. (2005). El medio físico: Diagnostico de situaciones ambientales críticas en relación a los recursos hídricos. Formulación de Lineamientos estratégicos para el territorio Metropolitano de Buenos Aires, MIVSP, SSUV, GPBA, 2005.



GARCÍA, A. R. y DE IORIO, A. F. (2005). Incidencia de la descarga de efluentes de un feedlot en la calidad de agua del Arroyo Morales Buenos Aires-Argentina. Revista Facultad de Agronomía UBA, 25 (2): 167-176.

HERRERO A. C. Y FERNÁNDEZ L. (2008). De los ríos no me río: diagnóstico y reflexiones sobre las Cuencas Metropolitanas. 1° Ed Temas Grupo Editorial, 2008. 266 p. ISBN 978-950-9445-53-6

IPCC, 2012: “Resumen para responsables de políticas” en el Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático [edición a cargo de C.B. Field, C. B., V.

JIMÉNEZ OTÁROLA, F. (2004). La cuenca hidrográfica como unidad de planificación, manejo y gestión de los recursos naturales. CATIE. Repositorio Institucional. (Consultada en julio de 2017) Disponible en

línea:http://repositorio.bibliotecaorton.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/8334/La_cuenca_hidrografica_como_unidad_de_planificacion.pdf?sequence=4&isAllowed=

MORRÁS, H.J.M. (2010). Ambiente Natural. Ambiente Físico del Área Metropolitano. En:

http://inta.gov.ar/sites/default/files/script-tmp-bicentenario_hm_final.pdf;

PEREYRA, F. X. (2004). Geología urbana del área metropolitana bonaerense y su influencia en la problemática ambiental. Revista de la Asociación Geológica Argentina, 59 (3): 394-410.

Disponible en línea:http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0004-48222004000300004

PUIG, ALBA. (2003). Perspectiva ecológica para la gestión de la Cuenca Matanza- Riachuelo.

Seminario Internacional sobre Manejo sustentable de Humedales en América Latina. En:

https://www.researchgate.net/profile/Alba_Puig/publication/301542694_Perspectiva_ecologica_para_la_gestion_de_la_Cuenca_MatanzaRiachuelo/links/5717e3fd08ae30c3f9f1753d.pdf

(accedido en septiembre 2017)

Sitios Web

ACUMAR en: <https://www.acumar.gob.ar>

ACUMAR. Informe final – Campus de Pensadores Urbanos de Frente al Río. En:

<http://www.acumar.gov.ar/content/documents/2/6512.pdf> (accedido 29-08-17)

ACUMAR. Normativa. En: <http://www.acumar.gov.ar/pagina/848/digesto>;

<http://www.acumar.gov.ar/normativa/1/resolucion-26168>

ACUMAR. Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.



2010. En: http://www.acumar.gov.ar/pdf/PLAN_INTEGRAL_DE_SANEAMIENTO_AMBIENTAL_D_E_LA_CUENCA_MATANZA_RIACHUELO_MARZO_2010.pdf (accedido agosto 2017)

Atlas Ambiental de Buenos Aires.

Aves Argentinas: www.avesargentinas.org.ar

CEPAL http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39781/S1501265_es.pdf;jsessionid=6A240C647347074E2D1F1EF0ADF6D7FD?sequence=1

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). En <http://farn.org.ar/riachuelocmr>

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) En:

<http://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/cumar/institucional/la-cuenca-matanzariachuelo>
(accedido agosto 2017);

https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wpcontent/uploads/2015/04/dinamica_ciudad_2010_agosto.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Censo 2010. www.indec.gov.ar

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Informe del estado del ambiente 2016. En: http://ambiente.gob.ar/wpcontent/uploads/MAYDS_IEA_2016_baja.pdf; <https://inventariogei.ambiente.gob.ar/files/inventario-nacional-gei-argentina.pdf> fecha 13/07/2017

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Plan Estratégico de Agua y Saneamiento de la Provincia de Buenos Aires. En: http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/aguacloaca/informacion/92_06-Doc_Plan_Est2.pdf

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

2009. Plan Hidráulico Provincial. En: <http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/hidraulica/informacion/planhidraulico.php>

Ministerio de Obras públicas <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/matanza-riachuelo>

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). En: <http://www.unicen.edu.ar/content/el-fondo-qu%C3%ADmico-natural-del-sistemaacu%C3%ADfero-de-la-cuenca-del-r%C3%ADo-matanza-riachuelo>

Otras fuentes consultadas.



AySA. Agua y Saneamientos Argentinos SA.

En: <https://www.aysa.com.ar/>

FARN. Ana Di Pangraccio. Laguna de Rocha: una reserva natural desprotegida. <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/10/Laguna-de-Rocha-Newsletter-Riachuelo2.pdf>

ACUMAR. Cuenca Matanza Riachuelo Monitoreo estacional del estado del agua superficial y sedimentos en humedales. Informe elaborado en abril de 2017. En: https://www.acumar.gob.ar/wpcontent/uploads/2016/12/Informe_Humedales_Campa%C3%B1a_Verano_2017.pdf

DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Banco Interamericano de Desarrollo PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS Contrato de Préstamo 2662/12 OC-AR Octubre 2012 [file:///C:/Users/a0604879/Downloads/pliego_echeverria_morita_e3%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/a0604879/Downloads/pliego_echeverria_morita_e3%20(1).pdf)

Municipio de Esteban Echeverría <https://www.estebanecheverria.gob.ar/>

Municipio de Ezeiza https://www.ezeiza.gob.ar/ezeiza_municipio_principal.php

Organización Mundial de la Salud (OMS). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sanitation>

OpenStreetsMaps. <https://www.openstreetmap.org/#map=15/-34.7985/-58.5119&layers=C>





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: AYSA SA 13/12/2023 DPEIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 152 pagina/s.